



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

El Guabo, 3 de diciembre de 2024

Oficio Nro.010-EPMT-G-USS-2024-OF

ASUNTO: PAGO AL PROCESO DE ADQUISICION – ÍNFIMA CUANTÍA No IC-009-EPMT-G-2024.

Ab.

José William Valle Chávez.

Gerente General.

Presente. –

De mi consideración:

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de la “**ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**”, solicito a usted de la manera más comedida considere **AUTORIZAR** e iniciar el trámite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad **ÍNFIMA CUANTÍA**, debido a que todos los servicios que se requirieron se encuentran en excelente condiciones según los términos de referencia que constan en el acta de entrega recepción enviada por el proveedor y los requerimientos mínimos establecidos.

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

OFICIO APROBACION DEL PROCESO DE CONTRATACION: 1 FOJA

OFICIO INFORME DE NECESIDAD Y TERMINOS DE REFERENCIA: 4 FOJAS

OFICIO SOLICITUD DE CATALOGO ELECTRONICO: 2 FOJAS

OFICIO INFORME DE PROCESO: 3 FOJAS

OFICIO ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO REFERENCIAL: 7 FOJAS

OFICIO DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: 2 FOJAS

DOCUMENTOS DE COTIZACION: 56 FOJAS

OFICIO DE INFIMA CUANTIA: 2 FOJAS

OFICIO DE ACTA DE ENTREGA RECEPCION: 3 FOJAS

OFICIO FACTURA DE PROVEEDOR: 1 FOJA





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



TOTAL: 61 FOJAS UTILES

Atentamente



Firma Electrónica PDF:
DIANA CAROLINA
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo Manrique
ANALISTA JURIDICA (E)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



KIKE ÁLVAREZ
• ALCALDE •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 18 de noviembre de 2024

Oficio Nro.014-EPMT-G-UCP-2024-OF

Ab. William Valle Chávez.

**GERENTE GENERAL EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL
GUABO**

Presente-

De nuestras consideraciones

Por medio del presente oficio, informo a Ud. sobre la solicitud que está requiriendo por el Analista de Jurídico, sobre el proyecto de **ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**; con el Oficio No 0094-EPMT-G-AJ-2024-OF de fecha 18 de noviembre de 2024, para los trabajos que se realizan en las calles de cantón el Guabo.

Solicito su **APROBACION**, para continuar con el respectivo proceso de contratación en el sistema SOCE. (Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador).

Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Salazar

Analista de Compras Públicas (E).

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

*Aprobado
En jefe de Compras Públicas.
Continuar proceso
conforme a ley*

KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No. 0094 -EPMT-G-AJ-2024-OF

El Guabo 18 de noviembre de 2024

Tnlgo. Anthony Salazar Torres.

ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E).

ASUNTO: ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio, pongo en su conocimiento los documentos de informe de necesidad y Especificaciones técnicas, para que se proceda con los respectivos tramites correspondiente para seguir con el proceso mencionado.

- Adjunto Informe de necesidad.

Por la atención prestada que se digne a la presente le anticipo agradecimiento.

Atentamente.



Abg. Diana Fajardo Manrique.

Analista Jurídico (E).

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

KIKE ALVAREZ
• ALCALDE •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



INFORME DE NECESIDAD							
CODIGO:	USS-003-EPMT-G-2024						
TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO		OBRA		SEGUROS
OBJETO DE CONTRATACION: (Concerniente a la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios, incluidos los de consultoría en estricto cumplimiento de los principios de trato justo, igualdad y no discriminación concurrencia y transparencia).	ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTARIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.						
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos, seleccionador de código CPC, que se adecuó de mejor manera al objeto de la contratación y garantizará que no se excluya arbitrariamente a proveedores por el uso erróneo de un CPC específico o la omisión en el uso del CPC.	351100011 PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS) BASADOS EN POLIMEROS SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; PINTURAS ANTICORROSIVAS, PLASTICOS EN DISOLVENTES ORGANICOS VOLATILES, PINTURAS CONT						
FECHA: (día/mes/año)	12 de noviembre de 2024						
AREA REQUIRENTE:	UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION						
1.- FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN / ANTECEDENTES							
Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional (misión, visión, objetos institucionales), así como un breve resumen de la necesidad de adquirir o contratar el objeto de la contratación)							
<p>Art. 51 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual indica: "...Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; o, los términos de referencia para servicios, incluidos los de consultoría de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante (...) Se entenderá como especificación técnica, a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos, mientras que los términos de referencia constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios (...) La contratación de servicios estará sujeta a la formulación de términos de referencia. No obstante, atendiendo a la naturaleza del servicio requerido, se podrán incorporar adicionalmente especificaciones técnicas relativas a los bienes necesarios para su ejecución, siempre y cuando no se modifique el objeto de contratación, por tanto, esta variación solo podrá repotenciar o mejorar el objeto de contratación previamente delimitado". Art. 52 del mismo cuerpo legal, el cual establece: "Especificaciones técnicas. Para la elaboración de las especificaciones técnicas se considerará lo siguiente: Deben ser claras, completas e inequívocas: no deben presentar ambigüedades, ni contradicciones que puedan propiciar diferentes interpretaciones en una misma disposición, ni indicaciones parciales.</p> <p>1. Para el caso de bienes, se establecerán en función de las propiedades de su uso y empleo, así como de sus características fundamentales, requisitos funcionales o tecnológicos, atendiendo los conceptos de capacidad, calidad y/o rendimiento, y de sostenibilidad en lo que fuera aplicable, para los que, de existir, se utilizarán rasgos técnicos, requisitos, símbolos y términos normalizados; 2. No se podrá hacer referencia a marcas de fábrica o de comercio, nombres o tipos comerciales, patentes, derechos de autor, diseños o tipos particulares, ni a determinados orígenes, productores o proveedores. Excepcionalmente, y de manera justificada, se podrá hacer dichas referencias para: la adquisición de repuestos o accesorios; y, en las contrataciones que impliquen el desarrollo o mejora de tecnologías ya existentes en la entidad contratante, como la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas, en los casos que sea aplicable, la entidad hará constar en el pliego la expresión "o equivalente" u otra similar; En este caso, la entidad contratante deberá publicar la información respecto a la tecnológica existente y/o maquinaria, la cual deberá plasmarse en un informe técnico debidamente suscrito, el cual será publicado como información relevante.</p> <p>3. Para el caso de obras, se establecerán para cada uno de los rubros y materiales del proyecto atendiendo los aspectos de diseño y constructivos; 4. Las especificaciones técnicas se basarán en las normas o reglamentos técnicos nacionales, y en ausencia de estos, en los instrumentos internacionales similares, en lo que fuera aplicable; 5. No se podrá establecer o exigir especificaciones, condicionamientos o requerimientos técnicos que no pueda cumplir la oferta nacional, salvo justificación funcional debidamente motivada; y, 6. Las especificaciones técnicas se establecerán con relación exclusiva a los bienes o rubros de obras integrantes del objeto del procedimiento y no con relación a los proveedores".</p>							



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2.- SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACIÓN.

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra (única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente), prestación de servicios de seguros.

* En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.

* En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

* Considerar Arts. 36 y 42 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en cumplimiento de sus competencias viene ejecutando la implementación de señalización horizontal para el sistema municipal de estacionamiento tarifado rotativo en diversas calles de la ciudad; Con el propósito de continuar la demarcación vial en la ciudad, es necesario adquirir, pintura acrílica base solvente de alto tráfico, a fin de precautelar la seguridad de conductores y peatones, manteniendo las vías señalizadas y así reducir los accidentes de tránsito.

La señalización horizontal se emplea para regular la circulación, advertir o guiar a los usuarios de la vía, por lo que constituyen un elemento indispensable para la seguridad y la gestión de tránsito.

2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN / ANÁLISIS DE BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD.

(Incorporar un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada).

Contar con el suministro de pintura acrílica solvente color blanca, azul, y roja, para poder realizar los trabajos, para el sistema de estacionamiento tarifado rotativo.

La demarcación de carreteras, calles o avenidas de una red vial es de vital importancia para un buen funcionamiento de la circulación vehicular y para la seguridad de los usuarios, sean conductores o peatones; por tanto, es necesario que los materiales y procedimientos utilizados en la construcción de las señales sean adecuadas, de tal manera que sean funcionales y requieran la menor cantidad de mantenimiento.

Adquirir pintura para la implementación de señalización horizontal para el sistema municipal de estacionamiento tarifado rotativo. Informar y orientar a la ciudadanía (conductores, peatones, ciclistas, motociclistas, entre otros.) sobre forma correcta y segura de transitar por las vías.

Reducir los riesgos de accidentabilidad en las calles y avenidas de la ciudad.

3.-DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

(Se deberá realizar la identificación específica, clara y concreta de las necesidades de contratación).

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	CÓDIGO CPC	UNIDAD /MEDIDA	CANTIDAD
PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	351100011	U.	20
PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	351100011	U.	20
PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	351100011	U.	4
THINNER DILUYENTE ACRILICO	351100011	U.	2

4.-METODOLOGÍA DE TRABAJO:

(Se deberá realizar la identificación específica, clara y concreta de las necesidades de contratación).

Este servicio consiste en suministrar la pintura de alto tráfico base solvente, color azul, color blanco, rojo.

La pintura empleada para el señalamiento de tránsito será del tipo 2 base solvente, apropiada para la aplicación en superficies que soportan tráfico. Se aceptará solamente pintura para este propósito a la cual debe cumplir lo establecido en la norma INEN 1042.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (bienes) / SERVICIOS ESPERADOS (servicios) / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS ESPERADOS (obras solo reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



La pintura acrílica base solvente es un producto elaborado con resinas acrílicas de alto desempeño (no alquídicas), que se utiliza para la demarcación vial. Contiene el 50% de sólidos y la película seca corresponderá al 50% del espesor húmedo.

La pintura para demarcación vial horizontal debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas
En la elaboración de pinturas acrílicas para demarcación vial horizontal no deben emplearse benceno (benzol), metanol (alcohol metílico), ni compuestos cloro - fluorados.

Color. - Las pinturas acrílicas para demarcación vial horizontal deben cumplir con los requisitos de color para blanco y amarillo; establecidos en la Tabla 1. Estabilidad del color para blanco y amarillo

Propiedades fisicoquímicas y mecánicas

La pintura acrílica base solvente para demarcación vial horizontal cumple con los parámetros que se establecen en la NTE INEN 1042 Parte 1, como se detalla en la Tabla 2 a continuación:

Requisitos	Unidad	Base agua		Base solvente		Método de ensayo
		Min.	Máx.	Min.	Máx.	
Propiedades de la pintura líquida						
Finura de dispersión	µm (Unidades Hegman)	(4)	50	(4)	50	NTE INEN 1007
Viscosidad a 25 °C ± 1 °C	Unidades Krebs	70	95	70	95	NTE INEN 1013
Sólidos por masa	% ^a	70	-	60	-	NTE INEN 1024
Sólidos por volumen	% ^b	60	-	50	-	ISO 3233-3
Grado de sedimentación en el almacenamiento ^c	-	6	-	6	-	NTE INEN 2940
Contenido de plomo en base seca	% ^d	-	0.06	-	0.06	NTE INEN 2093
Contenido de COV	g/L	-	140	-	500	ASTM D3960
Propiedades y apariencia de la película aplicada						
Poder cubritivo ^e						
Amarillo	%	90	-	90	-	NTE INEN-ISO 2814 2014
Blanco	%	95	-	95	-	
Adherencia en cruz ^f	-	3A	-	3A	-	NTE INEN 1006
Resistencia a la abrasión ^g						
Blanco	L ^h	150	-	35	-	NTE INEN 1611
Amarillo		100	-	30	-	
Relación de sangrado	-	ausencia de sangrado		ausencia de sangrado		NTE INEN 1614
Tiempo de secado al rodamiento (no pick up)	minutos	-	30	-	20	NTE INEN 1035
Reflectancia diurna						
Blanca	%	80	-	80	-	ASTM E 1349
Amarilla		50	-	50	-	

^a Porcentaje de sólidos que contiene la masa total del producto final.
^b Porcentaje de sólidos que contiene el volumen total del producto final.
 Primero se debe realizar lo que se describe en NTE INEN 1809 y, a continuación, la medición de acuerdo con NTE INEN 2940.
^c Corresponde a la fracción en masa expresada en porcentaje.
^d Espesor de película húmeda de 300 µm (12 mils) a 380 µm (15 mils).
^e Espesor de película seca de 152,4 µm.
^f Realizar con un espesor de película seca de 79 µm a 2 µm para base solvente y de 102 µm a 107 µm para base agua.
^g Medido de acuerdo con lo descrito en la NTE INEN-ISO 2808. Si se utiliza pintura para demarcación vial horizontal acuosa es necesario lavar/ desengrasar los paneles metálicos, posteriormente aplicar un fondo (nitrocelulosa, acrílico, etc.) a un espesor húmedo aproximado de 50.8 µm, dejar secar durante dos horas, lavar en agua, secar completamente, luego aplicar la pintura.
^h Letras de arena.

Presentación, envase y etiquetado La pintura de tráfico tiene presentaciones en canecas de 5 galones, que permitan conservar la calidad del producto, así como su manejo hasta el destino final. Van envasadas en canecas metálicas que necesariamente es metálica para evitar deformaciones por solventes como sucede con los envases plásticos.

Cada envase debe presentar un rótulo perfectamente legible que incluya la siguiente información:

- Marca comercial.
- Denominación del producto Ejemplo: recubrimientos o pintura para demarcación vial.
- Identificación del lote, fecha de producción y fecha de caducidad.
- Contenido neto en centímetros cúbicos, litros, galones.
- Color



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



THINNER ACRILICO O DILUYENTES

El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial es un diluyente acrílico líquido, homogéneo, volátil, transparente, formulado especialmente para diluir pinturas acrílicas base solvente de demarcación vial, ayuda a modificar la viscosidad mediante la disolución del formador de película.

El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial contiene mezclas de hidrocarburos aromáticos con solventes orgánicos sintéticos, de evaporación rápida para la dilución de pinturas acrílicas de alto tráfico. Según la norma INEN 2163 tiene metanol y benceno menor al 1 % y contenido de compuestos clorados menor al 0.05 % provenientes de impurezas de las materias primas

Vida útil relativa

El diluyente acrílico base solvente tiene una vida útil de 12 meses después de fabricado, en las condiciones de almacenamiento adecuadas: en su envase cerrado, en un lugar seco y ventilado con temperatura que no sobrepase los 38°

Propiedades Físicoquímicas y Mecánicas

El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial para demarcación vial cumplen con los parámetros que se establecen la NTE INEN 2163 Parte 1, como se detalla en la Tabla 1 a continuación.

TABLA 1. Propiedades físicoquímicas y mecánicas del diluyente acrílico base solvente para demarcación vial

REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MAXIMO	MÉTODO DE ENSAYO
Acidez libre, expresada como ácido acético	% (m/m)	-	0.02	NTE INEN 2152
Contenido de humedad	% (m/m)	-	2.7	NTE INEN 2154
Color	APHA (Escala Platino-Cobalto)	-	5	NTE INEN 2155

Muestra en forma clara y visible los símbolos de peligrosidad y toxicidad según lo que establece la NTE 2266 vigente, de acuerdo a las clases 3 y 6, de las etiquetas y rótulos de peligro para embalajes/envases y transporte

SOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA	
DESCRIPCION	PARAMETRO REQUERIDO
TIPO	SOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA PURA, ALTO TRAFICO
MARCA	ESPECIFICAR
COLOR	INCOLORO
PRODUCTO	DILUYENTE QUE CONTIENE MEZCA DE HIDROCARBUROS AROMATICOS CON SOLVENTES ORGANICOS SINTETICOS, DE EVAPORACION RAPIDA Y EXCELENTE PODER DE DILUCIO.
VELOCIDAD EVAPORACION	NO MAYOR A 3 MIN POR GOTA
PUNTO EBULLICION	56 A 136 °C
OLOR	MEZCLA AROMATICA
VIDA UTIL EN STOCK	IGUAL O MAYOR A 1 AÑO
PROPIEDAD CARACTERISTICA	DE PRIMERA CALIDAD LAS CARACTERISTICAS FISICO - MECANICO NO DEBEN ALTERAR O DAÑAR LA PINTURA
OTROS	INCLUIR CUALQUIER ESPECIFICACION NO SEÑALADA QUE SEA NECESARIA PARA CONOCER LA CALIDAD DE PRODUCTO SE ENTREGARA EN TANQUES DE 50 GALONES.

6.-PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial del presente proyecto estará sujeto al estudio de mercado correspondiente.

7.-PLAZO DE ENTREGA

Plazo de entrega (7 días) a partir de la orden de trabajo.

8.-CERTIFICADOS DE GARANTIA.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Para el color blanco debe presentar el certificado por el fabricante de cumplir la normativa NTE 1042 PARTE 1, y las especificaciones federales americanas TTP 1952E TIPO 2.

Certificado emitido por el fabricante que garantice un año en almacenamiento.

Cerificado de garantía emitido por el fabricante, que cumple con la norma INEN 1042 PARTE 1m donde se establece la buena calidad del producto dentro de su envase, hasta por un periodo mínimo de 1 año, además que se indican las condiciones y plazos de reposición del producto, en caso de determinarse defecto de fabricación.

9.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El ciento por ciento (100%) del valor total del contrato, contra entrega de la licencia digital recibida para La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, previa suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la Contratista, por aplicación del contrato y de la Ley.

10.- ADMINISTRADOR / RESPONSABLE DEL CONTRATO / PROCESO.

Se recomienda designar como administrador del proceso a la Abg. Diana Fajardo, Analista Jurídico, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, previo informe motivado.

11.- OBLIGACIONES

. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Debe cumplir con las Características Técnicas y Especificaciones de los bienes ofertados.

El contratista se comprometerá a la entrega oportuna de los bienes.

. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Designar un administrador del contrato.

12.- GARANTÍAS

GARANTÍA DE ANTICIPO, GARANTÍA TÉCNICA

Conforme al artículo 76 de la LOSNCP, en los contratos de adquisición, provisión o instalación de equipos, maquinaria o vehículos, o de obras para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los mismos, se exigirá, además, al momento de la suscripción del contrato y como parte integrante del mismo, una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

13.- RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO.

FIRMAR ELECTRONICAMENTE CON APLICATIVO FIRMA EC



Firmado electrónicamente por:
DIANA CAROLINA
FAJARDO MANRIQUE

ELABORADO POR:

Abg. Diana Fajardo

CARGO:

Analista Jurídico (E)



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio. No. 0095 -EPMT-G-AJ-2024-OF

El Guabo 18 de noviembre de 2024

Tnlgo. Anthony Salazar Torres.

ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E).

ASUNTO: SOLICITUD DE CATALOGO ELECTRONICO.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Solicito de manera más comedida, la certificación si la ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G, consta en el Catálogo electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado.

Por la atención prestada que se digna a la presente le anticipo agradecimiento.

Atentamente.



firmado electrónicamente por:
DIANA CAROLINA
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo Manrique.

Analista Jurídico (E).

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

KIKE ÁLVAREZ
• A L C A L D E •





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CERTIFICACION No CATE-EPMT-G-UCP-012-2024

El Guabo, 18 de noviembre de 2024

Abg. Diana Fajardo Manrique

Analista Jurídica.

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la “**ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.**”, para el proyecto solicitado mediante el Oficio N°0095-EPMT-G-UAJ-2024-OF fecha 18 de noviembre de 2024. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimiento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que **CERTIFICO**, que la a presente fecha del servicio, **NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTONICO**, de acuerdo a lo requerido para el proceso de contratación.



Por la atención que se digna a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**

Tnlgo. Anthony Salazar
Analista de Compras Publica (E)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



INFORME 008-EPMT-G-UCP-2024

Guabo, 18 de noviembre de 2024

INFORME DE PROCESO

“ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”;

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0790055152001-2024-00010

A continuación, se detalla que, en la página de la SERCOP, en la opción de “Publicación de necesidad y recepción de Proformas”, la cual mantuvo un tiempo de 24 horas de duración fecha 13-11-2024 a las 8:00 hasta el 14-11-2024 a las 9:01, se evidenció dos propuestas de proveedores. Adjunto el detalle:

Buscador > NIC-0790055152001-2024-00010

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT G
- Tipo de necesidad: Ítemes Cuantías
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00010
- Estado de la necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2024-11-13 08:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2024-11-14 09:01:00

Funcionario Encargado

- Nombre: ANTHONY SALAZAR
- Correo Electrónico: anthonysalazar@elguabo.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Cantón: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO - CASECERA CANTONAL
- Dirección: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A LA GASOLINERA PRÍMAX

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	351100011	PINTURAS Y BARNICES (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS EN POLÍMEROS SINTÉTICOS O POLÍMEROS NATURALES QUÍMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	Unidad	1,00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

EL PAGO SE LO REALIZARÁ LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS. PREVIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA SUSCRIPTA DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS; LAS PROFORMAS DEBEN CONTENER FIRMA ELECTRÓNICA

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
INFORME DE NECESIDAD	

Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1713925681001	BASTIDAS REYES TITO FERNANDO
2	1792617073001	METÁLICAS ELÉCTRICAS MACÍAS & PARRA METAELÉCTRICA, LTDA.
3	1792773695001	INDUSTRIA ST INNOVA SA

ORDEN DE COMPRA

ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción: No se eligió ningún archivo





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



A continuación, se procederá a revisar que se enviaron tres (3) cotizaciones, las cuales se procede a revisar la propuesta enviada por el proveedor y con las observaciones pertinentes:

PROVEEDOR 1

BASTIDAS REYES TITO FERNANDO

Datos del Proveedor

- RUC: 1713925681001
- Razón Social: BASTIDAS REYES TITO FERNANDO
- Correo electrónico: 01060306@protonmail.com
- Teléfono:
- País: ECUADOR
- Provincia: BOLÍVAR
- Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Dirección: FRANCISCO DEL CAMPO 148 PASAÑA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	351100011	PINTURAS Y BARRIDOS (INCLUIDO ESMALTES Y LACAS) BASADAS EN POLÍMEROS SINTÉTICOS O POLÍMEROS NATURALES QUÍMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	Unidad	1.00	\$960.40000	\$960.40000 USD
TOTAL:						\$960.40000 USD

Vigencia de la Proforma: 60 (días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
OFERTA	
GARANTÍA	

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN (OPCIONAL)

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
ESPECIFICACIÓN FÍSICA	

Consulta de RUC

RUC
1713925681001

Razón social
BASTIDAS REYES TITO FERNANDO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Actividad económica principal

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.

Contribuyente fantasma: NO Contribuyente con transacciones inexistentes: NO

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
PERSONA NATURAL	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
NO	NO	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2013-07-12	2024-10-04	2021-12-21	2022-08-18





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PROVEEDOR 2

METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA LTDA

Datos del Proveedor

RUC: 1792617073001
Razón Social: METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA LTDA
Correo electrónico: compras@elguabo.gov.ec
Teléfono: 2821119
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: LINDAZURI 59-100000

Detalle del objeto de compra

No	CFC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	281100011	FINITURAS Y BARNICES INCLUIDO ESMALTES Y LACADO BASADAS EN POLIMEROS SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	Unidad	1.00	4863.16000	4863.16000 USD
					TOTAL:	4863.16000 USD

Vigencia de la Proforma: 15 (Días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

DOCUMENTOS HABILITANTES



PROFORMA



ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN (OPCIONAL)

Descripción del Archivo

Descargar Archivo

FICHA TÉCNICA



Consulta de RUC

RUC

1792617073001

Razón social

METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA LTDA.

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social:

PARRA ROCHA ANA BELEN

Identificación:

1712841020

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Actividad económica principal

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS, MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
SOCIEDAD	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
SI	SI	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2015-09-23	2024-09-10		





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PROVEEDOR 3

INDÚSTRIA ST INNOVA SA

Datos del Proveedor

RUC: 1792773695001
Razón Social: INDUSTRIA ST INNOVA SA
Correo electrónico: info@industria-st-innova.com
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: ESMERALDAS
Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: CALLE CLOTTE 36 CALLE VIALMAYOR DE TURIBARRA

Detalle del objeto de compra

No.	CPE	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	351192011	FINITURAS Y SERNICES INCLUIDO ESMALES Y LACAS BASADAS EN POLÍMEROS ENTÉTICOS O POLÍMEROS APTURALES QUÍMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	Unidad	1.00	\$608.00000	\$608.00000 USD
TOTAL:						\$608.00000 USD.

Vigencia de la Proforma: 00 (DÍAS CONTINUOS)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

CESTA ECONOMICA ST INNOVA

Descargar Archivo

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo

PODER APOTERADO GENERAL

Descargar Archivo

Consulta de RUC

RUC
1792773695001

Razón social
INDUSTRIA ST INNOVA SA

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Representante legal

Nombre/Razón Social: NAVARRETE ZAMBRANO JOSE VICENTE
Identificación: 1709619223

Contribuyente fantasma

NO

Contribuyente con transacciones inexistentes

NO

Actividad económica principal

OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES. INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS PARA AEROPUERTOS.

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría	
SOCIEDAD	GENERAL		
Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial	
SI	SI	NO	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2017-07-11	2024-04-26		





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BASTIDAS REYES TITO FERNANDO	METALECTRI CIA LTDA	INDUSTRIA ST INNOVA S.A.
				RUC.1713925681001	RUC.1792617073001	RUC 1792773695001
				OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA
1	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U	20	\$ 2.392,00	\$ 2.167,60	\$ 2.200,00
2	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U	20	\$ 2.392,00	\$ 2.167,60	\$ 2.200,00
3	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U	4	\$ 478,40	\$ 433,52	\$ 440,00
4	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U.	2	\$ 299,00	\$ 94,44	\$ 768,00
SUBTOTAL				\$ 5.860,40	\$ 4.863,16	\$ 5.608,00

Una vez que se analizó las ofertas económicas y las especificaciones técnicas solicitadas del proveedor, en la respectiva **ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, se determina que el proveedor que ofertan los costos más convenientes y que garantiza la entrega inmediata a lo solicitado es el proveedor **INDUSTRIA ST INNOVA S.A.**, cumple con las condiciones requeridas para la presente contratación, siendo la propuesta más conveniente a los intereses institucionales



Firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.

ANALISTA DE COMPRAS PUBLICA (E)

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL CANTÓN EL GUABO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1.- INFORMACIÓN BÁSICA:

Entidad Contratante:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO		
Área Requirente:	UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION		
Responsable del Área Requirente:	ABG. DIANA FAJARDO MANRIQUE		
Cargo	ANALISTA JURIDICO (E).		
Responsable del Estudio:	ABG. DIANA FAJARDO MANRIQUE		
Procedimiento de Contratación:	INFIMA CUANTIA		
Tipo de Producto	Bien:	Servicio:	x
Objeto Contractual:	"ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G";		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios		
Fecha de Elaboración del Estudio:	18 de noviembre de 2024		
Lugar (Provincia/Cantón):	Cantón El Guabo, Provincia del Oro		

2.- BASE LEGAL:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, artículo 6 numeral 27. Presupuesto Referencial. - Monto del objeto de contratación determinado por la Entidad Contratante al inicio de un proceso precontractual.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP, Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial. - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procesos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

1. **Estudio de mercado:** Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme los parámetros que regule el SERCOP

Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP, artículo 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

1. Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia;
2. Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
3. De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según

corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



internacional); y,

4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas".

Instrucciones: El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con el Art. 49 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, en concordancia con el Art. 53 de la Normativa Secundaria del SNCP y las instrucciones que a continuación se detallan:

Para el caso de Subastas Inversas: considerar el numeral 5 del Art. 130 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP (5. El presupuesto referencial de toda subasta inversa será visible);

Ínfima cuantía: En los procedimientos de ínfima cuantía, el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, deberá cumplir únicamente lo establecido en el numerales 1 del presente formulario. (Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53 y Art. 198)

Catálogo Electrónico: Se exceptúa el cálculo del presupuesto referencial la elaboración de estudios de mercado en los procedimientos de Catálogo Electrónico, para lo cual la entidad contratante solo deberá contar con la respectiva simulación de compra para respaldar el presupuesto referencial del proceso de contratación.

(Fundamento: Normativa Secundaria del SNCP, Art. 53).

En aquellos bienes o servicios con precio oficial fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Ejecutivo o algún otro mecanismo legalmente reconocido para el efecto, no será aplicable la metodología para la determinación de presupuesto referencial.

Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.- [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

El art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: "Presupuesto. - Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

3.- DESARROLLO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL APLICANDO LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:

La Normativa Secundaria del SNCP Art. 53.- Estudio de mercado. - Corresponde a la entidad contratante, el análisis efectuado para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

3.1.- ANÁLISIS DEL BIEN Y/O SERVICIO A SER CONTRATADO:

3.1.1.- Análisis del bien, y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia:

En aplicación del marco legal pertinente, se procede con el desglose y enumeración detallada e individual de los bienes y/o servicios que conforma la contratación, especificando el código CPC, las unidades de medida, cantidades requeridas por cada ítem.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ITEMS	DESCRIPCION DE PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	CPC
1	Pintura de tráfico acrílica solvente color azul	U.	20	351100011
2	Pintura de tráfico acrílica solvente color blanca	U.	20	351100011
3	Pintura de tráfico acrílica solvente color rojo	U.	4	351100011
4	Thinner diluyente Acrílico	U.	2	351100011

3.2.- Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años;

La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Palabra Clave: PINTURA

A través de la herramienta de “Búsqueda de Procesos de Contratación”, por medio de la palabra clave “**pintura**” disponible en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, se ha recopilado información de procedimientos de contratación cuyas características, especificaciones técnicas o términos de referencia sean de alcance similar a lo requerido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, a efecto se describen los detalles:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Nº	CPC	DESCRIPCION	CODIGO PROYECTO	WEB	ENTIDAD	MONTO POR ADJUDICAR	FECHA	MONTO ADJUDICADO	FECHA	MONTO
1	351100011	Pintura de Trafico acrílica solvente color azul	SIE-EPMT-SD-2024-15	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Vo0HyVrXt1_6x1Y168iJMfOjx_n9SMBUCPMH1n5sh2E	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	\$449,604.66	2024-09-25	\$ 427.000,00	2024-10-23	118.00
			SIE-EPMC-2024-00005	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=LNJq67hkB30LKMqQXrF_-ZE07Aq14dJRu4o-tBPhnB4	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC	\$286,810.00	2024-04-29	\$ 264.120,04	2024-06-27	167.38
			SIE-GADMEC-2023-017	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=c-hOwiHuMGqGD2Qw9p4XzNHISDe9SG2LBQPdYvug13U	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON EL CARMEN	25,999.59	2023-11-07	24.649,59	2023-12-11	123.01
			SIE-EPMT-SD-009-2023	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=hjYHZI3YheVF2OTb2IdaLf_3Z4mP4quON5r_uhbSNESs	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	172,437.00	2023-05-09	162.952.97	2023-08-08	123.99
2	351100011	Pintura de Trafico acrílica solvente color Blanco	SIE-EPMT-SD-2024-15	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Vo0HyVrXt1_6x1Y168iJMfOjx_n9SMBUCPMH1n5sh2E	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	\$449,604.66	2024-09-25	\$ 427.000,00	2024-10-23	110.00
			SIE-EPMC-2024-00005	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=LNJq67hkB30LKMqQXrF_-ZE07Aq14dJRu4o-tBPhnB4	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC	\$286,810.00	2024-04-29	\$ 264.120,04	2024-06-27	156.55
			SIE-GADMEC-2023-017	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=c-hOwiHuMGqGD2Qw9p4XzNHISDe9SG2LBQPdYvug13U	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON EL CARMEN	25,999.59	2023-11-07	24.649,59	2023-12-11	109.00



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



			SIE-EPMT-SD-009-2023	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=hjYHZI3YheVF2QTb2IdaLf_3Z4mP4quQN5r_uhbSNESs	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	172,437.00	2023-05-09	162.952.97	2023-08-08	107.00
3	351100011	Pintura de Trafico acrilica solvente color rojo								
4	351100011	Thinner diluyente acrilico	SIE-EPMT-SD-2024-15	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=Vo0HyVrXt1_6x1Y168ijMfOjx_n9SMBUCPMH1n5sh2E	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	\$449,604.66	2024-09-25	\$ 427.000,00	2024-10-23	400.00
			SIE-EPMC-2024-00005	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=LNJq67hkB30LKMqQXRf_-ZE07Aq14dJRu4o-tBPhnB4	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC	\$286,810.00	2024-04-29	\$ 264.120,04	2024-06-27	598.52
			SIE-GADMEC-2023-017	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=c-hOwiHuMGqGD2Qw9p4XzNHISDe9SG2LBQPdYvu6l3U	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON EL CARMEN	25,999.59	2023-11-07	24.649,59	2023-12-11	290.00
			SIE-EPMT-SD-009-2023	compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=hjYHZI3YheVF2QTb2IdaLf_3Z4mP4quQN5r_uhbSNESs	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	172,437.00	2023-05-09	162.952.97	2023-08-08	523.51



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



1.-Periodo junio 2024 al 18 noviembre 2024.

Descripción	Fecha	Productos	Archivos
Descripción del Proceso de Contratación			
Entidad:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD		
Objeto de Proceso	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL ÁREA URBANA Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN		
Código	SIE-EPMT-SD-2024-15		
Tipo Compra	Bien		
Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	USD 449,004.00		
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica -		
Forma de Pago	Anticipo 50% saldo. Pago por Planilla 100.00%		
Tipo de Adjudicación	Total		
Plazo de Entrega	150 días		
Vigencia de Oferta	150 días		
Funcionario encargado del proceso	jdanrivarango@epmtsd.gob.ec		
Estado del Proceso	Adjudicado - Registro de Contratos		
Descripción	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL ÁREA URBANA Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN		
Variación máxima de la Oferta durante la Faja	5.00% Tipo Variación: Precio total		

2.- Periodo diciembre 2023 – mayo 2024

Descripción	Fecha	Productos	Archivos
Descripción del Proceso de Contratación			
Entidad:	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPME		
Objeto de Proceso	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO Y MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS SEIS CANTONES MIEMBROS DE LA EPME		
Código	SIE-EPME-2024-00005		
Tipo Compra	Bien		
Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	USD 306,210.00		
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica -		
Forma de Pago	Anticipo 50% Saldo. Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%		
Tipo de Adjudicación	Total		
Plazo de Entrega	60 días		
Vigencia de Oferta	90 días		
Funcionario encargado del proceso	ahytoungo@elotmail.com		
Estado del Proceso	Finalizada		
Estado en el cual finalizó el Proceso	En Recepción		
Descripción	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO Y MATERIALES PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS SEIS CANTONES MIEMBROS DE LA EPME		
Variación máxima de la Oferta durante la Faja	0.50% Tipo Variación: Precio total		

3.- Periodo mayo 2023 al noviembre 2023

Descripción	Fecha	Productos	Archivos
Descripción del Proceso de Contratación			
Entidad:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CARMEN		
Objeto de Proceso	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO Y MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL EN EL CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ		
Código	SIE-GAONEC-2023-017		
Tipo Compra	Bien		
Presupuesto Referencial Total (sin IVA)	USD 25,999.50		
Tipo de Contratación	Subasta Inversa Electrónica -		
Forma de Pago	Anticipo 30% Saldo. Pago contra entrega de bienes obras o servicio 70.00%		
Tipo de Adjudicación	Total		
Plazo de Entrega	90 días		
Vigencia de Oferta	90 días		
Funcionario encargado del proceso	juanraiflorevaizencia@gmail.com		
Estado del Proceso	Ejecución de Contrato		
Descripción	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO Y MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL EN EL CANTÓN EL CARMEN, PROVINCIA DE MANABÍ		
Variación máxima de la Oferta durante la Faja	5.00% Tipo Variación: Precio total		



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



4.- Periodo diciembre 2022 – mayo 2023

Descripción	Fecha	Productos	Archivos
Descripción del Proceso de Contratación			
Unidad:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD		
Objeto de Proceso:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL ÁREA URBANA Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN		
Código:	S/E-EPMT-009-009-2023		
Tipo Compra:	Bien		
Presupuesto Referencial Total (sin Iva):	USD 172.437,00		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica -		
Forma de Pago:	Activo o Pasivo - Pago contra entrega de bienes, obras o servicios. Total		
Tipo de Adjudicación:	Total		
Plazo de Entrega:	150 días		
Vigencia de Oferta:	30 días		
Funcionario encargado del proceso:	diazmariano@epmt23.gob.ec		
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato		
Descripción:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL ÁREA URBANA Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN		
Variación mínima de la oferta durante la fase:	5.00% Tipo Variación: Precio total		

Palabra Clave: PINTURA ROJO

A través de la herramienta de “Búsqueda de Procesos de Contratación”, por medio de la palabra clave **“pintura ROJA”** disponible en el portal del Servicio Nacional de Contratación Pública, se ha recopilado información de procedimientos de contratación cuyas características, especificaciones técnicas o términos de referencia sean de alcance similar a lo requerido por la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo, a efecto se describen los detalles:

1.-Periodo junio 2024 al 18 noviembre 2024.

Lunes 18 de Noviembre del 2024 15:34 [Regresar al Sistema]

Búsqueda de Procesos de Contratación
Para Búsqueda Preservada, Búsqueda de Procesos, Búsqueda de Contratos, e historial de procesos de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave:

Entidad contratante:

Tipo de Contratación:

Estado del Proceso:

Fecha de Publicación: Desde: 2024-06-01 Hasta: 2024-11-18

Para más búsqueda más avanzada: [Búsqueda avanzada](#)

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
EPMT-009-009-2023	El Guabo	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL ÁREA URBANA Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN	...	El Guabo	USD 172.437,00

2.- Periodo diciembre 2023 – mayo 2024

Lunes 18 de Noviembre del 2024 15:32 [Regresar al Sistema]

Búsqueda de Procesos de Contratación
Para Búsqueda Preservada, Búsqueda de Procesos, Búsqueda de Contratos, e historial de procesos de la Entidad que desea consultar.

Palabras clave:

Entidad contratante:

Tipo de Contratación:

Estado del Proceso:

Fecha de Publicación: Desde: 2023-12-01 Hasta: 2024-05-31

Para más búsqueda más avanzada: [Búsqueda avanzada](#)

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
EPMT-009-009-2023	El Guabo	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LOS PRINCIPALES EJES VIALES DEL ÁREA URBANA Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN	...	El Guabo	USD 172.437,00





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



3.- Periodo mayo 2023 al noviembre 2023

Exceso 13 de noviembre del 2024 | 16:32 [Ingresar al Sistema]

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda Procesos de Contratación de la Entidad, ingrese el nombre de la Entidad con el que desea buscar.

Palabras clave:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de Empresa:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fecha de Publicación (F): Desde: 2023-05-01 Hasta: 2023-11-30

Para una búsqueda más avanzada: [Click aquí](#)

Para encontrar procesos según palabras clave, ingrese el "Completar" "Buscar".

Proceso de Búsqueda "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Que tipo de contratación es el proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Que tipo de empresa es el proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Estado del proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Código del proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Por Fecha de Publicación (F). Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Para una búsqueda más avanzada: [Click aquí](#)

4.- Periodo diciembre 2022 – mayo 2023

Exceso 13 de noviembre del 2024 | 16:36 [Ingresar al Sistema]

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda Procesos de Contratación de la Entidad, ingrese el nombre de la Entidad con el que desea buscar.

Palabras clave:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de Empresa:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fecha de Publicación (F): Desde: 2022-12-01 Hasta: 2023-05-31

Para una búsqueda más avanzada: [Click aquí](#)

Para encontrar procesos según palabras clave, ingrese el "Completar" "Buscar".

Proceso de Búsqueda "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Que tipo de contratación es el proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Que tipo de empresa es el proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Estado del proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Código del proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Por Fecha de Publicación (F). Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Para una búsqueda más avanzada: [Click aquí](#)

En los procesos publicados en la plataforma SERCOP, en los últimos 24 meses solo se encontraron 3 proyectos que algunas señales verticales coinciden con el proceso.

PROCESOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

De la búsqueda realizada se encontró un proceso de similares características efectuadas por la entidad dentro del dos semestre; como se muestran a continuación:

1.-Periodo junio 2024 al 18 noviembre 2024.

Exceso 18 de noviembre del 2024 | 16:30 [Ingresar al Sistema]

Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Búsqueda Procesos de Contratación de la Entidad, ingrese el nombre de la Entidad con el que desea buscar.

Palabras clave:

Entidad Contratante:

Tipo de Contratación:

Tipo de Empresa:

Estado del Proceso:

Código del Proceso:

Por Fecha de Publicación (F): Desde: 2024-06-01 Hasta: 2024-11-18

Para una búsqueda más avanzada: [Click aquí](#)

Para encontrar procesos según palabras clave, ingrese el "Completar" "Buscar".

Proceso de Búsqueda "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Que tipo de contratación es el proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Que tipo de empresa es el proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Estado del proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Código del proceso. Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Por Fecha de Publicación (F). Seleccionar "Búsqueda Entidad" para encontrar el nombre de la Entidad Contratante de la entidad contratante.

Para una búsqueda más avanzada: [Click aquí](#)

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial (Miles \$)	Fecha de Publicación	Opciones
10000	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO E.P.M.						

Copyright © 2004 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2.- Periodo diciembre 2023 – mayo 2024

Lunes 18 de Noviembre del 2024 10:28 [Ingresar al Sistema]

Busqueda de Procesos de Contratación
Para buscar Procesos debe ingresar el código, Estado, y el periodo de la fecha de publicación de la oferta.

Palabras clave:

Entidad Contratante: **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EP**

Tipo de Contratación: **10000**

Estado del Proceso: **0000**

Por Fecha de Publicación (*) **Desde: 2023-11-01** **Hasta: 2024-05-31**

Para una búsqueda más avanzada **Buscar en opción**

Empresal Control

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Provincia/Cantón Presupuesto Referencial (últimos 5 dígitos) Fecha de Publicación Opciones



3.- Periodo mayo 2023 al noviembre 2023

Lunes 18 de Noviembre del 2024 10:40 [Ingresar al Sistema]

Busqueda de Procesos de Contratación
Para buscar Procesos debe ingresar el código, Estado, y el periodo de la fecha de publicación de la oferta.

Palabras clave:

Entidad Contratante: **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EP**

Tipo de Contratación: **10000**

Estado del Proceso: **0000**

Por Fecha de Publicación (*) **Desde: 2023-05-01** **Hasta: 2023-11-30**

Para una búsqueda más avanzada **Buscar en opción**

Empresal Control

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Provincia/Cantón Presupuesto Referencial (últimos 5 dígitos) Fecha de Publicación Opciones

4.- Periodo diciembre 2022 – mayo 2023

Lunes 18 de Noviembre del 2024 10:40 [Ingresar al Sistema]

Busqueda de Procesos de Contratación
Para buscar Procesos debe ingresar el código, Estado, y el periodo de la fecha de publicación de la oferta.

Palabras clave:

Entidad Contratante: **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EP**

Tipo de Contratación: **10000**

Estado del Proceso: **0000**

Por Fecha de Publicación (*) **Desde: 2022-12-01** **Hasta: 2023-05-31**

Para una búsqueda más avanzada **Buscar en opción**

Empresal Control

Código Entidad Contratante Objeto del Proceso Estado del Proceso Provincia/Cantón Presupuesto Referencial (últimos 5 dígitos) Fecha de Publicación Opciones



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El proceso de "ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G"; se lo va a realizar por primera vez en el portal de compras Públicas, por lo que no se registra ningún proceso anterior.

3.3.- De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación (nacional y/o internacional);

Y,

A continuación, se presentará los cálculos respectivos para las siguientes señales:

CUADRO DE LA INFLACION. PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL

Código Procedimiento		Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-EPMT-SD-2024-15		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE,	2024	Octubre	-0,0024	118	117,71680
SIE-EPMC-2024-00005		EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC	2024	Junio	0,0014	167,38	167,61433
SIE-GADMEC-2023-017		GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON EL CARMEN	2023	Diciembre	0,0178	123,01	125,19958
SIE-EPMT-SD-009-2023		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	2023	Agosto	0,0174	123,99	126,14743
Valor Unitario Promedio						134,16953	
Valor Unitario Más Alto						167,61433	
Valor Unitario Más Bajo						117,71680	

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a Noviembre 2024

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	"ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G";
CPC N9	551100011

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-EPMT-SD-2024-15	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.	2024	Octubre	-0,0024	110	109,73600
SIE-EPMC-2024-00005	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC	2024	Junio	0,0014	156,55	156,76917
SIE-GADMEC-2023-011	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON EL CARMEN	2023	Diciembre	0,0178	109	110,94020
SIE-EPMT-SD-009-2023	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	2023	Agosto	0,0174	107	108,86180

Valor Unitario Promedio	121,57679
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Alto	156,76917
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Bajo	108,86180
-------------------------	-----------

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a Noviembre 2024

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

THINNER DILUYENTE ACRILICO



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	"ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G";
CPC N9	551100011

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-EPMT-SD-2024-15	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE.	2024	Octubre	-0,0024	400	399,04000
SIE-EPMC-2024-00005	EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC	2024	Junio	0,0014	598,52	599,35793
SIE-GADMEC-2023-011	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON EL CARMEN	2023	Diciembre	0,0178	290	295,16200
SIE-EPMT-SD-009-2023	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT-SD	2023	Agosto	0,0174	523,51	532,61907

Valor Unitario Promedio	456,54475
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Alto	599,35793
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Bajo	295,16200
-------------------------	-----------

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a Noviembre 2024

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



3.4.- Las entidades contratantes procurarán contar con al menos una proforma; las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas"

En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 53 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, con fecha 11 de noviembre de 2024 a las 1h00 se publicó la Necesidad de Contratación con código NC- 0790055152001-2024-00009

Las proformas recibidas son las que se detallan a continuación

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	BASTIDAS REYES TITO FERNANDO RUC 1713925681001		METALECTRIC CIA LTDA RUC 1792617073001		INDUSTRIA ST INNOVA S.A	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U.	20	119.60	2.392,00	108.38	2.167.60	110.00	2.200.00
351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U.	20	119.60	2.392,00	108.38	2.167.60	110.00	2200.00
351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U.	4	119.60	2.392,00	108.38	433.52	110.00	440.00
351100011	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U.	2	299.00	598.00	47.22	94.44	384.00	768.00
TOTAL					5.860.40		4.863.16		5.608.00

Nota: Estos valores no incluyen impuestos.

Adicionalmente, para determinar los precios actuales de los ítems, se solicitó cotizaciones a personas naturales o jurídicas que ofrecen los bienes requeridos, se utilizó la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas".

Constancia de utilización de la herramienta "Necesidades de contratación y Recepción de Proformas":

Buscador > NC-0790055152001-2024-00009

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO ERMAT
- Tipo de Necesidad: (Público Cuantía)
- Código Necesidad de Contratación: NC-0790055152001-2024-00009
- Estado de la Necesidad: Finalizada
- Objeto de compra: ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2024-11-11 11:00:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2024-11-14 09:00:00

Funcionario Encargado

- Nombre: ANTHONY SALAZAR
- Correo Electrónico: ANTHONY.SALAZAR@elguabo.gub.ec

Lugar de entrega

- Provincia: EL ORO
- Canton: EL GUABO
- Parroquia: EL GUABO - CASE CERRA CANTONAL
- Dirección: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A LA GASOLINERA PRIMARIA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	351100011	PINTURAS Y SERTIFICOS INCLUIDO ESMALTES Y LACAS EN POLIMEROS E SINTETICOS O POLIMEROS NATURALES QUIMICAMENTE MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO	UNIDAD	100

El Estado usario, al requerir haber conformidad con respecto a los bienes, servicios e obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

EL PAGO SE LO REALIZARA A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS, PREVIA LA PRESENTACION DE LA FACTURA SUSCRITA DE LA CORRESPONDIENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS. LAS PROFORMAS DEBEN CONTENER FIRMA ELECTRONICA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

INFORME DE NECESIDAD

Descargar Archivo

Proveedores

No.	RUC/DI	Razón Social
1	1710920681031	BASTIDAS REYES TITO FERNANDO
2	1792517073001	METÁLICAS ELÉCTRICAS MACÍAS & PARRA METALECTRICALTA S.A.
3	1952773695901	INDUSTRIA ST INNOVA SA

ORDEN DE COMPRA

...ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Estadísticas resumidas

Descargar Eliminar Subir

Se deberá adjuntar proformas originales con firmas de responsabilidad.

4. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Promedio calculado con el valor de las proformas:

CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INFLACION	BASTIDAS REYES TITO FERNANDO	METALECTRICALTA S.A.	INDUSTRIA ST INNOVA S.A.	PROMEDIO	TOTAL
351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U.	20	167.61	119.60	108.38	110.00	126.40	2.528,00
351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U.	20	156.77	119.60	108.38	110.00	123.69	2.473,80
351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U.	4		119.60	108.38	110.00	112.66	450.64
351100011	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U.	2	599.36	299.00		384.00	427.45	854.90
									6.307,34

Para la "ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G"; se considera la proforma del contratista, por consiguiente:

Luego del análisis realizado se concluye que el presupuesto referencial es de \$ 6.307,34 (seis mil treientos siete dólares con 34/100) sin incluir IVA.

5.-CONCLUSIONES

Con este proceso se pretende suplir la necesidad de contratar "ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G"; mismo que fue obtenido de acuerdo con lo detallado en los puntos descritos anteriormente.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Atentamente,

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA FAJARDO MANRIQUE</p>
<p><i>Tnlgo. Anthony Salazar Torres</i> Analista de Compras Publica Código SERCOP: VrCiWyZGCI</p>	<p><i>Abg. Diana Fajardo.</i> Analista Jurídico. Código SERCOP: 4kqTSrhNxD</p>

14



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No. 0096 -EPMT-G-AJ-2024-OF

El Guabo 18 de noviembre de 2024

Ing. Daniel Quevedo

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Presente.

De nuestras consideraciones:

Solicito de manera más comedida, la certificación Presupuestaria para el proyecto ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G en considerando al estudio de mercado realizado, el monto solicitado SIN IVA es de 6.307.34 (Seis mil trescientos siete dólares con 34/100)

Adjunto Estudio de mercado.

Por la atención prestada que se digne a la presente le anticipo agradecimiento.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
DIANA CAROLINA
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo Manrique.

Analista Jurídico (E).

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2024 CERTIFICACION No. 064-EPMT-G-UAF-2024

PARA: Abg. Diana Fajardo Manrique

Analista Jurídico (E).

REF.: **Oficio Nro.0096-EPMT-G-AJ-2024-OF**

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2024, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por el proyecto “ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G”, por el Valor de USD. 6.307,34, sin incluir IVA, del programa siguiente:

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
19/11/2024	1.1.1. Administración General	7.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios Y Placas	6307,34	946,10	7253,44
Total						7253,44

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los tramites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 19 de noviembre del 2024

Atentamente,



firmado electrónicamente por:
DANIEL ARTURO
QUEVEDO ESPINOZA



Ing. Daniel Quevedo Espinoza
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



BASTIDAS REYES TITO FERNANDO
1713925681001

PROFORMA N° 237-2024

FECHA PRESENTACIÓN: 14/11/2024

NOMBRE: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G.

RUC: 0790055152001

DIRECCIÓN: PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX

MAIL: anthony.salazar@elguabo.gob.ec

CODIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0790055152001-2024-00010

NRO	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U.	20	119,60	2.392,00
2	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U.	20	119,60	2.392,00
3	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U.	4	119,60	478,40
4	351100011	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U.	2	299,00	598,00
					Subtotal	5.860,40
					Iva 15%	879,06
					Total	6.739,46

VALOR: Cinco mil ochocientos sesenta con 40/100. Valores no incluyen IVA.

VIGENCIA PROFORMA: 60 días.

GARANTIA TECNICA: 12 MESES

TIEMPO DE ENTREGA: 7 días calendario.

FORMA DE PAGO: 100% contra entrega, posterior a la suscripción de la respectiva acta entrega recepción definitiva y documentos habilitantes que requiera la institución.

Atentamente. -



Firmado electrónicamente por:
TITO FERNANDO
BASTIDAS REYES

BASTIDAS REYES TITO FERNANDO
RUC: 1713925681001
OFERENTE

 Psje. A y Fco. del Campo.
Quito - Pichincha



titobastidas@hotmail.com



0995869813

GARANTÍA TÉCNICA

Yo, Tito Fernando Bastidas Reyes, con RUC 1713925681001 me comprometo a brindar la garantía técnica de todos y cada uno de los ítems ofertados para el código del proceso NIC-0790055152001-2024-00010 para la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G por el periodo de 12 meses contados a partir de la entrega de todos los ítems detallados en el proceso en mención.

La garantía técnica cubre el cien por ciento (100%) de los bienes de daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, transporte, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación.

Esta garantía cubre contra defectos de fabricación de material de conformidad con el artículo 76 de la LOSNCP.

Atentamente. -



Tito Fernando Bastidas Reyes

Quito, 14 de noviembre del 2024



Tráfico Unidas®

Pintura acrílica para demarcación BASE SOLVENTE.



PRESENTACIÓN:
• Galón y caneca de 5 (cinco) galones.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Pintura acrílica base solvente con excelente visibilidad diurna y nocturna resistente a la abrasión severa y a gran variedad de contaminantes, durable, de gran resistencia y rápido secamiento. Recomendada para señalización y demarcación de pistas de aterrizaje, autopistas, carreteras, calles, parqueaderos, canchas deportivas, pisos de fábricas y bodegas. Producto libre de metales pesados tales como: Plomo y Cromo VI.

PROPIEDADES:

Color:	Blanco / Amarillo / Negro.
Ligante:	Copolímero acrílico.
Tiempo de sec. al tráfico:	20 minutos a 22 °C y 50 % humedad.
Viscosidad 25°C:	95 KU.
Contenido de agua menor:	0.5 % en peso.
Flexibilidad:	Excelente.
Adherencia:	100 %
Estabilidad al almacenamiento:	36 meses sin decoloración / ni asentamiento duro.
Aspecto seco:	Aspecto uniforme y sin grumos.
Compatibilidad con microesferas:	Excelente adherencia, refracción y retro reflexión.
Finura de dispersión:	4 Hegman.
Resistencia a la abrasión :	150 litros / por cada 25 micras.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Acabado :	Semi Brillante.
Gravedad específica 25°C:	1.50
Sólidos por volumen:	55 %
Código:	1120 Blanco / 1121 Amarillo - 1123 Negro.
Espesor seco recomendado:	175 a 225 micras.
Espesor seco recomendado (Cruces o áreas peatonales):	400 micras.
Diluyente:	403 Reductor Universal.
Dilución recomendada:	Máximo 10 % (1/2 litro).
Humedad relativa máxima de aplicación:	85 %
Tiempo de secado a 25°C y 50 % de humedad :	20 minutos.

Color	Rendimiento Lineal	Ancho Línea
Blanco	125 metros	8 cm
	100 metros	10 cm
	85 metros	12 cm
Amarillo	110 metros	8 cm
	90 metros	10 cm
	75 metros	12 cm

Temperaturas de aplicación. Entre 10 °C y 35 °C

Temperatura de almacenamiento:	Entre 5 °C y 35 °C, bajo techo.
Humedad relativa:	Entre 30 % y 85 %

MÉTODO DE APLICACIÓN:

- La superficie debe estar totalmente limpia y seca, libre de impurezas.
- Agite muy bien la pintura con espátula para lograr su completa homogenización.
- Diluya sólo si el equipo de aplicación o las condiciones ambientales lo requieren.
- Aplique 1 (una) mano para obtener un espesor seco entre 175 y 225 micrones.
- En cruces o áreas peatonales se recomiendan dos manos para lograr un espesor seco de 400 micrones.

EQUIPOS DE APLICACIÓN:

- Se recomienda como equipos de aplicación según tipo y extensión de la superficie brocha - rodillo resistente al solvente - máquina aplicadora airless.

- En zonas en que se requiera iluminación extra se recomienda agregar a las señales aplicadas 300 a 400 gramos de Micro esferas de vidrio TIPO I "DROP ON" (aproximadamente 0.750 kg por litro de pintura) por cada metro cuadrado de señalización; así aumentará la visibilidad de las señales.
- La pintura puede aplicarse hasta un máximo de 500 micrones húmedo por mano, espesores mayores ocasionan secado lento y retención de solvente los cuales pueden afectar la durabilidad de la pintura.

NORMA TÉCNICA APLICABLE:

- Norma Técnica Ecuatoriana INEN 1042. Pintura de señalamiento de tránsito - Requisitos.



Precauciones de seguridad.



- Utilice equipos de protección personal (guantes, lentes de seguridad y mascarillas para vapores orgánicos), provea adecuada ventilación cuando se aplique la pintura en espacios cerrados o sin circulación de aire, aún cuando se provea ventilación se debe usar protección respiratoria, protección para la piel y ojos, cuando se esté aplicando la pintura, no fume en las áreas de aplicación y mantenga la pintura alejada de chispas y llamas.
- Al contacto con la piel lavar con agua y jabón. Si llega a los ojos lave con abundante agua y obtenga atención médica. Si hay inhalación de vapores, traslade la persona a un sitio ventilado.
- Al ser ingerido no induzca al vómito. Busque atención médica con urgencia.
- Mantenga el producto fuera del alcance de los niños.
- Este producto no es cancerígeno, no posee indicadores toxicológicos hasta el momento ni efectos adversos a la salud, si se manipula correctamente.
- No lavarse las manos y el cuerpo con Reductor / Thinner / Solvente.

Nota para el médico: No hay antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático.

Medidas para combatir incendios:

- **Medios de extinción apropiados:** Polvo químico seco, espuma, CO₂, agua en forma Neblina.
- **Protección contra incendio o explosión:** Manténgase alejado de fuentes de ignición y electricidad estática. Conecte a tierra los equipos para manipuleo. Enfriar con agua los recipientes expuestos al fuego.

Control de Exposición / protección personal:

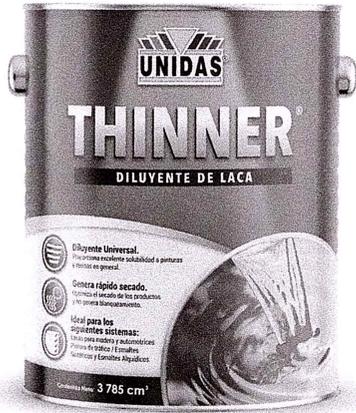
- Protección respiratoria: Semi máscara con filtro para vapores orgánicos.
- Protección de las manos: Guantes de PVC o resistentes a solventes orgánicos.
- Protección de los ojos: Anteojos de seguridad contra productos químicos.
- Otros: De acuerdo con las condiciones de trabajo.

Indicaciones ecológicas:

- Evitar la contaminación de cursos de agua. Si el producto ingresa a cursos de agua, informar de no consumir la misma. Los residuos del producto deberán ser tratados conforme a la legislación en vigor.
- Los desechos como wipe, liencillo, franela, papeles, envases vacíos y desechos inservibles del trabajo de pintura se deben ubicar en recipientes cerrados para ser asignado en la basura industrial, no quemar.
- Los desechos de Pintura y solvente no botar en drenajes, tuberías de descargas de aguas residuales, de haber derrame de pintura con arena o tierra detener, luego recoger y colocar en el respectivo tacho de basura industrial.

Almacenamiento, embalaje y transporte.

- Tiempo de Vida: 36 meses a 25 °C sujetos a reinspecciones posteriores.
- Almacenar en condiciones secas a la sombra y alejada del fuego, calor e ignición.
- Condiciones de transporte y embalaje: normales.



Thinner Universal®

Diluyente de laca.



DILUYENTE
UNIVERSAL.



GENERA RÁPIDO
SECADO.



IDEAL PARA DIFERENTES
SISTEMAS DE
RECUBRIMIENTOS.

403

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Diluyente formulado para ajustar la viscosidad de diversos sistemas de recubrimientos fabricados Pinturas Unidas a la viscosidad de aplicación.

CARACTERÍSTICAS:

El Reductor Universal proporciona una excelente solubilidad a las resinas y pinturas, otorga un rápido secado y brillo, ofrece acabados duraderos y retención de color.

Ideal para ser utilizado como reductor para los siguientes sistemas de recubrimientos:

- Lacas de nitrocelulosa para madera.
- Lacas de nitrocelulosa automotrices.
- Pintura de tráfico base solvente.
- Sintéticos automotrices.
- Esmaltes alquídicos.

COMPOSICIÓN:

- Solventes orgánicos.
- Solventes aromáticos.
- Cetonas.

NOTAS & ADVERTENCIAS: Pinturas Unidas S.A. no se hace responsable del uso del producto para una aplicación distinta a la que se está recomendando. Si se desea información adicional estaremos prestos a realizar inspección con nuestros técnicos de campo. Nuestros teléfonos son (04)2590280 - (04)2590301 - (04)6004470. Email: serviciocliente@unidas.com.ec.

APLICACIÓN DE PRODUCTO DILUIDO:

Intervalo entre manos:	5 a 10 minutos.
Pistola succión:	Presión 40 - 50 PSI.
Pistola gravedad:	Presión 25 - 30 PSI.
Dilución:	10 % para aplicación a brocha o rodillo, 25 % para aplicación a soplete.



NOTA: Pinturas Unidas S.A. fabrica sus productos cumpliendo con las normas de Seguridad e Higiene Industrial establecidas en su manual de funcionamiento. Pinturas Unidas cuenta en su sede principal con un sistema de Gestión de la Calidad.



Cotización #	0790055152001-2024-00010
Fecha	14/11/2024
Vendedor	Jimmy Asanza

METALICAS ELECTRICAS MACIAS Y PARRA METALECTRI CIA LTDA
CALLE MACANA LOTE 4 Y CHASQUI
QUITO
RUC: 1792617073001

CORREO: ventas1@metalectri.com
TELEFONO: 022 828 413 ext: 107
CELULAR: 0997519962 / 0999665086

Nombre Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
RUC: 0790055152001
Dirección: PANAMERICANA , BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX
Correo Electrónico: anthony.salazar@elguabo.gob.ec
Nombre: ANTHONY SALAZAR
Cantón: EL GUABO
Provincia: EL ORO

Tenemos el agrado de cotizar los siguiente

ITEM	CANT	DESCRIPCION	Comentarios	UNIDAD	UNITARIO	NETO	TOTAL
1	20	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL		CANECA	\$ 108.38	\$ 108.38	\$ 2,167.60
2	20	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA		CANECA	\$ 108.38	\$ 108.38	\$ 2,167.60
3	4	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA		CANECA	\$ 108.38	\$ 108.38	\$ 433.52
4	2	THINNER DILUYENTE ACRILICO		CANECA	\$ 47.22	\$ 47.22	\$ 94.44

VALIDEZ DE LA OFERTA (DÍAS):	15 días		SUBTOTAL				\$4,863.16
LUGAR DE ENTREGA:	Provincia: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO, CABECERA CANTONAL Dirección: PANAMERICANA , BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX		IVA				729.47
CONDICIONES DE PAGO:	CONTRAENTREGA		TOTAL				5592.63
PLAZO DE ENTREGA:	7 días						
TIEMPO DE GARANTIA:	12 meses						



Firmado electrónicamente por:
ANA BELEN PARRA
ROCHA

Duravial

SEÑALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Duravial es una pintura para señalización horizontal, fabricada a base de resinas alquídicas estirenadas, las cuales proporcionan elevada dureza, superior durabilidad, excelente adherencia y rápido secado.

Es resistente a medios abrasivos y a diversos contaminantes. Elaborado bajo Norma **NTE INEN 1042 Tipo 2**.

USOS

Demarcación y señalización en: autopistas, carreteras, red vial urbana, canchas deportivas, pisos de fábricas, almacenes, bodegas; sobre pavimentos asfálticos, concretos y metales.

ESPECIFICACIONES

Acabado:	Mate
Densidad:	1,2 - 1,5 g/cm ³
Espesor película húmeda:	400 - 500 micras
Espesor película seca:	200 - 250 micras
Rendimiento @ 200 micras secas:	Hasta 11 m ² /galón
Rendimiento lineal ancho 10 cm	Hasta 110 m/galón
Rendimiento lineal ancho 15 cm	Hasta 75 m/galón
Dilución recomendada:	0 a 15% en volumen
Diluyente:	Thinner Acrílico
Colores disponibles:	Amarillo, azul, blanco, negro

Humedad relativa (Máximo) :	85%
Viscosidad:	70 - 85 KU
Sólidos por peso (%) :	71 ± 2
Sólidos por volumen (%) :	52 ± 2
Tiempo de secado al tráfico:	10 a 20 minutos
Presentación:	18,9 L / 3,785 L / 0,946 L
Durabilidad @ 200 micras secas:	1 año

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Se puede aplicar el producto con pistola tipo airless, rodillo y equipo pinta líneas; para óptimos resultados, se recomienda aplicar a una temperatura mayor a 12°C y una humedad relativa menor a 85%.

Tipo de Pavimento:	Asfalto u hormigón
Método de aplicación:	Equipo pinta líneas, airless, rodillo y brocha



Excelente compatibilidad con esferas de vidrio que mejoran la visibilidad nocturna. Se recomienda la proporción de 1 litro de pintura aplicada con 1 kilo de micro esferas tipo "DROP ON".

PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

Todas las superficies deben estar limpias y secas, libres de todo contaminante como arena, grasas, aceites, etc.

Limpiar la zona a pintar con escoba, cepillo, agua o aire a presión. Además se recomienda que la pintura anterior sea previamente removida, con la finalidad de obtener mejor adherencia.

RECOMENDACIONES

Use equipo de protección respiratoria, evite la inhalación de vapores, en lugares cerrados proporcione buena ventilación.

Evite el contacto con piel y ojos, en caso de ocurrir, lave con abundante agua limpia y consulte al médico.

En caso de ingerir este producto busque atención médica inmediata.

Conserve en un lugar ventilado, fresco y seco, mantenga el envase cerrado cuando no se use, alejado de las fuentes de calor e ignición.

Este producto es inflamable, tiene riesgo de incendio o explosión.

Cuide el ambiente, evite verter residuos al suelo, fuentes de agua o alcantarillado.

Los residuos secos se pueden disponer como desechos ordinarios, los envases vacíos deben ser reciclados.

ELABORADO BAJO NORMA
NTE INEN 1042 TIPO 2



**MANTENGA FUERA DEL
ALCANCE DE LOS NIÑOS**

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 10 de Octubre de 2024 | 14:31 RUC: 1792617073001 | Empresa: METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA. | Usuario: vcumbal | [Cerrar Sesión]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Administración](#) | [Mi Catálogo](#) | [Reclamos](#)

»Información General



Datos de Ingreso al Sistema

* Nombre Usuario	METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA.	 Consultar Estado Tributario <input type="button" value="Consultar"/>
* Usuario	vcumbal	Cambiar Contraseña <input type="button" value="Cambiar"/>
* Correo Electrónico	gerencia@metalectri.com	Ingrese el correo en donde desea recibir toda la información sobre Compras Públicas. Guarde este correo en un lugar seguro para futuras consultas.
En Lista de Proveedores Cumplidos :	Se encuentra en lista, es Proveedor CUMPLIDO	
Estado Actual en el Rup:	Habilitado	
Tipo de Persona	<input checked="" type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Jurídica	Si es artesano, lo más probable es que usted sea una Persona Natural.
Origen	<input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Extranjera	Si es una empresa extranjera, usted debe tener una personería jurídica.
Forma parte de la EPS	<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	Información obtenida del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria <input type="button" value="Actualizar"/>

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA.** con RUC número **1792617073001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:	METALECTRI CIA. LTDA.
Naturaleza Jurídica	Compañía Limitada
Máxima Autoridad Representante Legal	PARRA ROCHA ANA BELEN
Documento de Identificación	1712841020
Categoría	Mediana 1000001-5000000
Forma parte de la EPS	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Transversal: MACANA Calle: LANDAZURI
 Numero: SN Edificio: Página Web: Correo Electrónico: gerencia@metalectri.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
15130	GRANITO, ARENISCA Y OTRAS PIEDRAS DE TALLA O DE CONSTRUCCION
15200	YESO; ANHIDRITA; FUNDENTE CALIZO; PIEDRA CALIZA Y OTRAS PIEDRAS CALCAREAS DEL TIPO HABITUALMENTE UTILIZADO PARA LA FABRICACION DE CAL O CEMENTO
15310	ARENAS NATURALES
15320	GUIJARROS, CANTOS, GRAVA, PIEDRA PARTIDA O TRITURADA, MACADAN; MACADAN ALQUITRANADO; GRAVILLA, LASCA Y POLVOS DE PIEDRA
15330	BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS
15400	ARCILLAS
16390	OTROS MINERALES N.C.P.
17100	ENERGIA ELECTRICA
23310	PREPARADOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES N.C.P
26210	FIBRAS DISCONTINUAS SINTETICAS CARDADAS, PEINADAS O PREPARADAS DE OTRA FORMA PARA EL HILADO
27150	SACOS O BOLSAS DEL TIPO UTILIZADO PARA EMBALAR MERCANCIAS
27190	TRAPOS PARA FREGAR PISOS, PANOS PARA LIMPIAR PLATOS, PANOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PANOS DE LIMPIEZA SIMILARES
27310	BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES
27320	REDES ANUDADAS DE BRAMANTES, CORDELES Y CUERDAS; REDES CONFECCIONADAS CON MATERIAS TEXTILES; ARTICULOS DE HILADOS, TIRAS, BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES N.C.P.
27992	HILOS Y CUERDAS DE CAUCHO, REVESTIDOS DE MATERIAS TEXTILES; HILADOS Y TIRAS DE MATERIAS TEXTILES, IMPREGNADOS O RECUBIERTOS O FORRADOS CON CAUCHO O PLASTICO
27998	PRODUCTOS Y ARTICULOS TEXTILES PARA USOS TECNICOS (INCLUSO MECHAS, CAMISAS PARA MECHEROS DE GAS, MANGUERAS, CORREAS TRANSPORTADORAS O

	CORREAJE DE TRANSMISION, ESTAMENA Y TELA DE COLADOR)
28236	BUZOS DE ATLETISMO, TRAJES DE ESQUIAR, TRAJES DE BANO Y OTRAS PRENDAS, DE TEJIDOS QUE NO SEAN DE PUNTO O GANCHILLO N.C.P.
28243	PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE MATERIALES PLASTICOS (INCLUSO GUANTES)
28250	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON FIELTRO O CON TEXTILES NO TEJIDOS; PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS IMPREGNADOS O BANADOS CON PLASTICOS, CAUCHO U OTROS MATERILES
29220	MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTICULOS SIMILARES DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, DE HOJAS DE PLASTICOS, DE TELA, DE FIBRA VULCANIZADA O DE CARTON; JUEGOS DE VIAJE PARA TOCADOR, COSTURA O LIMPIEZA DE CALZADO O ROPA
29310	CALZADO IMPERMEABLE CON SUELA Y PALAS DE CAUCHO O DE MATERIAS PLASTICAS, EXCEPTO CALZADO CON PUNTERA PROTECTORA DE METAL
29600	PARTES DE CALZADO, PLANTILLAS, TALONERAS Y ARTICULOS ANALOGOS; POLAINAS CORTAS Y LARGAS Y ARTICULOS ANALOGOS Y SUS PARTES
31100	MADERA ASERRADA O CORTADA LONGITUDINALMENTE, CORTADA EN HOJAS O DESCORTEZADA, DE MAS DE 6 MM. DE ESPESOR, TRAVIESAS (DURMIENTES) DE MADERA SIN IMPREGNAR PARA VIAS DE FERROCARRIL O DE TRANVIA
31230	MADERA EN ASTILLAS O PARTICULAS
31310	MADERA SIN ELABORAR, TRATADA CON PINTURA, COLORANTES, CREOSOTA U OTROS PRESERVATIVOS
31410	MADERA TERCIAADA CONSTITUIDA UNICAMENTE POR HOJAS DE MADERA
31420	OTROS TIPOS DE MADERA TERCIAADA, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA Y FORMAS SIMILARES DE MADERA LAMINADA
31430	TABLEROS AGLOMERADOS Y TABLEROS ANALOGOS DE MADERA U OTRAS MATERIAS LENOSAS
31510	HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y HOJAS PARA MADERA TERCIAADA Y OTRAS MADERAS ASERRADAS LONGITUDINALMENTE, REBANADAS O DESENROLLADAS, DE UN GROSOR MAXIMO DE 6MM.
31520	MADERA COMPACTADA
31600	OBRAS Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCION (INCLUSO TABLEROS DE MADERA CELULAR, TABLEROS ARMADOS PARA PISOS DE PARQUE, TABLILLAS Y RIPIAS)
31700	CAJAS, CAJONES, JAULAS, CILINDROS Y ENVASES SIMILARES DE MADERA; CILINDROS DE MADERA PARA CABLES; PLATAFORMAS, TARIMAS Y OTROS DISPOSITIVOS DE CARGA, DE MADERA; PANELES, BARRILES, CUBAS, TINAS Y DEMAS PRODUCTOS DE TONELERIA Y SUS PARTES (INCLUSODUELAS), D
31911	HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE HERRAMIENTAS, MONTURAS Y MANGOS DE CEPILLOS O ESCOBAS Y HORMAS Y ENSANCHADORES PARA BOTAS Y ZAPATOS, DE MADERA
31912	SERVICIOS DE MESA Y UTENSILIOS DE COCINA, DE MADERA
31922	ARTICULOS DE CORCHO NATURAL; CORCHO AGLOMERADO Y ARTICULOS DE CORCHO AGLOMERADO
31923	MANUFACTURAS DE PAJA, DE ESPARTO O DE OTRO MATERIAL TRENZABLE; ARTICULOS DE CESTERIA Y MIMBRERIA
32113	PASTA MECANICA DE MADERA; PASTA SEMIQUIMICA DE MADERA; PASTAS DE MATERIAS CELULOSICAS DISTINTAS DE LA MADERA
32129	OTROS PAPELES Y CARTONES SIN REVESTIR, DEL TIPO UTILIZADO PARA ESCRIBIR, IMPRIMIR U OTROS USOS GRAFICOS, BANDAS CONTINUAS PARA LA FABRICACION DE TARJETAS PERFORADAS Y PAPEL PARA CINTA PERFORADA
32131	ROLLOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL HIGIENICO O PAPEL FACIAL, TOALLAS O SERVILLETAS Y PAPELES ANALOGOS, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA
32149	OTROS PAPELES Y CARTONES, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, REVESTIDOS, IMPREGNADOS, CUBIERTOS DE PLASTICO, COLOREADOS SUPERFICIALMENTE, DECORADOS SUPERFICIALMENTE O IMPRESOS, EN ROLLOS U HOJAS

- 32153 CAJAS, CAJONES, SOBRES PARA DISCOS Y OTROS ENVASES (EXCEPTO BOLSAS) DE PAPEL, CARTON GUATA DE CELULOSA O REDES DE FIBRAS DE CELULOSA; ARCHIVADORES, CLASIFICADORES DE CARTAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE PAPEL O CARTON DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS, TIENDAS Y ES
- 32191 PAPEL CARBON, PAPEL DE AUTOCOPIA Y OTROS PAPELES PARA COPIAR O REPORTAR, NO RECORTADOS EN TAMANO A GRANEL; ESTENCILES PARA COPIADORAS Y PLANCHAS DE OFFSET, DE PAPEL; PAPEL ENGOMADO O ADHESIVO
- 32197 ETIQUETAS DE PAPEL O CARTON
- 32199 OTROS TIPOS DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA Y REDES DE FIBRA DE CELULOSA, CORTADOS EN TAMAÑOS O FORMAS DETERMINADOS; PAPEL DE CIGARRILLOS, EN LIBRILLOS O TUBOS O EN ROLLOS DE UN ANCHO MAXIMO DE 5 CM.; OTROS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, G
- 32600 LIBROS DE REGISTRO, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTICULOS ANALOGOS, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTICULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTON
- 33380 ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPESO DE
- 33500 VASELINA; CERA DE PARAFINA, CERA DE PETROLEO MICROCRISTALINA, CERA CRUDA, OZOCERITA, CERA DE LIGNITO, CERA DE TURBA, OTRAS CERAS MINERALES Y PRODUCTOS ANALOGOS; COQUE DE PETROLEO, BETUN DE PETROLEO Y OTROS RESIDUOS DE ACEITES DE PETROLEO O DE ACEITES OBTEN
- 34210 HIDROGENO, NITROGENO, OXIGENO, ANHIDRIDO CARBONICO Y GASES RAROS; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE ELEMENTOS NO METALICOS N.C.P.
- 34230 ELEMENTOS QUIMICOS N.C.P.; ACIDOS INORGANICOS, EXCEPTO ACIDO NITRICO Y ACIDO SULFONITRICO; COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DEL BORO, EL SILICIO Y EL AZUFRE; COMPUESTOS HALOGENADOS O SULFUROSOS DE ELEMENTOS NO METALICOS; HIDROXIDOS DE SODIO Y PEROXIDO DE
- 34240 FOSFATOS TRIAMONICOS ; SALES METALICAS Y PEROXISALES DE ACIDOS INORGANICOS N.C.P.
- 34250 SALES DE ACIDOS OXIMETALICOS O PEROXIMETALICOS; METALES PRECIOSOS EN FORMA COLOIDAL Y SUS COMPUESTOS; OTROS PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS N.C.P.; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS
- 34280 PEROXIDO DE HIDROGENO; FOSFUROS; CARBUROS; HIDRUROS, NITRUROS, AZIDAS, SILICIUROS Y BORUROS
- 34310 MATERIAS COLORANTES ORGANICAS SINTETICAS Y PREPARADOS BASADOS EN ELLAS; PRODUCTOS ORGANICOS SINTETICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS COMO AGENTES ABRILLANTADORES, FLUORESCENTES O LUMINOFOROS; LACAS COLORANTES Y PREPARADOS BASADOS EN ELLAS
- 34540 ACEITES Y OTROS PRODUCTOS DE LA DESTILACION DE ALQUITRAN DE HULLA A ALTA TEMPERATURA, Y PRODUCTOS ANALOGOS; BREA Y COQUE DE BREA OBTENIDOS DE ALQUITRANES MINERALES
- 34710 POLIMEROS DE ETILENO, EN FORMAS PRIMARIAS
- 34740 POLIACETALES, OTROS POLIETERES Y RESINAS EPOXIDICAS, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALQUIDICAS, ESTERES POLIALILICOS Y OTROS POLIESTERES, EN FORMAS PRIMARIAS
- 34790 OTROS PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS; RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO
- 35110 PINTURAS Y BARNICES (INCLUSO ESMALTES Y LACAS); PIGMENTOS PREPARADOS, OPACIFICANTES PREPARADOS Y COLORES PREPARADOS, ESMALTES Y BARNICES VITRIFICABLES, ENLUCIDOS, LUSTRES LIQUIDOS Y PREPARADOS SIMILARES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS INDUSTRIAS DE LACERAMICA,
- 35290 OTROS PRODUCTOS O ARTICULOS FARMACEUTICOS PARA USOS MEDICOS O QUIRURGICOS
- 35321 JABON; PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS Y PREPARADOS PARA USAR COMO JABON; PAPEL, GUATA, FIELTRO Y MATERIALES TEXTILES NO TEJIDOS, IMPREGNADOS, REVESTIDOS O CUBIERTOS CON JABON O DETERGENTE

35333	BETUNES, LUSTRES Y CREMAS PARA CALZADO, MUEBLES, PISOS, CARROCERIAS, VIDRIO O METAL
35334	PASTAS Y POLVOS ABRASIVOS Y OTROS PREPARADOS ABRASIVOS
35430	PREPARADOS LUBRICANTES Y PREPARADOS DEL TIPO UTILIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CON GRASAS Y ACEITES, EXCEPTO DE PETROLEO; ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES; LIQUIDOS PREPARADOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS, EXCEPTO DE PETROLEO;PREPARA
35440	PASTAS PARA MODELAR; CERAS PARA DENTISTAS O COMPUESTOS PARA EMPRESIONES DENTALES; OTROS PREPARADOS PARA USOS ODONTOLOGICO A BASE DE YESO; PREPARADOS Y CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIOSG; GRANADAS CARGADAS PARA LA EXTINCCION DE INCENDIOS; MEDIOS DE CU
35490	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
35530	MONOFILAMENTO SINTETICO Y TIRAS ANALOGAS
35540	ESTOPAS DE FILAMENTOS ARTIFICIALES Y FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS, SIN CARDAR NI PEINAR
36113	OTROS NEUMATICOS NUEVOS, DE CAUCHO
36114	CAMARAS DE AIRE, NEUMATICOS SOLIDOS O TUBULARES, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES Y FAJAS DE PROTECCION DE LA CAMARA DE AIRE (FLAPS), DE CAUCHO
36220	CAUCHO MEZCLADO, SIN VULCANIZAR, EN FORMAS PRIMARIAS O EN PLANCHAS, HOJAS O TIRAS; CAUCHO SIN VULCANIZAR, EN FORMAS DISTINTAS DE LAS PRIMARIAS O DE PLANCHAS, HOJAS O TIRAS (EXCEPTO TIRAS PARA EL RECAUCHUTADO DE NEUMATICOS); ARTICULOS DE CAUCHO SIN VULCANIZ
36230	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER
36240	CORREAS O CORREAJES DE TRANSPORTE O TRANSMISION DE CAUCHO VULCANIZADO
36250	TEJIDOS CAUCHUTADOS, EXCEPTO TEJIDOS PARA CUERDAS DE NEUMATICOS
36260	PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR (INCLUSO GUANTES) DE CAUCHO VULCANIZADO NO ENDURECIDO
36270	ARTICULOS DE CAUCHO VULCANIZADO N.C.P.; CAUCHO ENDURECIDO; ARTICULOS DE CAUCHO ENDURECIDO
36310	MONOFILAMENTOS CUALQUIERA DE CUYAS DIMENSIONES TRANSVERSALES SEA SUPERIOR A 1MM., VARILLAS, BASTONES Y PERFILES, DE MATERIALES PLASTICOS
36320	TUBOS, CANOS Y MANGUERAS Y SUS ACCESORIOS, DE MATERIALES PLASTICOS
36330	PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS Y TIRAS DE PLASTICOS, NO AUTOADHESIVAS, NI CELULARES NI REFORZADAS CON LAMINADOS, APOYOS O COMBINACIONES ANALOGAS CON OTROS MATERIALES
36390	OTRAS PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS Y TIRAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36410	SACOS Y BOLSAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36490	OTROS ARTICULOS PARA EL TRANSPORTE O EL ENVASADO DE MERCANCIAS, DE MATERIALES PLASTICOS; TAPONES, TAPAS Y OTROS CIERRES DE MATERIALES PLASTICOS
36910	REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS PARA PISOS, EN ROLLOS O EN BALDOSAS; REVESTIMIENTOS DE MATERIALES PLASTICOS PARA PAREDES O CIELOS RASOS
36920	PLANCHAS, HOJAS, PELICULAS, CINTAS, TIRAS Y OTRAS FORMAS PLANAS AUTOADHESIVAS, DE MATERIALES PLASTICOS
36930	BANERAS, LAVABOS, TAZAS, TAPAS DE INODOROS, TANQUES DE INODOROS Y ARTEFACTOS SANITARIOS SIMILARES, DE MATERIALES PLASTICOS
36940	MATERIALES PLASTICOS PARA USOS DOMESTICOS Y MANUALIDADES
36950	ARTICULOS PARA LA CONSTRUCCION, DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
36960	PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS, ETC., DE MATERIALES PLASTICOS
36970	CASCOS DE SEGURIDAD; OTROS ARTICULOS DE TOCADO, DE CAUCHO O DE MATERIALES PLASTICOS

36980	PIEZAS AISLANTES PARA MAQUINAS O APARATOS ELECTRICOS, DE MATERIALES PLASTICOS
36990	ARTICULOS DE MATERIALES PLASTICOS N.C.P.
37112	VIDRIO COLOCADO, LAMINADO, ESTIRADO O SOPLADO SIN LABRAR, EN PLANCHAS
37114	VIDRIO EN PLANCHAS, CURVADO, LABRADO EN LOS BORDES, TALLADO, TALADRADO, ESMALTADO O TRABAJADO DE OTRA FORMA, PERO SIN MARCO, ETC.
37121	TORZALES, MECHAS, HILADOS Y HEBRAS CORTADAS DE FIBRA DE VIDRIO
37193	ARTICULOS DE VIDRIO DEL TIPO UTILIZADO PARA SERVICIOS DE MESA, COCINA, TOCADOR, OFICINA, DECORACION DE INTERIORES Y USOS ANALOGOS (EXCEPTO BOTELLAS, JARROS Y ARTICULOS ANALOGOS DE VIDRIO Y ORNAMENTOS DE VIDRIO TRABAJADO AL SOPLETE)
37196	PARTES N.C.P. DE LAMPARAS, ACCESORIOS PARA ALUMBRADO, SENALES ILUMINADAS, ROTULOS ILUMINADOS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE VIDRIO
37199	ARTICULOS DE VIDRIO N.C.P. (INCLUSO AMPOLLAS DE VIDRIO PARA TERMOS, ARTICULOS DE VIDRIO PARA SENALES, CUBOS DE VIDRIO PARA MOSAICOS, CUENTAS DE VIDRIO, MICROESFERAS DE VIDRIO Y ORNAMENTOS DE VIDRIO TRABAJADOS AL SOPLETE)
37210	FREGADEROS, BANERAS, INODOROS, CISTERNAS DE DESCARGA DE AGUA Y ARTEFACTOS SANITARIOS ANALOGOS
37221	VAJILLAS, UTENSILIOS DE COCINA Y OTROS ARTICULOS DOMESTICOS Y DE TOCADOR, DE MATERIALES CERAMICOS
37292	AISLANTES ELECTRICOS, DE MATERIALES CERAMICOS; PIEZAS AISLANTES PARA MAQUINAS, APARATOS O EQUIPOS ELECTRICOS, DE MATERIALES CERAMICOS
37310	LADRILLOS, BLOQUES, BALDOSAS Y OTROS PRODUCTOS CERAMICOS DE TIERRAS SILICEAS.
37320	LADRILLOS, BLOQUES, Y BALDOSAS REFRACTARIOS Y ARTICULOS ANALOGOS DE CONSTRUCCION DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS, EXCEPTO DE TIERRAS SILICEAS
37340	PRODUCTOS REFRACTARIOS SIN COCER; OTROS ARTICULOS DE MATERIALES CERAMICOS REFRACTARIOS
37350	LADRILLOS DE CONSTRUCCION, BLOQUES PARA PISOS, LOSAS DE APOYO O DE RELLENO, TEJAS, CANONES DE CHIMENEAS, SOMBRERETES Y REVESTIMIENTOS DE CHIMENEA, ORNAMENTOS ARQUITECTONICOS Y OTROS ARTICULOS DE CONSTRUCCION, DE MATERIALES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
37360	TUBOS, EMPALMES, CANERIAS Y ACCESORIOS DE TUBERIAS, DE MATERIALES CERAMICOS NO REFRACTARIOS
37370	BALDOSAS Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, CHIMENEAS O MUROS; CUBOS DE MOSAICOS DE MATERIALES CERAMICOS Y ARTICULOS ANALOGOS
37430	CLINKERS DE CEMENTO
37440	CEMENTO PORTLAND, CEMENTO ALUMINACEO, CEMENTO DE ESCORIAS Y CEMENTOS HIDRAULICOS ANALOGOS, EXCEPTO EN FORMA DE CLINKERS
37510	ARGAMASAS Y HORMIGON NO REFRACTARIOS
37540	BALDOSAS, LOSAS DE PAVIMENTO, LADRILLOS, Y ARTICULOS ANALOGOS, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37550	COMPONENTES ESTRUCTURALES PREFABRICADOS PARA CONSTRUCCION O INGENIERIA CIVIL, DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37560	OTROS ARTICULOS DE CEMENTO, HORMIGON O PIEDRA ARTIFICIAL
37570	ARTICULOS DE ASBESTOCEMENTO, FIBROCEMENTO DE CELULOSA O MATERIALES ANALOGOS
37610	MARMOL TRAVERTINO Y ALABASTRO LABRADOS Y SUS MANUFACTURAS (EXCEPTO ADOQUINES, PIEDRA DE ENCINTADOS, LOSAS PARA PAVIMENTO, BALDOSAS, CUBOS Y ARTICULOS ANALOGOS); GRAVILLA LASCA Y POLVO ARTIFICIALMENTE COLOREADOS DE MARMOL, TRAVERTINO Y ALABASTRO
37690	OTROS ARTICULOS DE PIEDRA DE CONSTRUCCION O DE TALLA LABRADA Y SUS MANUFACTURAS; OTROS TIPOS DE GRAVILLA; LASCA Y POLVO ARTIFICIALMENTE COLOREADOS DE PIEDRA NATURAL; ARTICULOS DE PIZARRA AGLOMERADA

37910	MUELAS, PIEDRAS DE AMOLAR, RUEDAS DE AMOLAR Y ARTICULOS ANALOGOS, SIN MARCOS, PARA LABRAR PIEDRAS, Y SUS PARTES, DE PIEDRA NATURAL, DE ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES AGLOMERADOS O DE MATERIALES CERAMICOS; ABRASIVOS NATURALES O ARTIFICIALES EN POLVO O
37940	MEZCLAS BITUMINOSAS A BASE DE ASFALTO NATURAL, BETUN NATURAL Y DE PETROLEO, ALQUITRAN MINERAL O BREA DE ALQUITRAN MINERAL
37950	GRAFITO ARTIFICIAL; GRAFITO COLOIDAL O SEMICOLOIDAL; PREPARADOS A BASE DE GRAFITO U OTROS CARBONES EN FORMA DE PRODUCTOS SEMIMANUFACTURADOS
37990	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P. (INCLUSO LANA MINERAL, MATERIAS MINERALES DILATADAS, MICA LABRADA, ARTICULOS DE MICA, ARTICULOS DE GRAFITO O CARBON DE OTRO TIPO NO DESTINADOS A USOS ELECTRICOS Y ARTICULOS DE TURBA)
38119	OTROS ASIENTOS
38121	OTROS MUEBLES DE METAL, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38122	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
38130	OTROS MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN LA COCINA
38140	OTROS MUEBLES N.C.P.
38150	SOMIERES; COLCHONES CON MUELLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE DE CUALQUIER MATERIAL O DE CAUCHO O MATERIALES PLASTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO
38160	PARTES DE MUEBLES
38240	JOYAS Y OTROS ARTICULOS DE METALES PRECIOSOS O DE METALES ENCHAPADOS CON METALES PRECIOSOS; ARTICULOS DE PERLAS NATURALES O DE CULTIVO O DE PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS (NATURALES, SINTETICAS O RECONSTRUIDAS)
38440	OTROS ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTES O PARA JUEGOS AL AIRE LIBRE (INCLUSO GUANTES DE DEPORTES, BALONES Y PELOTAS, PALOS DE GOLF, EQUIPO PARA TENIS DE MESA, RAQUETAS DE TENIS); PISCINAS DE NATACION Y PISCINAS PARA NIÑOS
38912	SELLOS PARA FECHAR LACRAR Y NUMERAR O SELLOS ANALOGOS, MANUALES; COMPONEDORES MANUALES Y JUEGOS MANUALES DE IMPRESION QUE LOS INCLUYEN; CINTAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR Y CINTAS ANALOGAS, PREPARADAS PARA PRODUCIR IMPRESIONES; TAMPONES DE TINTA
38923	BROCHES Y BOTONES DE PRESION Y SUS PIEZAS COMPONENTES; BOTONES; CIERRES DE CREMALLERA
38930	LINOLEO
38993	ESCOBAS, CEPILLOS, BARREDORAS MECANICAS MANUALES PARA PISOS (SIN MOTOR), ESTROPAJOS Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA Y ESCOBAS; ALMOHADILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; ENJUGADORES (EXCEPTO LOS DE RODILLO)
38999	ARTICULOS N.C.P. (INCLUSO VELAS, CERILLAS, PIELS DE AVES CON SUS PLUMAS, FLORES ARTIFICIALES, ARTICULOS PARA ENTRETENIMIENTO, TAMICES, CEDAZOS Y CRIBAS DE MANO, TERMOS MANIQUIES, PRESENTACIONES ANIMADAS PARA ESCAPARATES, Y SU PIEZAS N.C.P.)
39120	SALVADO Y OTROS RESIDUOS DERIVADOS DE LA ELABORACION DE CEREALES O LEGUMINOSAS; MATERIAS Y DESPERDICIOS VEGETALES Y RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS VEGETALES, GRANULADOS O NO, DEL TIPO USADO, COMO PIENSO N.C.P.
39130	RESIDUOS DE LA FABRICACION DE ALMIDON Y RESIDUOS ANALOGOS
39150	CASCARA, CASCARILLA, PELICULAS Y OTROS RESIDUOS DEL CACAO
39160	HECES Y DESPERDICIOS DE CERVECERIA O DESTILERIA
39170	HECES DE VINO; TARTARO BRUTO
39180	RESIDUOS DE TABACO
39213	HILACHAS DE LANA O DE PELOS FINOS U ORDINARIOS DE ANIMALES
39214	DESPERDICIOS DE ALGODON, EXCEPTO HILACHAS
39216	DESPERDICIOS DE FIBRAS MANUFACTURADAS
39217	ROPA VIEJA Y OTROS ARTICULOS TEXTILES VIEJOS

39218	TRAPOS, DESPERDICIOS DE BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES Y ARTICULOS USADOS DE BRAMANTES, CORDELES, CUERDAS O CORDAJES DE MATERIAS TEXTILES
39220	RESIDUOS DE CUERO, POLVO Y HARINA DE CUERO
39230	LEJIAS RESIDUALES DE LA FABRICACION DE PASTA DE MADERA (INCLUSO SULFONATOS DE LIGNINA, PERO CON EXCLUSION DEL ACEITE DE RESINA)
39250	DESPERDICIOS, RECORTES Y DESECHOS DE CAUCHO (EXCEPTO CAUCHO ENDURECIDO), Y POLVOS Y GRANULOS OBTENIDOS DE ELLOS
39260	NEUMATICOS USADOS DE CAUCHO
39270	DESPERDICIOS, RECORTES Y DESECHOS DE MATERIALES PLASTICOS
39280	ASERRIN, DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MADERA
39310	ESCORIA, BATIDURAS, RESIDUOS DE INCRUSTACIONES Y OTROS DESPERDICIOS DE LA MANUFACTURA DE HIERRO O ACERO
39320	CENIZAS Y RESIDUOS (EXCEPTO LOS PROVENIENTES DE LA ELABORACION DE HIERRO Y ACERO) QUE CONTENGAN METALES O COMPUESTOS METALICOS
39331	LIMADURAS Y DESECHOS DE ORO, INCLUSO DE METALES REVESTIDOS CON ORO
39332	DESPERDICIOS Y DESECHOS DE METALES PRECIOSOS (EXCEPTO ORO) O DE METALES ENCHAPADOS CON METALES PRECIOSOS (EXCEPTO ORO)
39340	DESPERDICIOS Y DESECHOS FERROSOS
39350	LINGOTES REFUNDIDOS DE HIERRO O ACERO
39360	DESPERDICIOS Y CHATARRA DE COBRE, NIQUEL, ALUMINIO, PLOMO, ZINC Y ESTANO
39370	EMBARCACIONES Y OTRAS ESTRUCTURAS FLOTANTES DESTINADAS AL DESGUACE
41111	ARRABIO Y FUNDICION ESPECULAR EN LINGOTES, BLOQUES U OTRAS FORMAS PRIMARIAS
41112	FERROMANGANESO
41113	FERROCROMO
41114	FERRONIQUEL
41115	OTRAS FERROALEACIONES
41121	LINGOTES, OTRAS FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41122	LINGOTES, OTRAS FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS SEMIACABADOS DE ACERO INOXIDABLE U OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41211	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM. O MAS
41212	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.
41213	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO DE 600 MM. O MAS (EXCEPTO PRODUCTOS DE ACERO SILICIOELECTRICO O DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD)
41214	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN CALIENTE, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM. (EXCEPTO PRODUCTOS DE ACERO SILICIOELECTRICO O DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD)
41221	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO DE 600 MM. O MAS
41222	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM.
41223	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO DE 600 MM O MAS (EXCEPTO PRODUCTOS DE ACERO SILICIOELECTRICO O DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD)

41224	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO EN FRIO, DE UN ANCHO INFERIOR A 600 MM (EXCEPTO PRODUCTOS DE ACERO SILICIOELECTRICO O DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD)
41231	OTROS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO (QUE NO ESTEN ENCHAPADOS, REVESTIDOS NI RECUBIERTOS)
41232	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, ENCHAPADOS, REVESTIDOS O RECUBIERTOS
41233	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO SILICIOELECTRICO
41234	PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD
41235	OTROS PRODUCTOS LAMINADOS PLANOS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41241	BARRAS Y VARILLAS, LAMINADAS EN CALIENTE, ENROLLADAS IRREGULARMENTE, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41242	OTRAS BARRAS Y VARILLAS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL FORJADO O LAMINADO, EL ESTIRADO O LA EXTRUSION EN CALIENTE, PERO INCLUIDAS LA RETORCIDAS DESPUES DEL LAMINADO
41243	BARRAS Y VARILLAS, LAMINADAS EN CALIENTE, ENROLLADAS IRREGULARMENTE, DE ACERO INOXIDABLE, O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41244	OTRAS BARRAS Y VARILLAS DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO, EL ESTIRADO O LA EXTRUSION EN CALIENTE (EXCEPTO BARRAS Y VARILLAS DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD O ACERO AL SILICIOMANGANESO)
41251	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES, DE HIERRO O ACERO NO ALEADO, SIN OTRA ELABORACION QUE EL LAMINADO O ESTIRADO EN CALIENTE O LA EXTRUSION
41252	TABLESTACAS DE HIERRO O ACERO; ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES SOLDADOS, DE HIERRO O ACERO
41253	ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS DE FERROCARRIL O DE TRANVIA, DE HIERRO O ACERO
41261	BARRAS Y VARILAS DE HIERRO O ACERO NO ALEADO N.C.P. (INCLUSO BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO)
41262	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE HIERRO O ACERO NO ALEADO N.C.P. (INCLUSO ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO)
41263	ALAMBRE DE HIERRO O ACERO NO ALEADO
41264	BARRAS Y VARILLAS, DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION N.C.P. (INCLUSO BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL FORJADO, BARRAS Y VARILLAS SIN OTRA ELABORACION QUE EL MOLDEADO O ACABADO EN FRIO Y BARRAS Y VARILLAS DE ACERO DE AL
41265	ANGULOS, PERFILES Y SECCIONES DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41266	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE O DE OTROS TIPOS DE ACERO DE ALEACION
41271	TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTO O GASODUCTOS, SIN COSTURAS, DE HIERRO (EXCEPTO DE FUNDICION) O ACERO
41272	ENTUBADOS DE REVESTIMIENTO, CANERIAS Y TUBERIAS DE PERFORACION DEL TIPO UTILIZADO EN LA PROSPECCION DE PETROLEO O GAS, SIN COSTURA, DE HIERRO (EXCEPTO DE FUNDICION) O ACERO
41273	TUBOS, CAÑOS Y PERFILES HUECOS, DE FUNDICION
41274	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, SIN COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41275	TUBERIA DEL TIPO UTILIZADO PARA OLEODUCTOS O GASODUCTOS, CON COSTURA, DE HIERRO O ACERO
41276	ENTUBADOS DE REVESTIMIENTO Y TUBERIAS DEL TIPO UTILIZADO EN LA PROSPECCION DE PETROLEO O GAS, CON COSTURA DE HIERRO O ACERO
41277	OTROS TUBOS, CANOS Y PERFILES HUECOS, DE HIERRO O ACERO
41278	ACCESORIOS PARA TUBOS O CANOS DE HIERRO O ACERO

41413	COBRE REFINADO Y ALEACIONES DE COBRE, SIN LABRAR; CUPROALEACIONES NORMALIZADAS
41431	ALUMINIO SIN ELABORAR
41441	PLOMO, SIN ELABORAR
41442	ZINC, SIN ELABORAR
41443	ESTANO, SIN ELABORAR
41512	BARRAS, VARILLAS Y PERFILES, DE COBRE
41513	ALAMBRE DE COBRE
41514	CHAPAS, PLANCHAS Y TIRAS DE COBRE, DE UN ESPESOR SUPERIOR A 0.15 MM
41516	TUBOS, CAÑOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CAÑOS, DE COBRE
41534	CHAPAS, PLANCHAS Y TIRAS, DE ALUMINIO DE UN ESPESOR SUPERIOR A 0.2 MM
41541	BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRE DE PLOMO
41542	CHAPAS, PLANCHAS, TIRAS Y HOJAS DELGADAS, DE PLOMO; POLVO Y PARTICULAS DE PLOMO
41543	TUBOS, CANOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CANOS DE PLOMO
41545	BARRAS, VARILLAS, PERFILES Y ALAMBRES DE ZINC; CHAPAS, PLANCHAS, TIRAS Y HOJAS DELGADAS DE ZINC
41546	TUBOS, CANOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CANOS DE ZINC
41548	CHAPAS, PLANCHAS, TIRAS Y HOJAS DELGADAS, DE ESTANO; POLVO Y PARTICULAS DE ESTANO
41549	TUBOS, CANOS Y ACCESORIOS PARA TUBOS Y CANOS DE ESTANO
41601	TUNGSTENO, MOLIBDENO, TANTALO, MAGNESIO, COBALTO, CADMIO, TITANIO, ZIRCONIO, BERILIO, GALIO, HAFNIO, INDIO, NIOBIO, RENIO Y TALIO, SIN ELABORAR, Y DESPERDICIOS, DESECHOS Y POLVO DE ESTOS METALES, EXCEPTO POLVO DE MAGNESIO, MATAS DE COBALTO Y OTROS PRODUCT
41602	TUNGSTENO, MOLIBDENO, TANTALO, MAGNESIO, COBALTO, CADMIO, TITANIO, ZIRCONIO, BERILIO, GALIO, HAFNIO, INDIO, Y NIOBIO, RENIO Y TALIO, LABRADOS, Y SUS MANUFACTURAS; POLVO DE MAGNESIO
42120	PUERTAS, VENTANAS Y SUS MARCOS Y UMBRALES PARA PUERTA, DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
42210	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBOS Y RECIPIENTES ANALOGOS (EXCEPTO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS) DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO, DE UNA CAPACIDAD SUPERIOR A 300 LITROS, SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICOS
42220	RECIPIENTES PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS, DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO
42342	PARTES Y PIEZAS DE CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR DE AGUA U OTROS TIPOS DE VAPORES; APARATOS Y ARTEFACTOS AUXILIARES PARA CALDERAS; CONDENSADORES PARA MAQUINAS GENERADORAS DE FUERZA MOTRIZ MEDIANTE VAPOR DE AGUA
42911	LAVABOS, LAVADEROS, BANOS Y OTROS ARTICULOS SANITARIOS Y SUS PARTES Y PIEZAS, DE HIERRO, ACERO, COBRE O ALUMINIO
42912	ARTICULOS PARA LA MESA, LA COCINA U OTROS ARTICULOS DOMESTICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS, DE HIERRO, ACERO, COBRE O ALUMINIO; ESTROPAJOS Y ALMOHADILLAS PARA FREGAR O PULIR OLLAS, GUANTES Y ARTICULOS ANALOGOS DE HIERRO, ACERO, COBRE O ALUMINIO, LANA DE HIERRO O
42913	CUCHILLOS (EXCEPTO PARA MAQUINAS), TIJERAS Y SUS HOJAS
42921	HERRAMIENTAS DE MANO (INCLUSO HERRAMIENTAS DE MANO DEL TIPO UTILIZADO EN AGRICULTURA, HORTICULTURA O SILVICULTURA, SIERRAS DE MANO, LIMAS, ALICATES Y CIZALLAS PARA PARA METALES, LLAVES DE HORQUILLA MANUALES, LAMPARAS DE SOLDAR Y ABRAZADERAS)

- 42931 CISTERNAS, BARRILES, TAMBORES, BIDONES, CAJAS Y RECIPIENTES ANALOGOS PARA CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO (EXCEPTO PARA GASES COMPRIMIDOS O LICUADOS) DE HIERRO O ACERO, DE UNA CAPACIDAD NO SUPERIOR A 300 LITROS SIN DISPOSITIVOS MECANICOS NI TERMICO
- 42932 TAPONES, TAPAS Y CUBIERTAS (INCLUSO CORCHOS DE CORONA), CAPSULAS PARA BOTELLAS, ESPITAS ROSCADAS, TAPONES DE PIPERIA, SELLOS Y OTROS ACCESORIOS PARA EMBALAJE, DE METALES COMUNES
- 42941 ALAMBRE CABLEADO, CORDONES, CABLES, TRENZAS, ESLINGAS Y ARTICULOS ANALOGOS DE HIERRO O ACERO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO
- 42942 ALAMBRE RETORCIDO, CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE COBRE O ALUMINIO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO
- 42943 TELA METALICA, ENREJADOS, REJILLAS Y CERCAS DE ALAMBRE DE HIERRO O COBRE; PRODUCTOS DE METAL ESTIRADO, DE HIERRO, ACERO O COBRE
- 42944 CLAVOS, TACHUELAS, GRAPAS (EXCEPTO GRAPAS EN TIRAS), TORNILOS, PERNOS, TUERCAS, GANCHOS DE TORNILLO, REMATES CHAVETAS, CHAVETAS ENDIDAS, ARANDELAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE HIERRO, ACERO, COBRE O ALUMINIO
- 42945 MUELLES Y HOJAS PARA MUELLES, DE HIERRO O ACERO; MUELLES DE COBRE
- 42946 ALAMBRE DE PUA, DE HIERRO O ACERO; TORCIDAS O FLEJES PLANOS, CON PUAS O SIN ELLAS, Y ALAMBRE DOBLE DE BAJA TORSION, DEL TIPO UTILIZADO PARA CERCAS, DE HIERRO O ACERO 42992 CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
- 42950 ALAMBRE, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS, Y ARTICULOS ANALOGOS DE METALES COMUNES O CARBUROS METALICOS, CON REVESTIMIENTO O CON ALMA DE MATERIAL FUNDENTE, DEL TIPO UTILIZADO PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA O PARA DEPOSITO
- 42991 CADENAS (EXCEPTO LAS CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS) Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; CADENAS Y SUS PIEZAS, DE COBRE
- 42992 CANDADOS Y CERRADURAS; DE METALES COMUNES; CIERRES Y ARMAZONES CON CIERRES Y CERRADURAS DE METALES COMUNES; LLAVES Y PIEZAS PARA ESTOS ARTICULOS, DE METALES COMUNES; HERRAJES DE METALES COMUNES PARA MUEBLES, PUERTAS, TALABARTERIA Y FINES ANALOGOS
- 42993 CAJAS FUERTES BLINDADAS O REFORZADAS, COFRES DE CAUDALES, Y PUERTAS Y ARMARIOS CON ARQUETAS PARA CAMARAS BLINDADAS, ARQUETAS PARA CAUDALES O DOCUMENTOS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE METALES COMUNES
- 42995 ACCESORIOS PARA ENCUADERNADORES DE HOJAS INTERCAMBIABLES Y PARA CLASIFICADORES; SUJETADORES, CANTONERAS, CLIPS, INDICES SENALADORES Y ARTICULOS ANALOGOS PARA OFICINA, DE METALES COMUNES; GRAPAS EN TIRAS, DE METALES COMUNES
- 42996 ESTATUILLAS Y OTROS OBJETOS DE ADORNO DE METALES COMUNES; MARCOS PARA FOTOGRAFIAS, CUADROS, ETC., DE METALES COMUNES; ESPEJOS, DE METALES COMUNES
- 42998 HELICES PARA BUQUES Y SUS PALAS
- 42999 PRODUCTOS METALICOS N.C.P. (INCLUSO ANCLAS, RIZONES Y SUS PIEZAS, DE HIERRO O ACERO; BOLAS Y ARTICULOS SIMILARES PARA TRITURADORAS O MOLEDORAS, DE HIERRO O ACERO; CANALONES, CUBIERTAS DE TEJADO, MARCOS DE CLARABOYA Y OTROS COMPONENTES FABRICADOS DE EDIFIC
- 43110 MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE EMBOLO, EXCEPTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y AVIONES
- 43151 PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE EMBOLO CON ENCENDIDO DE CHISPA, ALTERNATIVOS O ROTATORIOS, O DE ENCENDIDO POR COMPRESION
- 43153 PARTES Y PIEZAS, DE LAS TURBINAS DE VAPOR DE AGUA U OTRAS TURBINAS DE VAPOR
- 43154 PARTES Y PIEZAS, DE TURBINAS Y RUEDAS HIDRAULICAS, INCLUSO REGULADORES
- 43211 MAQUINAS Y MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y ACCION LINEAL Y MAQUINAS Y MOTORES DE POTENCIA NEUMATICA Y ACCION LINEAL (CILINDROS)
- 43220 BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
- 43230 BOMBAS DE AIRE O VACIO; COMPRESORES DE AIRE U OTROS GASES

- 43240 GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS ANALOGOS PARA TUBERIAS, CALDERAS, TANQUES, CUBAS Y RECIPIENTES ANALOGOS
- 43251 PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS Y MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA Y ACCION LINEAL, Y MAQUINAS Y MOTORES DE POTENCIA NEUMATICA Y ACCION LINEAL (CILINDROS); OTRAS MAQUINAS Y MOTORES DE FUERZA HIDRAULICA O DE POTENCIA NEUMATICA; PARTES Y PIEZAS DE MOTORES DE RE
- 43252 PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS PARA LIQUIDOS; ELEVADORES DE LIQUIDOS
- 43254 PARTES Y PIEZAS, PARA GRIFOS, LLAVES, VALVULAS Y ACCESORIOS
- 43310 COJINETES DE BOLAS O RODILLOS
- 43320 ARBOLES DE TRANSMISION Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES SIMPLES PARA EJES; ENGRANAJES Y TRENES DE ENGRANAJE; TORNILLOS DE BOLAS; CAJAS DE ENGRANAJES Y OTROS REDUCTORES; VOLANTES Y POLEAS; EMBRAGUES Y ACOPLAMIENTOS DE ARBOLES; CADENAS DE ESLABON
- 43331 PARTES Y PIEZAS PARA COJINETES DE BOLAS O RODILLOS
- 43332 PARTES Y PIEZAS DE ARBOLES DE TRANSMISION Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES SIMPLES PARA EJES; ENGRANAJES Y TRENES DE ENGRANAJE; TORNILLOS DE BOLAS; CAJAS DE ENGRANAJES Y OTROS REDUCTORES; VOLANTES Y POLEAS; EMBRAGUES Y ACOPLAMIENTOS DE ARBOLES;
- 43430 PARTES Y PIEZAS DE QUEMADORES PARA ALIMENTACION DE HOGARES; ALIMENTADORES MECANICOS; PARRILLAS MECANICAS; DESCARGADORES MECANICOS DE CENIZAS Y DISPOSITIVOS ANALOGOS Y PARTES Y PIEZAS DE HOGARES Y HORNOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO; OTRO EQUIPO DE CALENT
- 43510 POLIPASTOS Y ELEVADORES (EXCEPTO ELEVADORES VOLCADORES); CABRIAS Y CABRESTANTES; GATOS
- 43520 GRUAS DE BRAZO MOVIL; GRUAS; BASTIDORES ELEVADORES MOVILES, CAMIONES DE PORTICO ALTO Y CAMIONES DE FAENA PROVISTOS DE GRUAS
- 43530 CARRETILLAS DE FAENA AUTOPROPULSADAS; OTRAS CARRETILLAS DE FAENA; ESTEN O NO PROVISTAS DE EQUIPO DE ELEVACION O MANIPULACION; TRACTORES DEL TIPO UTILIZADO EN LAS PLATAFORMAS DE LAS ESTACIONES DE FERROCARRIL
- 43570 PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO DE ELEVACION Y MANIPULACION
- 43913 EQUIPO DE REFRIGERACION O CONGELACION Y BOMBAS DE CALOR, EXCEPTO EQUIPO PARA USO DOMESTICO
- 43914 MAQUINAS Y APARATOS PARA LA FILTRACION O DEPURACION DE LIQUIDOS O GASES, EXCEPTO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE GASOLINA Y FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA
- 43915 FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE GASOLINA Y FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA
- 43923 EXTINTORES DE INCENDIOS; PISTOLAS PULVERIZADORAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS CON SOPLETES DE VAPOR O ARENA Y APARATOS ANALOGOS DE PROYECCION DE CHORROS; APARATOS MECANICOS PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR LIQUIDOS O POLVOS, EXCEPTO APARATOS AGRICO
- 43931 VENTILADORES, EXCEPTO LOS DE USOS DOMESTICO; CENTRIFUGAS, EXCEPTO SEPARADORES DE CREMA Y SECADORES DE ROPA
- 43932 MAQUINAS N.C.P. PARA EL TRATAMIENTO DE MATERIALES POR PROCESOS QUE ENTRANAN UN CAMBIO DE TEMPERATURA
- 43941 PARTES Y PIEZAS DE GENERADORES DE GAS DE AGUA O GAS POBRE; PARTES Y PIEZAS DE GENERADORES DE ACETILENO Y GENERADORES ANALOGOS DE GASES POR VIA HUMEDA; PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE; PARTES Y PIEZAS DE EQUIPO DE REFRIGERACION O
- 43943 PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS PARA PESAR; PARTES Y PIEZAS DE EXTINTORES DE INCENDIOS; PISTOLAS; PULVERIZADORAS Y APARATOS ANALOGOS; MAQUINAS CON SOPLETES DE VAPOR O ARENA Y APARATOS ANALOGOS DE PROYECCION DE CHORROS; APARATOS MECANICOS PARA PROYECTAR, DISPE
- 43949 PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS SIN DISPOSITIVOS ELECTRICOS N.C.P.
- 44110 MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES PARA LA PREPARACION O EL CULTIVO DEL SUELO; RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTES

- 44160 APARATOS MECANICOS PARA PROYECTAR, DISPERSAR O PULVERIZAR LIQUIDOS O POLVOS PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA
- 44180 MAQUINAS PARA LIMPIAR, SELECCIONAR O CLASIFICAR HUEVOS, FRUTAS, SEMILLAS, GRANOS, LEGUMINOSAS SECAS U OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS; ORDENADORAS; ENCUBADORAS Y CRIADORAS PARA AVICULTURA; MAQUINARIA AGRICOLA, HORTICOLA, FORESTAL, AVICOLA O APICOLA N.C.P.
- 44190 PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES PARA LA PREPARACION O EL CULTIVO DEL SUELO; RODILLOS PARA CESPEDES Y TERRENOS DE DEPORTE; PARTES Y PIEZAS DE CORTADORAS DE CESPED PARA JARDINES, PARQUES O TERRENOS DE DEPORTE; PARTES Y PIEZAS
- 44211 MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO DE MATERIALES POR REMOCION DE MATERIAL, MEDIANTE RAYOS LASER U OTROS HACES DE LUZ O FOTONES, ULTRASONIDO, ELECTRO DESCARGAS, ATAQUE ELECTROQUIMICO, HAZ ELECTRONICO, HAZ IONICO O CHORRO DE PLASMA
- 44214 MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA PERFORAR, TALADRAR O FRESAR METALES
- 44216 MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA REBAJAR, AFILAR, RECTIFICAR, LAPIDAR, PULIR O DAR OTRO ACABADO A METALES, CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS O MATERIALES METAL O CERAMICOS MEDIANTE PIEDRAS DE AMOLAR, ABRASIVOS O PRODUCTOS PARA PULIR; MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA C
- 44217 MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES POR FORJADO, MARTILLADO O ESTAMPADO CON MATRIZ; MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES POR DOBLADO, ENDEREZADO, APLANADO, CORTE, PUNZONADO O MUESCADO; OTRAS PRENSAS PARA TRABAJAR METALES O CARBUROS METALICO
- 44221 MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR PRODUCTOS CERAMICOS, HORMIGON, ASBESTOCEMENTO O MATERIALES MINERALES ANALOGOS O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO
- 44222 MAQUINAS HERRAMIENTAS (INCLUSO MAQUINAS PARA CLAVAR, ENGRAPAR, ENCOLAR O MONTAR DE OTRA MANERA) PARA EL TRABAJO EN MADERA, CORCHO, HUESO, EBONITA, PLASTICOS DUROS U OTROS MATERIALES DUROS SIMILARES (EXCEPTO LAS MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE MATERIALES POR R
- 44231 HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
- 44232 HERRAMIENTAS ELECTROMECHANICAS DE USO MANUAL, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
- 44240 MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA; MAQUINAS Y APARATOS DE FUNCIONAMIENTO A GAS PARA TEMPLADO DE SUPERFICIES; MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA PULVERIZACION EN CALIENTE DE METALES O CARBUROS METALICOS SI
- 44251 PORTAHERRAMIENTAS, PORTADADOS DE APERTURA AUTOMATICA, PORTAPIEZAS, CABEZALES DIVISORIOS Y OTROS ACCESORIOS ESPECIALES PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS; PORTAHERRAMIENTAS PARA CUALQUIER TIPO DE HERRAMIENTAS DE USO MANUAL; OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQU
- 44252 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR PRODUCTOS CERAMICOS, HORMIGON, ASBESTOCEMENTO O MATERIALES MINERALES ANALOGOS O PARA TRABAJAR EL VIDRIO EN FRIO; PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR MADERA
- 44253 PARTES Y PIEZAS DE LAS HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICOS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
- 44254 PARTES Y PIEZAS DE LAS HERRAMIENTAS ELECTROMECHANICAS DE USO MANUAL, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
- 44255 PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDADURA BLANDA, SOLDADURA FUERTE O SOLDADURA AUTOGENA; MAQUINAS Y APARATOS DE FUNCIONAMIENTO A GAS PARA TEMPLADO DE SUPERFICIES; MAQUINAS Y APA
- 44310 CONVERTIDORES, CALDEROS DE COLADA, LINGOTERAS Y MAQUINAS DE COLAR DEL TIPO USADO EN LA INDUSTRIA METALURGICA O EN LAS FUNDICIONES; LAMINADORAS PARA METALES
- 44411 ELEVADORES Y TRANSPORTADORES DE ACCION CONTINUA, PARA MERCANCIAS O MATERIALES, DISENADOS ESPECIALMENTE PARA USO SUBTERRANEO

- 44440 MAQUINAS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O AMASAR TIERRA, PIEDRAS, MENAS, U OTRAS SUSTANCIA MINERALES SOLIDAS; MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFIGURAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES, PASTAS CERAMICAS, CEMENTOS
- 44461 PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS PARA HACER PERFORACIONES O POZOS Y DE GRUAS DE BRAZO MOVIL, GRUAS, VASTIDORES ELEVADORES MOVILES, CAMIONES DE PORTICO ALTO Y CAMIONES DE FAENA PROVISTOS DE GRUAS; PARTES Y PIEZAS N.C.P. DE MAQUINAS MOVEDORAS, CONFORMADOR
- 44462 PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS PARA CLASIFICAR, CRIBAR, SEPARAR, LAVAR, TRITURAR, PULVERIZAR, MEZCLAR O AMASAR TIERRA, PIEDRAS, MENAS U OTRAS SUBSTANCIAS MIERALES SOLIDAS; MAQUINAS PARA AGLOMERAR, CONFIGURAR O MOLDEAR COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES, PAST
- 44515 HORNOS DE PANADERIA, NO ELECTRICOS; SECADORAS PARA PRODUCTOS AGRICOLAS; MAQUINAS PARA PREPARAR BEBIDAS CALIENTES O PARA COCER O CALENTAR ALIMENTOS, EXCEPTO MAQUINAS DE USO DOMESTICO
- 44516 MAQUINARIA N.C.P. PARA LA PREPARACION O FABRICACION INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O BEBIDAS (INCLUSO GRASAS O ACEITES)
- 44640 PARTES Y PIEZAS DE LA MAQUINARIA PARA PREPARAR, HILAR O TEJER TEXTILES Y PARA HACER TEJIDO DE PUNTO; PARTES Y PIEZAS DE OTRA MAQUINARIA PARA LA FABRICACION DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR (INCLUSO MAQUINAS DE COSER, AGUJAS, MUEBLES, BASES YCUBIERTAS), EXC
- 44740 BOMBAS, GRANADAS, TORPEDOS, MINAS, MISILES, Y ARMAMENTO SIMILAR DE GUERRA Y SUS PARTES Y PIEZAS; CARTUCHOS Y OTRAS MUNICIONES Y PROYECTILES Y SUS PARTE Y PIEZAS, INCLUSO TACOS PARA PERDIGONES Y CARTUCHOS
- 44750 SABLES, ESPADAS, BAYONETAS, LANZAS Y ARMAS ANALOGAS Y SUS PARTES Y PIEZAS Y SUS FUNDAS Y VAINAS
- 44760 PARTES Y PIEZAS DE ARMAS MILITARES Y OTRAS ARMAS
- 44815 VENTILADORES Y CAMPANAS DE VENTILACION O RECICLAJE DE USO DOMESTICO
- 44816 OTROS APARATOS ELECTRICOS PARA USO DOMESTICO DE PEQUENAS DIMENSIONES (INCLUSO ASPIRADORAS, TRITURADORAS DE DESPERDICIOS DE COCINA, MEZCLADORAS DE ALIMENTOS, MAQUINAS DE AFEITAR, SECADORAS DE PELO, PLANCHAS, CAFETERAS Y TOSTADORAS)
- 44817 CALENTADORES DE AGUA INSTANEOS O DE ACUMULACION Y CALENTADORES DE INMERSION; APARATOS ELECTRICOS DE CALEFACCION DE ESPACIOS Y APARATOS ELECTRICOS DE CALEFACCION DEL SUELO ; HORNOS; COCINILLAS, PLANCHAS DE COCINA, CALENTADORES ELECTRICOS ANULARES, PARRILL
- 44821 APARATOS DE COCINAR Y CALIENTA PLATOS PARA USO DOMESTICO, NO ELECTRICOS, DE HIERRO O ACERO; APARATOS DE COCINAR O DE CALEFACCION PARA USO DOMESTICO, NO ELECTRICOS, DE COBRE
- 44826 CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS O DE ACUMULACION, NO ELECTRICOS
- 44831 PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS SIGUIENTES: APARATOS ELECTROMECHANICOS, MAQUINAS DE AFEITAR Y MAQUINAS DE CORTAR EL PELO PARA USO DOMESTICO, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO; CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS O DE ALMACENAMIENTO, CALENTADORES DE INMERSION,
- 44917 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES N.C.P. (INCLUSO MAQUINAS PARA LA SEPARACION DE ISOTOPOS, MAQUINAS PARA ENCAJAR LAMPARAS ELECTRICAS EN BULBOS DE VIDRIO, MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO Y MAQUINAS PARA LA FABRICACION DE CUERDAS)
- 44929 PARTES Y PIEZAS DE LAS MAQUINAS PARA EL TRABAJO DE CAUCHO O PLASTICOS O PARA LA FABRICACION DE PRODUCTOS HECHOS DE ESTOS MATERIALES: MAQUINAS DE CORTAR, MAQUINAS DE EXTRUIR, MAQUINAS DE HACER NEUMATICOS, MAQUINAS DE MOLDEAR AL VACIO; OTRAS PARTES Y PIEZAS
- 45160 OTRAS MAQUINAS DE OFICINA (INCLUSO MAQUINAS MULTICOPISTAS, MAQUINAS DE IMPRIMIR DIRECCIONES, MAQUINAS PARA ENTREGA AUTOMATICA DE BILLETES DE BANCO, MAQUINAS PARA CONTAR MONEDAS, AFILADORAS DE LAPICES, PERFORADORAS O ENGRAPADORAS)
- 45170 PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS DE OFICINA Y CONTABILIDAD, EXCEPTO CUBIERTAS, CAJAS DE TRANSPORTE, ELEMENTOS ANALOGOS Y PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS DE MAQUINAS IMPRESORAS EN OFFSET, ALIMENTACION DE PAPEL EN HOJAS DEL TIPO DE OFICINA

45230	MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN COMBINADAS O NO.
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
46111	MOTORES DE POTENCIA NO SUPERIOR A 37.5 W; OTROS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA; GENERADORES DE CORRIENTE CONTINUA
46112	MOTORES UNIVERSALES DE CORRIENTE CONTINUA, CORRIENTE ALTERNA DE POTENCIA SUPERIOR A 37.5 W; OTROS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA; GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA (ALTERNADORES)
46113	GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ELECTRICOS ROTATIVOS
46121	TRANSFORMADORES ELECTRICOS
46122	BALASTRO PARA LAMPARAS O TUBOS DE DESCARGA; CONVERTIDORES ESTATICOS; OTRAS BOBINAS DE INDUCTANCIA
46131	PARTES Y PIEZAS DE MOTORES, GENERADORES Y APARATOS ELECTRICOS ANALOGOS
46132	PARTES Y PIEZAS DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ESTATICOS Y BOBINAS DE INDUCTANCIA
46211	APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
46212	APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALMAR O PROTEGER CIRCUITOS ELECTRICOS PARA HACER CONEXIONES CON O EN CIRCUITOS ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V
46213	CUADROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADAS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
46214	TABLEROS, CONSOLAS, MESAS Y OTRAS BASES, EQUIPADOS CON APARATOS ELECTRICOS PARA EMPALME, ETC., PARA CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
46220	PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE CONTROL ELECTRICO O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD
46310	HILO AISLADO PARA BOBINADO
46320	CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES
46340	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V.
46350	OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES SUPERIORES A 1000 V.
46420	ACUMULADORES ELECTRICOS
46430	PARTES Y PIEZAS DE PILAS PRIMARIAS Y BATERIAS PRIMARIAS Y DE ACUMULADORES ELECTRICOS (INCLUSO SEPARADORES)
46510	LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO
46531	LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES DISENADAS PARA FUNCIONAR CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (EXCEPTO LAMPARAS ELECTRICAS PARA BICICLETAS, MOTOCICLETAS O VEHICULOS AUTOMOTORES); ARTEFACTOS ELECTRICOS DE TECHO Y DE PARED PARA ALUMBRADO (EXCEPTO LOS DE TIPO UTIL
46539	OTRAS LAMPARAS ELECTRICAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO (INCLUSO LAMPARAS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO DEL TIPO UTILIZADO PARA ALUMBRAR ESPACIOS PUBLICOS Y VIAS PUBLICAS)
46541	PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; PARTES Y PIEZAS DE LAMPARAS DE ARCO
46910	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SENALIZACION (EXCEPTO LAMPARAS ELECTRICAS DE IN
46930	EQUIPO ELECTRICO N.C.P. (INCLUSO ELECTROIMANES; IMANES PERMANENTES; ACOPLAMIENTOS ELECTROMAGNETICOS ; EMBRAGUES Y FRENOS; CABEZAS ELECTROMAGNETICAS PARA MAQUINAS ELEVADORAS; ACELERADORES ELECTRICOS DE PARTICULAS; GENERADORES ELECTRICOS DE SENALES; Y APARATO

46960	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; GENERADORES Y DISYUNTORES UTILIZADOS CON MOTORES DE COMBUSTION INTERNA; APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO Y DE SENALIZACION (EXCEPTO L
47150	DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS
47173	PARTES Y PIEZAS DE VALVULAS Y TUBOS TERMIONICOS, CATODO FRIO O CON FOTOCATODO (INCLUSO TUBOS DE RAYOS CATODICOS); DIODOS TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES; DIODOS EMISORES DE LUZ; CRISTALES PI
47211	APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO
47220	APARATOS ELECTRICOS PARA RADIO COMUNICACION, TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
47313	RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION
47331	MICROFONOS Y SUS SOPORTES; ALTAVOCES; AURICULARES (CASCOS), MINIAURICULARES Y CONJUNTOS COMBINADOS DE MICROFONO CON ALTAVOZ; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; EQUIPOS AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE SONIDO
47401	PARTES Y PIEZAS DE APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
48160	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS DE MASAJE; APARATOS DE PSICOTENIA; APARATOS DE OZONO TERAPIA, OXIGENOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, RESPIRACION ARTIFICIAL U OTROS APARATOS RESPIRATORIOS TERAPEUTICOS; OTROS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS DE GAS (EXCEPTO M
48243	INSTRUMENTOS Y APARATOS (EXCEPTO OSCILOS - COPIOS Y OSCIOGRAFOS DE RAYOS CATODICOS) PARA MEDIR O VERIFICAR EL VOLTAJE, LA CORRIENTE, LA RESISTENCIA O LA POTENCIA, SIN DISPOSITIVO REGISTRADOR (EXCEPTO MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DEELECTRICIDAD)
48252	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA MEDIR O VERIFICAR EL FLUJO, EL NIVEL, LA PRESION U OTRAS VARIABLES DE LIQUIDOS O GASES (EXCEPTO INSTRUMENTOS Y APARATOS DE NAVEGACION, HIDROLOGIA O METEOROLOGIA, MEDIDORES DE SUMINISTRO DE GAS O LIQUIDOS E INSTRUMENTOS YAPARAT
48253	INSTRUMENTOS Y APARATOS PARA ANALISIS FISICOS O QUIMICOS, PARA MEDIR O COMPROBAR LA VISCOSIDAD, LA POROSIDAD, LA DILATAION, LA TENSION SUPERFICIAL, ETC., O PARA MEDIR O VERIFICAR CANTIDADES DE CALOR, SONIDO O LUZ
48263	MEDIDORES DE SUMINISTRO O PRODUCCION DE GAS, LIQUIDOS O ELECTRICIDAD
48265	INSTRUMENTOS, APARATOS Y MAQUINAS DE MEDICION, VERIFICACION O ENSAYO N.C.P.
48270	SISTEMAS AUTOMATICOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
49540	PARTES Y PIEZAS DE LOCOMOTORAS O MATERIAL RODANTE DE FERROCARRIL O TRANVIA; INSTALACIONES Y ACCESORIOS PARA VIAS DE FERROCARRIL O TRANVIA, Y SUS PARTES Y PIEZAS; EQUIPO MECANICO (INCLUSO ELECTROMECHANICO) DE SENALIZACION, SEGURIDAD O CONTROL DE TRAFICO PAR
53241	TUBERIAS DE GRAN LONGITUD
53251	TUBERIAS URBANAS
53290	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
54121	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES
54252	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA CABLES Y OBRAS AFINES URBANOS
54290	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA N.C.P.
54341	SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
54530	SERVICIOS DE TECHADO E IMPERMEABILIZACION DE TECHOS
54550	SERVICIOS DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO

54570	SERVICIOS DE INSTALACION DE ANDAMIOS
54611	SERVICIOS DE INSTALACION DE CABLES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRICOS
54619	OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA
54631	SERVICIOS DE INSTALACION DE CALEFACCION
54632	SERVICIOS DE INSTALACION DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
54730	SERVICIOS DE PINTURA
54790	OTROS SERVICIOS DE ACABADO Y FINALIZACION DE EDIFICIOS
54800	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS
61159	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE BIENES DE CONSUMO DIVERSOS N.C.P.
61161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61162	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA
61163	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PAPEL DE EMPAPELAR DE PAREDES Y REVESTIMIENTO DE SUELOS
61164	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
61165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
61172	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUIMICOS
61187	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION Y POR CONTRATO, DE OTROS ELEMENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES Y SUMINISTROS AFINES PARA SU FUNCIONAMIENTO
61189	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P.
61193	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MADERA SIN DESBASTAR
61199	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
61261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO
61264	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
61265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO
62145	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE UTENCILLOS DIVERSOS DE USO DOMESTICO, CUBERTERIA, ARTICULOS DE LOZA, VIDRIO, PORCELANA Y CERAMICA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62161	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62164	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62165	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62176	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62189	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. EN TIENDAS NO ESPECIALIZADAS
62243	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS Y MATERIAL DE ILUMINACION EN TIENDAS ESPECIALIZADAS

62261	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62264	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES, Y LACAS EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62265	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS DE MANO TIENDAS ESPECIALIZADAS
62281	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE, REPUESTOS, NEUMATICOS Y ACCESORIOS AFINES EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62286	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL EN TIENDAS ESPECIALIZADAS
62361	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO POR PEDIDO POSTAL
62365	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS POR PEDIDO POSTAL
62389	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. POR PEDIDO POSTAL
62461	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62465	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62489	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
62561	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y VIDRIO PLANO A COMISION O POR CONTRATO
62562	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE APARATOS, MATERIALES Y EQUIPO SANITARIO DE CERAMICA A COMISION O POR CONTRATO
62565	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS A COMISION O POR CONTRATO
62586	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE MINERIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL A COMISION O POR CONTRATO
62589	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO N.C.P. A COMISION O POR CONTRATO
69111	SERVICIOS DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
69112	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD POR CUENTA PROPIA
72112	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE BIENES RAICES NO RESIDENCIALES PROPIOS O ARRENDADOS
73122	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
73290	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE OTROS ARTICULOS N.C.P, RELATIVOS A LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS
81130	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA
83339	SERVICIOS DE INGENIERIA DE ASESORAMIENTO Y PREDISEÑO PARA OTROS PROYECTOS
83353	SERVICIOS DE INGENIERIA DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCION Y DE INSTALACION DE PLANTAS Y PROCESOS INDUSTRIALES
83563	SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS DE SISTEMAS MECANICOS Y ELECTRICOS INTEGRADOS
85990	OTROS SERVICIOS AUXILIARES N.C.P.
86311	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TRANSMISION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)
86312	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD (A COMISION O POR CONTRATO)

87110	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
87143	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y OTROS VEHICULOS DE MOTOR N.C.P.
87149	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRO EQUIPO DE TRANSPORTE
87152	SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87159	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
87360	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.
87390	SERVICIOS DE INSTALACION DE OTROS BIENES N.C.P.
88130	SERVICIOS DE MANUFACTURA DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, Y SERVICIOS DE MANUFACTURA DE ARTICULOS DE PAJA Y MATERIAL TRENZABLE
88170	SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLASTICO
88211	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES
88213	SERVICIOS INDUSTRIALES DE METALES PRIMARIOS
88219	OTROS SERVICIOS INDUSTRIALES DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS, Y DE LABORES CON METALES
88232	SERVICIOS INDUSTRIALES DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
88239	OTROS SERVICIOS INDUSTRIALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO
89200	SERVICIOS INDUSTRIALES DE AMOLDADO, APRETADO, ESTAMPADO DEL PLASTICO Y SUS SIMILARES
97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: vcumbal

Razón SocialMETALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA
METALECTRI CIA. LTDA.**Número RUC**

1792617073001

Representante legal

• PARRA ROCHA ANA BELEN

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
23/09/2015	10/09/2024	23/09/2015
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
09/10/2014	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** CALDERON (CARAPUNGO)**Dirección****Barrio:** LADAZURI MACANA **Calle:** MACANA **Número:** LTE4 **Intersección:** CHASQUI
Número de piso: 0 **Referencia:** JUNTO AL ESTADIO LANDAZURI**Medios de contacto****Email:** metalectri@outlook.com **Celular:** 0994544529 **Teléfono trabajo:** 022023205**Actividades económicas**

- C22209501 - FABRICACIÓN DE PIEZAS DE LÁMPARAS Y ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN, ACCESORIOS PARA AISLAMIENTO.
- C24102101 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO LAMINADOS PLANOS EN CALIENTE Y FRÍO, SECCIONES LAMINADAS, ACERO EN LINGOTES Y SECCIONES SÓLIDAS DE ACERO POR TREFILADO, MOLIDO O DOBLADO EN FRÍO.
- C25991201 - FABRICACIÓN DE CABLES DE METAL CON O SIN AISLAMIENTO QUE NO SE PUEDEN UTILIZAR COMO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD, TRENZAS DE METAL, ALAMBRE Y ARTÍCULOS SIMILARES DE HIERRO.
- C25991202 - FABRICACIÓN DE CABLES DE METAL CON O SIN AISLAMIENTO QUE NO SE PUEDEN UTILIZAR COMO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD, TRENZAS DE METAL, ALAMBRE Y ARTÍCULOS SIMILARES DE ACERO.
- C25991203 - FABRICACIÓN DE CABLES DE METAL CON O SIN AISLAMIENTO QUE NO SE PUEDEN UTILIZAR COMO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD, TRENZAS DE METAL, ALAMBRE Y ARTÍCULOS SIMILARES DE ALUMINIO.
- C25991204 - FABRICACIÓN DE CABLES DE METAL CON O SIN AISLAMIENTO QUE NO SE PUEDEN UTILIZAR COMO CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD, TRENZAS DE METAL, ALAMBRE Y ARTÍCULOS SIMILARES DE COBRE.
- C27102401 - FABRICACIÓN DE CONMUTADORES (EXCEPTO LOS DE PULSADOR, DE RESORTE, SOLENOIDALES, OSCILANTES), EQUIPOS DE CONMUTACIÓN, PORTALÁMPARAS, CLAVIJAS, TERMINALES Y OTROS CONECTORES ELÉCTRICOS.

Razón Social**METALICAS ELECTRICAS MACIAS &
PARRA METALECTRICA. LTDA.****Número RUC****1792617073001**

- C27320101 - FABRICACIÓN DE HILOS Y CABLES AISLADOS DE ACERO, COBRE, ALUMINIO Y OTROS JUEGOS DE CABLES ELÉCTRICOS AISLADOS Y ENCHUFE.
- G46620401 - VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE ACERO.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4180 CONTRIBUCION TEMPORAL DE SEGURIDAD CTS



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR172840177659126

Fecha y hora de emisión:

08 de octubre de 2024 10:36

Dirección IP:

186.4.205.222

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CEDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANIA

APELLIDOS PARRA ROCHA
NOMBRES ANA BELEN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 04 AGO 1974
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FIRMA DEL TITULAR

SEXO MUJER
No. DOCUMENTO 071207035
FECHA DE VENCIMIENTO 24 OCT 2033
NACIONAL 136774

NUI: 1712841020



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PARRA ROCHA MARIA CLEMENTINA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24 OCT 2023

CÓDIGO DACTILAR V333314222
TIPO SANGRE N/R

DONANTE No donante

DIRECTOR GENERAL



**I<ECU0712070357<<<<<<1712841020
7408041F3310241ECU<NO<DONANTE5
PARRA<ROCHA<<ANA<BELEN<<<<<<<**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

PARRA ROCHA ANA BELEN N: 41908739

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
ZONA: 4
JUNTA No. 0008 FEMENINO



cc N: 1712841020

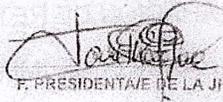
REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/D:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que posee este documento acredita su participación de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 4 de la LOSEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

METÁLICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA.LTDA.

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

704552

DOMICILIO:

QUITO

RUC:

1792617073001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

ANA BELEN PARRA ROCHA;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 89,001,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

09-10-2064

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

10/10/2024 15:00:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



CG9T10174752

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

704552

No. de RUC de la Compañía:

1792617073001

Nombre de la Compañía:

METÁLICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRICALTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712841020	ANA BELEN PARRA ROCHA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44,278 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703094565	ASANZA RAMIREZ JIMMY MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 445 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1709721813	MACIAS MENDOZA JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44,278 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

89,001.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

LA FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDE A LA FECHA ACTUAL EN LA QUE SE ESTÁ VISUALIZANDO O VALIDANDO EL CERTIFICADO.

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2024 14:59:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



S0005123372

Quito D.M., 14 de junio de 2024.

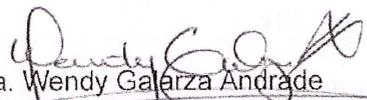
Señora
ANA BELEN PARRA ROCHA
Ciudad.-

Estimada señora Parra:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada en la Notaría Octava del cantón Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera, el 2 de septiembre de 2014; e, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,


Dra. Wendy Galerza Andrade
Secretaria Ad-Hoc

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 14 de junio de 2024, acepto del cargo de Gerente General de la compañía METALICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRI CIA. LTDA.


Sra. Ana Belén Parra Rocha
CC 1712841020
V333314222

TRÁMITE NÚMERO: 29141

1020940ZAGDDYV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20085
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2024
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10025
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METÁLICAS ELECTRICAS MACIAS & PARRA METALECTRICA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PARRA ROCHA ANA BELEN
IDENTIFICACIÓN	1712841020
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4257 DEL 09/10/2014.- NOT. 8 DEL 02/09/2014
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2024

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



INDUSTRIA ST INNOVA S.A.
1732773695001
Calle C lote 35 y Calle J.
Jardines de Turubamba.
Teléfonos: 024513984 - 0994619982
miércoles, 13 de noviembre de 2024
288-COT-VEN-2024-STI

PROFORMA 288 STINNOVA 2024

Fecha: 13 de noviembre de 2024
Nombre del Oferente: INDUSTRIA STINNOVA S.A.
RUC/Cédula: 1792773695001
Dirección: TAMBILLO-BARRIO MIRAFLORES
Ciudad: QUITO
Teléfono: 09946199982
Correo: contratacion publica@stdrive.com
Dirigido a: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G

Presente.-

De acuerdo a los requerimientos solicitados, por medio de la presente me permito poner a su consideración los siguientes productos:

ÍTEM	CÓDIGO CPC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U	20	\$ 110,00	\$ 2.200,00
2	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U	20	\$ 110,00	\$ 2.200,00
4	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U	4	\$ 110,00	\$ 440,00
5	351100011	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U	2	\$ 384,00	\$ 768,00
SUBTOTAL						\$ 5.608,00
15% IVA						\$ 841,20
TOTAL						\$ 6.449,20

CONDICIONES COMERCIALES DE LA OFERTA.

FORMA DE PAGO:
PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:
VALIDEZ DE LA PROFORMA:
LUGAR DE ENTREGA

100% contraentrega
7 días , a partir de la orden de trabajo
60 días
A convenir con la institucion.

NOTA 1: El tiempo de entrega estará a sujeto a cambios según la disponibilidad del producto o en la medida que no exista motivos de fuerza mayor o caso fortuito.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALEJANDRO
NAVARRETE ZAMBRANO

Departamento Comercial y Proyecto
Industria St Innova S.A

Quito, 13 de noviembre de 2024
728-CER-VEN-2024-STI

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMA

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0790055152001-2024-00010
OBJETO DE CONTRATACIÓN: Adquisición de pintura alto trafico solvente para el sistema municipal de estacionamiento tarifado rotarivo de El Guabo – Empresa Publica Municipal de Transito del El Guabo EPMT-G

Señores

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G

Presente. –

La empresa **INDUSTRIA ST INNOVA SA**, con RUC: 1792773695001, en calidad de fabricante de la pintura acrílica base solvente EcoMark@solvent en color blanco y presentación de canecas de 5 galones, **CERTIFICA** que dicho producto **CUMPLE** con la **norma NTE-INEN 1042 parte 1** y las especificaciones federales americanas **TTP 1952E Tipo 2**.

Adjunto el certificado emitido por el laboratorio interno para la pintura acrílica base solvente color blanco, que valida el cumplimiento de los parámetros de la norma NTE-INEN 1042-1 y las especificaciones federales americanas TTP 1952E Tipo 2.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALEJANDRO
NAVARRETE ZAMBRANO**

**ING. ALEJANDRO NAVARRETE
APODERADO GENERAL
INDUSTRIA ST INNOVA S.A.**

INDUSTRIA ST INNOVA S.A.

+593 24 513 984 / +593 98 819 8888

Calle C Lote 36 y Calle J. Jardines de Turubamba. Quito-Ecuador

info@stdrive.com

www.stdrive.com





CERTIFICADO DE ANÁLISIS Y CALIDAD

Informe de cumplimiento de la norma INEN 1042-1:2021

EcoMark® solvent Blanco

Pintura Acrílica Base Solvente para Demarcación Vial

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías

Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00010

Objeto de compra: ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO

EcoMark® solvent Blanco es un recubrimiento formulado especialmente para demarcación vial (calles, carreteras, entre otras del mismo fin), de acabado mate, cumple con todas las especificaciones de desempeño indicados en la norma INEN 1042-1 vigente. Cada ensayo se realiza bajo los parámetros del método de ensayo especificado.

Ensayo	Unidad	INEN 1042		Método de ensayo	Resultado
		Base solvente			
		Min.	Max.		
Finura de dispersión	Hegman	4	-	NTE INEN 1007	5
Gravedad Específica	-	1.2	1.5	NTE INEN 1009	1.5
Viscosidad 25°C±1	KU	70	95	NTE INEN 1013	<95
W sólidos por peso	%	60	-	NTE INEN 1024	>60
Sólidos por volumen	%	50	-	ISO 3233-3	>50
Poder cubritivo	%	95	-	NTE INEN-ISO 2814:2014	97
Reflectancia diurna	%	80	-	ASTM E1349	86
Retroreflectancia	mcd/lx/m ²	Inicial 250	-	NTE INEN 4061	Inicial: 414

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.

Página 1 de 3



		Final 80			Final: 110
Color					
L	-	80	-	NTE INEN 2987	95.85
a	-	-2.2	-0.3		-1.27
b	-	2	6		3,39
Estabilidad del color	ΔE Unidades CIELAB.	-	6	NTE INEN-ISO 16474-3 / ASTM D2244	$\Delta E \leq 6$
Resistencia al agua ^a	-	-	-	ASTM D870	No evidencia deterioro.
Grados de Sedimentación en el almacenamiento	-	6	-	NTE INEN 2940	>6
Contenido de plomo en base seca	%	-	0,06	NTE INEN 2093	$\leq 0,06$
Contenido de COV	g/L	-	500	ASTM D3960	≤ 500
Adherencia en cruz	-	3A	-	NTE INEN 1006	>3A
Tamaño de natas y partículas	%	-	1	NTE INEN 1613	<1
Resistencia a la abrasión	L	35	-	NTE INEN 1611	≥ 35
Relación de sangrado	-	ausencia de sangrado		NTE INEN 1614	ausencia de sangrado
Tiempo de secado al rodamiento (no pick up)	minutos	-	20	NTE INEN 1035	≤ 5
Rendimiento Teórico (380 micras húmedas)	m ² /gal	10	-	-	10
Adherencia	%	-	-		100%
Vida útil de almacenamiento	años	1 año	-	-	1 año
Contenido de agua	%	-	-	-	<0.5

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.

Página 2 de 3

Resistencia al álcali (Inmersión)	-	Sin señales de deterioro	-	-	No presenta deterioro en 18 horas en solución saturada
-----------------------------------	---	--------------------------	---	---	--

^a La pintura acrílica (sin elementos retroreflectivos) no presenta en más de 24 horas: reblandecimiento, hinchazón, ampollamiento, arrugamiento, pérdida de adhesión, cambio de color o cualquier otra evidencia de deterioro.

Para la aplicación de **EcoMark® solvent Blanco** considerar el siguiente detalle y condiciones para su aplicación:

Detalle	Condiciones
Método de aplicación	Brocha, rodillo, pistola airless, equipo pinta líneas
Ajustador de pintura para dilución	Thinner acrílico
Espesor de película húmeda recomendada	380 micras
Rendimiento por caneca	50 m ²
Espesor de película seca	190 micras
Tiempo de secado para tráfico, T=25°C y 50% de humedad relativa	30 min a 60 min
Dilución recomendada	0-5%
Humedad relativa máxima	85%
Temperatura de aplicación	10 a 35 °C
Temperatura de almacenamiento	5 a 35 °C

Nota: EcoMark® solvent Blanco está formulado como una dispersión de resinas acrílicas termoplásticas modificadas de alto desempeño que confieren excelentes características de secado, adherencia y resistencia al tráfico. No emplea benceno (benzol), metanol (alcohol metílico), ni compuestos cloro – fluorados. Libre de Plomo, cromo, bario, cadmio, arsénico y otros metales pesados peligrosos

Fecha de emisión: 13/11/2024



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALEJANDRO
NAVARRETE ZAMBRANO



Firmado electrónicamente por:
KARINA MADELINE
BRACERO VALLEJO



Firmado electrónicamente por:
KARINA MADELINE
BRACERO VALLEJO

Revisado por:
Ing. Karina Bracero

Quito, 13 de noviembre de 2024
729-CER-VEN-2024-STI

CERTIFICADO DE ALMACENAMIENTO

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0790055152001-2024-00010
OBJETO DE CONTRATACIÓN: Adquisición de pintura alto tráfico solvente para el sistema municipal de estacionamiento tarifado rotarivo de El Guabo – Empresa Pública Municipal de Transito del El Guabo EPMT-G

Señores

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G

Presente. –

La empresa **INDUSTRIA ST INNOVA SA**, con RUC: 1792773695001, en calidad de fabricante de la pintura acrílica base solvente **EcoMark®solvent** en los colores blanco, azul y rojo y presentación de canecas de 5 galones, **GARANTIZA**, la buena calidad de sus productos dentro de su envase, con una durabilidad en **almacenamiento de 12 meses** después de fabricado, manteniéndose en condiciones adecuadas de humedad, temperatura y no expuesto a la luz solar.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALEJANDRO
NAVARRETE ZAMBRANO**

**ING. ALEJANDRO NAVARRETE
APODERADO GENERAL
INDUSTRIA ST INNOVA S.A.**

Quito, 13 de noviembre de 2024
730-CER-VEN-2024-STI

CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0790055152001-2024-00010
OBJETO DE CONTRATACIÓN: Adquisición de pintura alto tráfico solvente para el sistema municipal de estacionamiento tarifado rotarivo de El Guabo – Empresa Pública Municipal de Transito del El Guabo EPMT-G

Señores

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G

Presente. –

La empresa **INDUSTRIA ST INNOVA SA**, con RUC: 1792773695001, en calidad de fabricante de la pintura acrílica base solvente EcoMark@solvent en colores azul, blanco y rojo en presentación de canecas de 5 galones, **CERTIFICA** que dicho producto **CUMPLE** con la **norma NTE-INEN 1042 parte 1** y las especificaciones federales americanas **TTP 1952E Tipo 2**.

Además, **GARANTIZA**, que los bienes ofertados son nuevos y sin uso y se compromete en su reposición contra cualquier defecto de fabrica o defecto oculto, con otros nuevos de la misma calidad y especificaciones técnicas, y se compromete a reemplazar todos aquellos bienes, que se determinen con defectos de fabricación, en un plazo no mayor a 5 días laborables contados desde la notificación del administrador y el lugar para atender eventuales reclamos en la planta de producción de Industria ST Innova SA, en la ciudad de Quito, Tambillo Barrio Miraflores si fuere necesario

Esta garantía se mantendrá vigente hasta 12 meses contados a partir de la entrega de los bienes en la bodega del EPMT-G

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALEJANDRO
NAVARRETE ZAMBRANO

**ING. ALEJANDRO NAVARRETE
APODERADO GENERAL
INDUSTRIA ST INNOVA S.A.**

INDUSTRIA ST INNOVA S.A.

+593 24 513 984 / +593 98 819 8888

Calle C Lote 36 y Calle J. Jardines de Turubamba. Quito-Ecuador

info@stdrive.com

www.stdrive.com



 ST INNOVAMOS PARA SALVAR VIDAS	Sistema Integrado de Gestión	STI-MKT-RG-002
	Hoja Técnica	Versión: 00



EcoMark® solvent Color Azul

Pintura para demarcación vial **Base solvente**

INEN 1042

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías

Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00010

Objeto de compra: ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO

EcoMark® solvent azul es un recubrimiento o pintura para demarcación vial, formulado para su aplicación en condiciones normales de humedad y temperatura. Se aplica en espesores húmedos estándar de 360 micras o espesor seco de 180 micras, se utiliza para demarcar carreteras, autopistas, calles, estacionamientos, cruces peatonales, entre otros.

EcoMark® solvent azul está fabricado con resinas o ligantes copolímeros acrílicos, de alto desempeño y rápido secado, la película seca de 180 micras permite sembrar microesferas AASHTO M247 Tipo 1, tipo 2 o STbeads Blend tipo P Low-FT, microesferas que otorgan una alta retroreflectividad a corto y mediano plazo; **EcoMark® solvent azul** tiene un tiempo de secado rápido, tiene gran adherencia y resistencia al tráfico; es adecuada para la señalización sobre pavimentos asfálticos, de concreto o adoquines, cuidando que estos estén completamente limpios y secos previo a la aplicación.

EcoMark® solvent azul puede ser fabricado en una amplia gama de colores de acuerdo con las preferencias del cliente, cumpliendo los estándares y requisitos de la normativa INEN 1042 que le confieren beneficios muy importantes como:

- Secado rápido, alta adherencia y resistencia al desgaste.
- No excede los niveles máximos permitidos de metales pesados.

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.

Página 1 de 5

Industria ST Innova S.A.
STdrive del Ecuador S.A.

+593 99 461 9982 / +593 98 822 5788

Barrio Miraflores, Tambillo. Quito-Ecuador



www.stdrive.com

- Fabricado con pigmentos orgánicos

EcoMark® solvent azul tiene gran adherencia con microesferas de vidrio AAHSTO M247 y “blends” de granulometrías mayores que cumplan todos los demás parámetros de dicha normativa. Se recomienda siempre usar equipos presurizados para el sembrado de las esferas específicamente para los colores blanco y amarillo.

EcoMark® solvent azul no contiene plomo, cromo u otros metales peligrosos y cumple con todos los parámetros de desempeño indicados en la normativa INEN 1042 entre las cuales citamos los principales:

Ensayo	Unidad	INEN 1042		Método de ensayo	Resultado
		Base solvente			
		Min.	Max.		
Finura de dispersión	Hegman	4	-	NTE INEN 1007	3
Gravedad Específica	-	1.2	1.5	NTE INEN 1009	1.5
Viscosidad 25°C±1	KU	70	95	NTE INEN 1013	<95
W sólidos por peso	%	60	-	NTE INEN 1024	>60
Sólidos por volumen	%	50	-	ISO 3233-3	>50
Poder cubritivo	%	-	-	NTE INEN-ISO 2814:2014	>95
Estabilidad del color	ΔE Unidades CIELAB.		10	NTE INEN-ISO 16474-3 / ASTM D2244	$\Delta E \leq 10$
Resistencia al agua ^a	-	-	-	ASTM D870	No evidencia deterioro.
Grados de Sedimentación	-	6	-	NTE INEN 2940	>6

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.

Página 2 de 5

en el almacenamiento					
Contenido de plomo en base seca	%	-	0,06	NTE INEN 2093	≤ 0,06
Contenido de COV	g/L	-	500	ASTM D3960	≤500
Adherencia en cruz	-	3A	-	NTE INEN 1006	>3A
Tamaño de partículas y natas	%	-	1	NTE INEN 1613	<1
Relación de sangrado	-	0.9	-	NTE INEN 1614	>0.9
Tiempo de secado al rodamiento (no pick up)	minutos	-	20	NTE INEN 1035	≤5
Rendimiento Teórico (380um húmedas)	m ² /galón	10	-	-	10
Adherencia	%	-	-	-	100%
Vida útil de almacenamiento	años	1 año	-	-	1 año
Contenido de agua	%	-	-	-	<0.5
Resistencia al álcali (Inmersión)	-	Sin señales de deterioro	-	-	No presenta deterioro en 18 horas en solución saturada

EcoMark® solvent azul debe ser homogenizada previo a su uso más aun en el caso de estar almacenada por largos períodos. Después de la aplicación, evitar la caída de agua antes de los 20 minutos. No debe aplicarse en temperaturas bajo los 5°C y más de 40°C, y/o con humedad relativa superior al 85% y/o cuando las temperaturas estén bajo el punto de rocío, ya que son desfavorables para un buen secado y curado de la película. Una vez que se abra una caneca, si no se ha consumido toda la pintura asegurarse de que quede bien sellada.

Si requiere bajar la viscosidad se puede usar máximo hasta un 5% en volumen con thinner acrílico.

EcoMark® solvent azul puede ser aplicado con equipo pinta rayas, pistola airless, rodillo y brochas.

EcoMark® solvent azul está disponible en canecas metálicas de 5 gal y tanques metálicos de 50 gal; tiene una vida útil de 1 año después de fabricado, en las condiciones de almacenamiento adecuadas: en su envase cerrado, en un lugar seco y ventilado con temperatura que no sobrepase los 35°C.

PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICA SOLVENTE COLOR AZUL

Presentación, envase y etiquetado

La pintura de tráfico tiene presentaciones en canecas de 5 galones, que permiten conservar la calidad del producto, así como su manejo hasta el destino final. Vienen envasadas en canecas metálicas que necesariamente son metálicas para evitar deformaciones por solventes como sucede con los envases plásticos.

Cada envase presenta un rótulo perfectamente legible que incluya la siguiente información:

- Marca comercial.
- Denominación del producto Ejemplo: recubrimientos o pintura para demarcación vial.
- Identificación del lote, fecha de producción y fecha de caducidad.
- Contenido neto en centímetros cúbicos, litros, galones.
- Color

Para más información remitirse al representante técnico de ST.

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.
Página 5 de 5

 ST INNOVAMOS PARA SALVAR VIDAS	Sistema Integrado de Gestión	STI-MKT-RG-002
	Hoja Técnica	Versión: 00



EcoMark[®] solvent

Color blanco

Pintura para demarcación vial **Base solvente**

INEN 1042-1

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
 Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías
 Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00010
 Objeto de compra: ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO

EcoMark[®] solvent blanco es un recubrimiento o pintura para demarcación vial, formulado para su aplicación en condiciones normales de humedad y temperatura. Se aplica en espesores húmedos estándar de 360 micras o espesor seco de 180 micras, se utiliza para demarcar carreteras, autopistas, calles, estacionamientos, cruces peatonales, entre otros.

EcoMark[®] solvent blanco está fabricado con resinas o ligantes copolímeros acrílicos, de alto desempeño y **rápido secado**, la película seca de 180 micras permite sembrar microesferas AASHTO M247 Tipo 1, tipo 2 o STbeads Blend tipo P Low-FT, microesferas que otorgan una alta retroreflectividad a corto y mediano plazo; **EcoMark[®] solvent blanco** tiene un tiempo de secado rápido, tiene gran adherencia y resistencia al tráfico; es adecuada para la señalización sobre pavimentos asfálticos, de concreto o adoquines, cuidando que estos estén completamente limpios, secos y libres de polvo, suciedad, acumulación de grasa u otros materiales nocivos previo a la aplicación.

EcoMark[®] solvent puede ser fabricado en una amplia gama de colores de acuerdo con las preferencias del cliente, cumpliendo los estándares y requisitos de la normativa INEN 1042 que le confieren beneficios muy importantes como:

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.
 Página 1 de 5

- **Secado rápido**, alta adherencia y resistencia al desgaste.
- No excede los niveles máximos permitidos de metales pesados.
- Fabricado con pigmentos orgánicos

EcoMark®solvent blanco tiene gran adherencia con microesferas de vidrio AAHSTO M247 y “blends” de granulometrías mayores que cumplan todos los demás parámetros de dicha normativa. Se recomienda siempre usar equipos presurizados para el sembrado de las esferas específicamente para los colores blanco y amarillo.

EcoMark®solvent blanco logra niveles de retroreflectividad inicial mínima de 250 mcd/lx/m² usando microesfera AASHTO Tipo 1, Tipo 2 o STbeads Blend tipo P Low-FT; la dosis recomendada es de 400 a 450 g/m².

EcoMark®solvent blanco no contiene plomo, cromo u otros metales peligrosos y cumple con todos los parámetros de desempeño indicados en la normativa INEN 1042 entre las cuales citamos los principales:

Ensayo	Unidad	INEN 1042		Método de ensayo	Resultado
		Base solvente			
		Min.	Max.		
Finura de dispersión	Hegman	4	-	NTE INEN 1007	5
Gravedad Específica	-	1.2	1.5	NTE INEN 1009	1.5
Viscosidad 25°C±1	KU	70	95	NTE INEN 1013	<95
W sólidos por peso	%	60	-	NTE INEN 1024	>60
Sólidos por volumen	%	50	-	ISO 3233-3	>50
Poder cubritivo	%	95	-	NTE INEN-ISO 2814:2014	>95

Reflectancia diurna	%	80	-	ASTM E1349	>80
Retroreflectancia	mcd/lx/m ²	Inicial 250 Final 80	-	NTE INEN 4061	Inicial: 414 Final: 110
Color					
L	-	80	-	NTE INEN 2987	95.85
a		-2.2	-0.3		-1.27
b		2	6		3,39
Estabilidad del color	ΔE Unidades CIELAB.	-	6	NTE INEN-ISO 16474-3 / ASTM D2244	$\Delta E \leq 6$
Resistencia al agua ^a	-	-	-	ASTM D870	No evidencia deterioro.
Grados de Sedimentación en el almacenamiento	-	6	-	NTE INEN 2940	>6
Contenido de plomo en base seca	%	-	0,06	NTE INEN 2093	$\leq 0,06$
Contenido de COV	g/L	-	500	ASTM D3960	≤ 500
Adherencia en cruz	-	3A	-	NTE INEN 1006	>3A
Tamaño de natas y partículas	%	-	1	NTE INEN 1613	<1
Resistencia a la abrasión	L	35	-	NTE INEN 1611	≥ 35
Relación de sangrado	-	ausencia de sangrado		NTE INEN 1614	ausencia de sangrado

Tiempo de secado al rodamiento (no pick up)	minutos	-	20	NTE INEN 1035	≤ 5
Rendimiento Teórico (380 micras húmedas)	m ² /gal	10	-	-	10
Adherencia	%	-	-	-	100%
Vida útil de almacenamiento	años	1 año	-	-	1 año
Contenido de agua	%	-	-	-	<0.5
Resistencia al álcali (Inmersión)	-	Sin señales de deterioro	-	-	No presenta deterioro en 18 horas en solución saturada

EcoMark® solvent blanco debe ser homogenizada previo a su uso más aun en el caso de estar almacenada por largos períodos. Después de la aplicación, evitar la caída de agua antes de los 20 minutos. No debe aplicarse en temperaturas bajo los 10°C y más de 35°C, y/o con humedad relativa superior al 85% y/o cuando las temperaturas estén bajo el punto de rocío, ya que son desfavorables para un buen secado y curado de la película. Una vez que se abra una caneca si no se ha consumido toda la pintura asegurarse de que quede bien sellada. Si requiere bajar la viscosidad se puede usar máximo hasta un 5% en volumen con thinner acrílico.

EcoMark® solvent blanco puede ser aplicado con equipo pinta rayas, pistola airless, rodillo y brochas

EcoMark® solvent blanco ofrece una vida útil de un año después de su aplicación en bordillos. Está disponible en canecas metálicas de 5 gal y tanques metálicos de 50 gal; tiene una vida útil de 1 año después de fabricado, en las condiciones de almacenamiento adecuadas: en su envase herméticamente cerrado, en un lugar seco y ventilado con temperatura que no sobrepase los 35°C.

PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICA SOLVENTE COLOR BLANCO

Presentación, envase y etiquetado

La pintura de tráfico tiene presentaciones en canecas de 5 galones, que permiten conservar la calidad del producto, así como su manejo hasta el destino final. Vienen envasadas en canecas metálicas que necesariamente son metálicas para evitar deformaciones por solventes como sucede con los envases plásticos.

Cada envase presenta un rótulo perfectamente legible que incluya la siguiente información:

- Marca comercial.
- Denominación del producto Ejemplo: recubrimientos o pintura para demarcación vial.
- Identificación del lote, fecha de producción y fecha de caducidad.
- Contenido neto en centímetros cúbicos, litros, galones.
- Color

Para más información remitirse al representante técnico de ST.

	Sistema Integrado de Gestión	STI-MKT-RG-002
	Hoja Técnica	Versión: 00



EcoMark[®] solvent Color Rojo

Pintura para demarcación vial Base solvente

INEN 1042

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías

Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00010

Objeto de compra: ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO

EcoMark[®] solvent Rojo es un recubrimiento o pintura para demarcación vial, formulado para su aplicación en condiciones normales de humedad y temperatura. Se aplica en espesores húmedos estándar de 360 micras o espesor seco de 180 micras, se utiliza para demarcar carreteras, autopistas, calles, estacionamientos, cruces peatonales, entre otros.

EcoMark[®] solvent Rojo está fabricado con resinas o ligantes copolímeros acrílicos, de alto desempeño y **rápido secado**, la película seca de 180 micras permite sembrar microesferas AASHTO M247 Tipo 1, tipo 2 o STbeads Blend tipo P Low-FT, microesferas que otorgan una alta retroreflectividad a corto y mediano plazo; **EcoMark[®] solvent Rojo** tiene un tiempo de secado rápido, tiene gran adherencia y resistencia al tráfico; es adecuada para la señalización sobre pavimentos asfálticos, de concreto o adoquines, cuidando que estos estén completamente limpios y secos previo a la aplicación.

EcoMark[®] solvent Rojo puede ser fabricado en una amplia gama de colores de acuerdo con las preferencias del cliente, cumpliendo los estándares y requisitos de la normativa INEN 1042 que le confieren beneficios muy importantes como:

- **Secado rápido**, alta adherencia y resistencia al desgaste.
- No excede los niveles máximos permitidos de metales pesados.
- Fabricado con pigmentos orgánicos

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.
Página 1 de 5

Industria ST Innova S.A.
STdrive del Ecuador S.A.

+593 99 461 9982 / +593 98 822 5788

Barrio Miraflores, Tumbillo. Quito-Ecuador



www.stdrive.com

EcoMark®solvent Rojo tiene gran adherencia con microesferas de vidrio AAHSTO M247 y “blends” de granulometrías mayores que cumplan todos los demás parámetros de dicha normativa. Se recomienda siempre usar equipos presurizados para el sembrado de las esferas específicamente para los colores blanco y amarillo.

EcoMark®solvent Rojo no contiene plomo, cromo u otros metales peligrosos y cumple con todos los parámetros de desempeño indicados en la normativa INEN 1042 entre las cuales citamos los principales:

Ensayo	Unidad	INEN 1042		Método de ensayo	Resultado
		Base solvente			
		Min.	Max.		
Finura de dispersión	Hegman	4	-	NTE INEN 1007	3
Gravedad Específica	-	1.2	1.5	NTE INEN 1009	1.5
Viscosidad 25°C±1	KU	70	95	NTE INEN 1013	<95
W sólidos por peso	%	60	-	NTE INEN 1024	>60
Sólidos por volumen	%	50	-	ISO 3233-3	>50
Poder cubritivo	%	-	-	NTE INEN-ISO 2814:2014	>95
Estabilidad del color	ΔE Unidades CIELAB.		10	NTE INEN-ISO 16474-3 / ASTM D2244	$\Delta E \leq 10$
Resistencia al agua ^a	-	-	-	ASTM D870	No evidencia deterioro.
Grados de Sedimentación	-	6	-	NTE INEN 2940	>6

en el almacenamiento					
Contenido de plomo en base seca	%	-	0,06	NTE INEN 2093	≤ 0,06
Contenido de COV	g/L	-	500	ASTM D3960	≤500
Adherencia en cruz	-	3A	-	NTE INEN 1006	>3A
Tamaño de partículas y natas	%	-	1	NTE INEN 1613	<1
Relación de sangrado	-	0.9	-	NTE INEN 1614	>0.9
Tiempo de secado al rodamiento (no pick up)	minutos	-	20	NTE INEN 1035	≤5
Rendimiento Teórico (380um húmedas)	m ² /galón	10	-	-	10
Adherencia	%	-	-	-	100%
Vida útil de almacenamiento	años	1 año	-	-	1 año
Contenido de agua	%	-	-	-	<0.5
Resistencia al álcali (Inmersión)	-	Sin señales de deterioro	-	-	No presenta deterioro en 18 horas en solución saturada

EcoMark® solvent Rojo debe ser homogenizada previo a su uso más aun en el caso de estar almacenada por largos períodos. Después de la aplicación, evitar la caída de agua antes de los 20 minutos.

No debe aplicarse en temperaturas bajo los 5°C y más de 40°C, y/o con humedad relativa superior al 85% y/o cuando las temperaturas estén bajo el punto de rocío, ya que son desfavorables para un buen secado y curado de la película. Una vez que se abra una caneca si no se ha consumido toda la pintura asegurarse de que quede bien sellada.

Si requiere bajar la viscosidad se puede usar máximo hasta un 5% en volumen con thinner acrílico.

EcoMark® solvent Rojo puede ser aplicado con equipo pinta rayas, pistola airless, rodillo y brochas.

EcoMark® solvent Rojo está disponible en canecas metálicas de 5 gal y tanques metálicos de 50 gal; tiene una vida útil de 1 año después de fabricado, en las condiciones de almacenamiento adecuadas: en su envase cerrado, en un lugar seco y ventilado con temperatura que no sobrepase los 35°C.

PINTURA DE TRÁFICO ACRÍLICA SOLVENTE COLOR ROJO

Presentación, envase y etiquetado

La pintura de tráfico tiene presentaciones en canecas de 5 galones, que permiten conservar la calidad del producto, así como su manejo hasta el destino final. Vienen envasadas en canecas metálicas que necesariamente son metálicas para evitar deformaciones por solventes como sucede con los envases plásticos.

Cada envase presenta un rótulo perfectamente legible que incluya la siguiente información:

- Marca comercial.
- Denominación del producto Ejemplo: recubrimientos o pintura para demarcación vial.
- Identificación del lote, fecha de producción y fecha de caducidad.
- Contenido neto en centímetros cúbicos, litros, galones.
- Color

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.
Página 4 de 5

Para más información remitirse al representante técnico de ST.

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.
Página 5 de 5

Industria ST Innova S.A.
STdrive del Ecuador S.A.

+593 99 461 9982 / +593 98 822 5788

Barrio Miraflores, Tambillo. Quito-Ecuador



www.stdrive.com



Thinner Acrílico ST

Diluyente Acrílico para Pintura Acrílica Base Solvente de Demarcación Vial

INEN 2163

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Tipo de necesidad: Ínfimas Cuantías

Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2024-00010

Objeto de compra: ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO

Thinner®Acrílico ST es un diluyente acrílico líquido, homogéneo, volátil, transparente, formulado especialmente para diluir pinturas acrílicas base solvente de demarcación vial, ayuda a modificar la viscosidad mediante la disolución del formador de película.

Thinner®Acrílico ST cumple con todas las especificaciones de desempeño indicados en la norma INEN 2163. En la Tabla 1 se presentan las especificaciones y descripción.

Tabla 1. Especificaciones de desempeño

ENSAYO	VALOR REQUERIDO	RESULTADO	MÉTODO DE PRUEBA
Acidez libre, %	0,02 máx.	0,0145	INEN 2152
Contenido de humedad, %	2,7 máx.	1,96	INEN 2154
Color, APHA	5 máx.	3	INEN 2155
Evaporación	2 a 3 min	3 min	-
Densidad	0,8080 +/- 0,05 kg/L	0,843	-
Punto de ebullición	56 a 136	60	-
Temperatura de auto ignición	229 °C	229	-
Temperatura de inflamación	Min 43 °C	43	-
Solubilidad	Insoluble en agua	Insoluble en agua	-
Vida útil	>1año	1 año	-
Características	De primera calidad	De primera calidad, no altera las propiedades de la pintura	-

Una vez impreso el documento será considerado como COPIA NO CONTROLADA.
Página 1 de 3

Tabla 2. Descripción

Descripción	Parámetro Requerido
Tipo	Solvente para pintura acrílica pura, alto tráfico
Marca	Especificar
Color	Incoloro
Producto	Diluyente que contiene mezcla de hidrocarburos aromáticos con solventes orgánicos sintéticos, de evaporación rápida y excelente poder de dilución
Velocidad Evaporación	No mayor a 3 min por gota
Punto Ebullición	56 a 136 °C
Olor	Mezcla aromática
Vida Útil en stock	Igual o Mayor a 1 año
Propiedad característica	De primera calidad las características fisicomecanico no deben alterar o dañar la pintura
Otros	Incluir cualquier especificación no señalada que sea necesaria para conocer la calidad de producto Se entrega en tanques de 50 galones

Thinner® Acrílico ST contiene mezclas de hidrocarburos aromáticos con solventes orgánicos sintéticos, de evaporación rápida para la dilución de pinturas acrílicas de alto tráfico. Según la norma INEN 2163 tiene metanol y benceno menor al 1 % y contenido de compuestos clorados menor al 0.05 % provenientes de impurezas de las materias primas.

Thinner® Acrílico ST debe ser homogeneizado antes de usar, se recomienda utilizar en una proporción máximo del 5% en volumen para la dilución de pinturas acrílicas base solvente. Se debe usar en la proporción recomendada para no alterar las propiedades del producto final.

Thinner® Acrílico ST está disponible en tanques metálicos de 50 gal (200 L); tiene una vida útil de 12 meses después de fabricado, en las condiciones de almacenamiento adecuadas: en su envase cerrado, en un lugar seco y ventilado con temperatura que no sobrepase los 38°

Se debe mantener en un lugar ventilado. Utilice todo el EPP incluido guantes y mascarilla con filtro para productos orgánicos. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, chispas, llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. Los recipientes deben encontrarse en el suelo cuando se vierte. No fumar. Mantener fuera del alcance de los niños

*Para más información de la manipulación, almacenamiento y seguridad; solicitar la MSDS del producto

Quito, 13 de noviembre de 2024
731-CER-VEN-2024-ST

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Presente. -

Por el presente instrumento, **INDUSTRIA ST INNOVA S.A.**, por sus propios derechos/a través de su Apoderado General, **CARLOS ALEJANDRO NAVARRETE ZAMBRANO**, certifica y emite, el cumplimiento de las especificaciones técnicas referentes en la ínfima cuantía **NIC-0790055152001-2024-00010**, las cuales se detalla a continuación:

Especificaciones Técnicas

- 1. PINTURA ACRILICA BASE SOLVENTE ALTO TRAFICO AZUL, BLANCO Y ROJO (canecas de 5 ggalones)**

Especificación Técnica Requerida	Especificación Técnica Ofertada
<p>La pintura acrílica base solvente es un producto elaborado con resinas acrílicas de alto desempeño (no alquídicas), que se utiliza para la demarcación vial. Contiene el 50% de sólidos y la película seca corresponderá al 50% del espesor húmedo.</p> <p>La pintura para demarcación vial horizontal debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.</p> <p>En la elaboración de pinturas acrílicas para demarcación vial horizontal no deben emplearse benceno (benzol), metanol (alcohol metílico), ni compuestos cloro – fluorados.</p> <p>Color. - Las pinturas acrílicas para demarcación vial horizontal deben cumplir con los requisitos de color para blanco y amarillo; establecidos en la Tabla 1.</p> <p>Estabilidad del color para blanco y amarillo</p> <p>Propiedades fisicoquímicas y mecánicas.</p>	<p>Se presenta las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>La pintura acrílica base solvente es un producto elaborado con resinas acrílicas de alto desempeño (no alquídicas), que se utiliza para la demarcación vial. Contiene el 50% de sólidos y la película seca corresponderá al 50% del espesor húmedo.</p> <p>La pintura para demarcación vial horizontal debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.</p> <p>En la elaboración de pinturas acrílicas para demarcación vial horizontal no deben emplearse benceno (benzol), metanol (alcohol metílico), ni compuestos cloro – fluorados.</p>

La pintura acrílica base solvente para demarcación vial horizontal cumple con los parámetros que se establecen la NTE INEN 1042 Parte 1, como se detalla en la Tabla 2 a continuación:

Requisitos	Unidad	Base agua		Base solvente		Método de ensayo
		Min.	Máx.	Min.	Máx.	
Propiedades de la pintura líquida						
Finura de dispersión	µm (Unidades Hegman)	(4)	50	(4)	50	NTE INEN 1007
Viscosidad a 25 °C ± 1 °C	Unidades Krebs	70	95	70	95	NTE INEN 1013
Sólidos por masa	% ^a	70	-	60	-	NTE INEN 1024
Sólidos por volumen	% ^b	60	-	50	-	ISO 3233-3
Grado de sedimentación en el almacenamiento ^c	-	6	-	6	-	NTE INEN 2940
Contenido de plomo en base seca	% ^d	-	0,06	-	0,06	NTE INEN 2093
Contenido de COV	g/L	-	140	-	500	ASTM D3960
Propiedades y apariencia de la película aplicada						
Poder cubritivo ^e	-	-	-	-	-	-
Amarillo	%	90	-	90	-	NTE INEN-ISO 2814-2014
Blanco	%	95	-	95	-	-
Adherencia en cruz ^f	-	3A	-	3A	-	NTE INEN 1006
Resistencia a la abrasión ^g	-	-	-	-	-	-
Blanco	L ^h	150	-	35	-	NTE INEN 1611
Amarillo	-	100	-	30	-	-
Relación de sangrado	-	ausencia de sangrado	-	ausencia de sangrado	-	NTE INEN 1614
Tiempo de secado al rodamiento (no pick up)	minutos	-	30	-	20	NTE INEN 1035
Reflectancia diurna	-	-	-	-	-	-
Blanca	%	80	-	80	-	ASTM E1349
Amarilla	%	50	-	50	-	-

^a Porcentaje de sólidos que contiene la masa total del producto final.
^b Porcentaje de sólidos que contiene el volumen total del producto final.
^c Primero se debe realizar lo que se describe en NTE INEN 1609 y, a continuación, la medición de acuerdo con NTE INEN 2940.
^d Corresponde a la fracción en masa expresada en porcentaje.
^e Espesor de película húmeda de 300 µm (12 mils) a 380 µm (15 mils).
^f Espesor de película seca de 152,4 µm.
^g Realizar con un espesor de película seca de 79 µm ± 2 µm para base solvente y de 102 µm ± 107 µm para base agua, medido de acuerdo con lo descrito en la NTE INEN-ISO 2008. Si se utiliza pintura para demarcación vial horizontal así como es necesario lijar, desmenujar los paneles metálicos, posteriormente aplicar un fondo (intercalados, acrílico, etc.) a un espesor húmedo aproximado de 50,8 µm, dejar secar durante dos horas, lijar en agua, secar completamente, luego aplicar la pintura.
^h Límite de arena.

Presentación, envase y etiquetado La pintura de tráfico tiene presentaciones en canecas de 5 galones, que permitan conservar la calidad del producto, así como su manejo hasta el destino final. Van envasadas en canecas metálicas que necesariamente es metálica para evitar deformaciones por solventes como sucede con los envases plásticos. Cada envase debe presentar un rótulo perfectamente legible que incluya la siguiente información:

- Marca comercial.
- Denominación del producto Ejemplo: recubrimientos o pintura para demarcación vial.
- Identificación del lote, fecha de producción y fecha de caducidad.
- Contenido neto en centímetros cúbicos, litros, galones.
- Color

Color. - Las pinturas acrílicas para demarcación vial horizontal deben cumplir con los requisitos de color para blanco y amarillo; establecidos en la Tabla 1. Estabilidad del color para blanco y amarillo

Propiedades fisicoquímicas y mecánicas.

La pintura acrílica base solvente para demarcación vial horizontal cumple con los parámetros que se establecen la NTE INEN 1042 Parte 1, como se detalla en la Tabla 2 a continuación:

Requisitos	Unidad	Base agua		Base solvente		Método de ensayo
		Min.	Máx.	Min.	Máx.	
Propiedades de la pintura líquida						
Finura de dispersión	µm (Unidades Hegman)	(4)	50	(4)	50	NTE INEN 1007
Viscosidad a 25 °C ± 1 °C	Unidades Krebs	70	95	70	95	NTE INEN 1013
Sólidos por masa	% ^a	70	-	60	-	NTE INEN 1024
Sólidos por volumen	% ^b	60	-	50	-	ISO 3233-3
Grado de sedimentación en el almacenamiento ^c	-	6	-	6	-	NTE INEN 2940
Contenido de plomo en base seca	% ^d	-	0,06	-	0,06	NTE INEN 2093
Contenido de COV	g/L	-	140	-	500	ASTM D3960
Propiedades y apariencia de la película aplicada						
Poder cubritivo ^e	-	-	-	-	-	-
Amarillo	%	90	-	90	-	NTE INEN-ISO 2814-2014
Blanco	%	95	-	95	-	-
Adherencia en cruz ^f	-	3A	-	3A	-	NTE INEN 1006
Resistencia a la abrasión ^g	-	-	-	-	-	-
Blanco	L ^h	150	-	35	-	NTE INEN 1611
Amarillo	-	100	-	30	-	-
Relación de sangrado	-	ausencia de sangrado	-	ausencia de sangrado	-	NTE INEN 1614
Tiempo de secado al rodamiento (no pick up)	minutos	-	30	-	20	NTE INEN 1035
Reflectancia diurna	-	-	-	-	-	-
Blanca	%	80	-	80	-	ASTM E1349
Amarilla	%	50	-	50	-	-

^a Porcentaje de sólidos que contiene la masa total del producto final.
^b Porcentaje de sólidos que contiene el volumen total del producto final.
^c Primero se debe realizar lo que se describe en NTE INEN 1609 y, a continuación, la medición de acuerdo con NTE INEN 2940.
^d Corresponde a la fracción en masa expresada en porcentaje.
^e Espesor de película húmeda de 300 µm (12 mils) a 380 µm (15 mils).
^f Espesor de película seca de 152,4 µm.
^g Realizar con un espesor de película seca de 79 µm ± 2 µm para base solvente y de 102 µm ± 107 µm para base agua, medido de acuerdo con lo descrito en la NTE INEN-ISO 2008. Si se utiliza pintura para demarcación vial horizontal así como es necesario lijar, desmenujar los paneles metálicos, posteriormente aplicar un fondo (intercalados, acrílico, etc.) a un espesor húmedo aproximado de 50,8 µm, dejar secar durante dos horas, lijar en agua, secar completamente, luego aplicar la pintura.
^h Límite de arena.

Presentación, envase y etiquetado La pintura de tráfico tiene presentaciones en canecas de 5 galones, que permitan conservar la calidad del producto, así como su manejo hasta el destino final. Van envasadas en canecas metálicas que necesariamente es metálica para evitar deformaciones por solventes como sucede con los envases plásticos. Cada envase debe presentar un rótulo perfectamente legible que incluya la siguiente información:

- Marca comercial.

	<ul style="list-style-type: none"> • Denominación del producto Ejemplo: recubrimientos o pintura para demarcación vial. • Identificación del lote, fecha de producción y fecha de caducidad. • Contenido neto en centímetros cúbicos, litros, galones. • Color <p>De acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad y presentadas en las fichas técnicas y certificados adjuntos.</p>
--	--

2. THINNER ACRILICO O DILUYENTES

Especificación Técnica Requerida	Especificación Técnica Ofertada
<p>El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial es un diluyente acrílico líquido, homogéneo, volátil, transparente, formulado especialmente para diluir pinturas acrílicas base solvente de demarcación vial, ayuda a modificar la viscosidad mediante la disolución del formador de película.</p> <p>El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial contiene mezclas de hidrocarburos aromáticos con solventes orgánicos sintéticos, de evaporación rápida para la dilución de pinturas acrílicas de alto tráfico. Según la norma INEN 2163 tiene metanol y benceno menor al 1 % y contenido de compuestos clorados menor al 0.05 % provenientes de impurezas de las materias primas</p> <p>Vida útil relativa El diluyente acrílico base solvente tiene una vida útil de 12 meses después de fabricado, en las condiciones de almacenamiento</p>	<p>Se presenta las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial es un diluyente acrílico líquido, homogéneo, volátil, transparente, formulado especialmente para diluir pinturas acrílicas base solvente de demarcación vial, ayuda a modificar la viscosidad mediante la disolución del formador de película.</p> <p>El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial contiene mezclas de hidrocarburos aromáticos con solventes orgánicos sintéticos, de evaporación rápida para la dilución de pinturas acrílicas de alto tráfico. Según la norma INEN 2163 tiene metanol y benceno menor al 1 % y contenido de compuestos clorados menor al 0.05 % provenientes de impurezas de las materias primas</p> <p>Vida útil relativa</p>

adecuadas: en su envase cerrado, en un lugar seco y ventilado con temperatura que no sobrepase los 38°.

Propiedades Fisicoquímicas y Mecánicas

El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial para demarcación vial cumplen con los parámetros que se establecen la NTE INEN 2163 Parte 1, como se detalla en la Tabla 1 a continuación.

TABLA 1. Propiedades fisicoquímicas y mecánicas del diluyente acrílico base solvente para demarcación vial

REQUISITOS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO
Acidez libre, expresada como ácido acético	% (m/m)	-	0.02	NTE INEN 2152
Contenido de humedad	% (m/m)	-	2.7	NTE INEN 2154
Color	APHA (Escala Platino-Cobalto)	-	5	NTE INEN 2155

Muestra en forma clara y visible los símbolos de peligrosidad y toxicidad según lo que establece la NTE 2266 vigente, de acuerdo a las clases 3 y 6, de las etiquetas y rótulos de peligro para embalajes/envases y transporte

SOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA	
DESCRIPCION	PARAMETRO REQUERIDO
TIPO	SOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA PURA, ALTO TRAFICO
MARCA	ESPECIFICAR
COLOR	INCOLORO
PRODUCTO	DILUYENTE QUE CONTIENE MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMATICOS CON SOLVENTES ORGANICOS SINTETICOS, DE EVAPORACION RAPIDA Y EXCELENTE PODER DE DILUCIO.
VELOCIDAD EVAPORACION	NO MAYOR A 3 MIN POR GOTTA
PUNTO EBULLICION	56 A 136 °C
OLOR	MEZCLA AROMATICA
VIDA U TIL EN STOCK	IGUAL O MAYOR A 1 AÑO
PROPIEDAD CARACTERISTICA	DE PRIMERA CALIDAD LAS CARACTERISTICAS FISICO - MECANICO NO DEBEN ALTERAR O DAÑAR LA PINTURA INCLUIR CUALQUIER ESPECIFICACION NO SEÑALADA QUE SEA NECESARIA PARA CONOCER LA CALIDAD DE PRODUCTO
OTROS	SE ENTREGARÁ EN TANQUES DE 50 GALONES.

El diluyente acrílico base solvente tiene una vida útil de 12 meses después de fabricado, en las condiciones de almacenamiento adecuadas: en su envase cerrado, en un lugar seco y ventilado con temperatura que no sobrepase los 38°.

Propiedades Fisicoquímicas y Mecánicas

El diluyente acrílico base solvente de demarcación vial para demarcación vial cumplen con los parámetros que se establecen la NTE INEN 2163 Parte 1, como se detalla en la Tabla 1 a continuación.

TABLA 1. Propiedades fisicoquímicas y mecánicas del diluyente acrílico base solvente para demarcación vial

REQUISITOS	UNIDAD	MÍNIMO	MÁXIMO	MÉTODO DE ENSAYO
Acidez libre, expresada como ácido acético	% (m/m)	-	0.02	NTE INEN 2152
Contenido de humedad	% (m/m)	-	2.7	NTE INEN 2154
Color	APHA (Escala Platino-Cobalto)	-	5	NTE INEN 2155

Muestra en forma clara y visible los símbolos de peligrosidad y toxicidad según lo que establece la NTE 2266 vigente, de acuerdo a las clases 3 y 6, de las etiquetas y rótulos de peligro para embalajes/envases y transporte

SOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA	
DESCRIPCION	PARAMETRO REQUERIDO
TIPO	SOLVENTE PARA PINTURA ACRILICA PURA, ALTO TRAFICO
MARCA	ESPECIFICAR
COLOR	INCOLORO
PRODUCTO	DILUYENTE QUE CONTIENE MEZCLA DE HIDROCARBUROS AROMATICOS CON SOLVENTES ORGANICOS SINTETICOS, DE EVAPORACION RAPIDA Y EXCELENTE PODER DE DILUCIO.
VELOCIDAD EVAPORACION	NO MAYOR A 3 MIN POR GOTTA
PUNTO EBULLICION	56 A 136 °C
OLOR	MEZCLA AROMATICA
VIDA U TIL EN STOCK	IGUAL O MAYOR A 1 AÑO
PROPIEDAD CARACTERISTICA	DE PRIMERA CALIDAD LAS CARACTERISTICAS FISICO - MECANICO NO DEBEN ALTERAR O DAÑAR LA PINTURA INCLUIR CUALQUIER ESPECIFICACION NO SEÑALADA QUE SEA NECESARIA PARA CONOCER LA CALIDAD DE PRODUCTO
OTROS	SE ENTREGARÁ EN TANQUES DE 50 GALONES.

De acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad y presentadas en las fichas técnicas y certificados adjuntos.

El oferente **INDUSTRIA ST INNOVA S.A.**, garantiza que los bienes contratados, son nuevos y sin uso y se compromete en su reposición contra cualquier defecto de fabricación o defecto oculto; esta garantía se mantendrá vigente hasta 12 meses después de la entrega en la bodega de la EPMT-G. **INDUSTRIA ST INNOVA S.A.**, se compromete a reemplazar todos aquellos bienes, que se determinen con defectos de fabricación, en un plazo no mayor a 05 días contados desde la notificación del administrador.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALEJANDRO
NAVARRETE ZAMBRANO**

**ING. ALEJANDRO NAVARRETE
APODERADO GENERAL
SUBGERENTE GENERAL
INDUSTRIA ST INNOVA S.A**

Quito - Ecuador

Corea 126 y Av. Amazonas - Edificio Belmonte 2do. Piso
Oficina 201 (frente al CCI) Telefonos: 2450-077 / 2463-639
e-mail: notaria36quito@yahoo.com



36

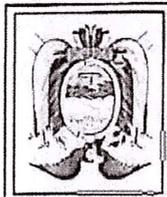


NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO

Ab. María Augusta Peña Vásquez Msc.

Nombres/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de Identidad		No. de Identificación		Nacionalidad		Calidad		Persona que representa	
OTORGADO POR													
ANTES													
DE OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2018, (11:10)													
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA													
ACTO O CONTRATO:													
N.º: 20181701036P00648													
EXTRACTO													
NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ													
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO													

REPÚBLICA DEL ECUADOR





Factura: 001-002-000079027



20181701036P00648

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701036P00648						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2018, (11:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDUSTRIA ST INNOVA SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792773695001	ECUATORIANA	MANDANTE	JOSE VICENTE NAVARRETE ZAMBRANO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRETE ZAMBRANO CARLOS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714819289	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2018	17	01	36	P
------	----	----	----	---

NOTARIA: *María Augusta Peña Vásquez*

PODER GENERAL

Que otorga:

INDUSTRIA ST-INNOVA S.A.

A favor de:

CARLOS ALEJANDRO NAVARRETE ZAMBRANO

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

***** APM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, el día de hoy **jueves**
veinticinco (25) de Enero del año dos mil
dieciocho, ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA
VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del
Cantón Quito, comparece el señor José Vicente
Navarrete Zambrano, en calidad de Gerente
General y Representante Legal de la Compañía
INDUSTRIA ST-INNOVA S.A., conforme consta del
nombramiento que se adjunta como habilitante;

[Firma]

1 a quien de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme presentado su cédula de ciudadanía,
3 autorizándome a la obtención de su información
4 en el Registro Personal Único, de conformidad
5 con lo dispuesto en el Artículo setenta y
6 cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de Gestión
7 de la Identidad y Datos Civiles y Resolución
8 cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis
9 dictada por el Pleno del Consejo de la
10 Judicatura el dos de mayo del dos mil
11 dieciséis; y, que se agrega como habilitante.
12 El compareciente es de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
14 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
15 Distrito Metropolitano, además instruido por
16 mí, la Notaria, en el objeto y resultados de
17 esta escritura pública, a la que procede libre
18 y voluntariamente, y de acuerdo con la minuta
19 que me entrega y que copiada textualmente es
20 como sigue: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
21 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 extender una en la que conste el PODER
23 GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas
24 y estipulaciones:- **CLAUSULA PRIMERA.-**
25 **COMPARECIENTES:-** Comparece la compañía
26 INDUSTRIA ST-INNOVA S.A., legalmente
27 representada por el señor JOSE VICENTE
28 NAVARRETE ZAMBRANO, en su calidad de Gerente



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 General, con RUC número uno siete
2 siete siete tres seis nueve cinco cero
3 uno, domiciliado en la calle Gaspar De
4 Villarroel, correo electrónico:
5 jose.navarrete@stdrive.com, teléfono: dos
6 siete ocho nueve cero cero nueve, mayor de
7 edad, hábil para contratar y obligarse, en
8 calidad de MANDANTE.- SEGUNDA.- PODER
9 GENERAL.- El MANDANTE señor JOSE VICENTE
10 NAVARRETE ZAMBRANO, en su calidad de Gerente
11 General y por lo tanto representante legal de
12 la compañía INDUSTRIA ST-INNOVA S.A., confiere
13 Poder General, amplio y suficiente cual en
14 derecho se requiere a favor del señor CARLOS
15 ALEJANDRO NAVARRETE ZAMBRANO, domiciliado en
16 la ciudad de Quito, para que a su nombre y
17 representación, pueda realizar los siguientes
18 actos y contratos:- a) Para que administre sin
19 restricción alguna todos los bienes muebles e
20 inmuebles, presentes o futuros, propios del
21 mandante; b) Para que pueda, comprar, vender,
22 permutar, dar en arrendamiento o anticresis,
23 recibir adjudicaciones, celebrar contratos de
24 compraventa, promesas de compra venta,
25 hipotecas; c) Para que pueda hipotecar
26 cualquier inmueble del mandante o que adquiera
27 en el futuro, grave o acepte cualquier
28 limitación de dominio, a favor de cualquier

1 institución bancaria o financiera del país,
2 para lo cual queda facultado para suscribir
3 cualquier documento sea este público o privado
4 para la obtención de dichos préstamos, recibir
5 dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar
6 créditos, pagar deudas, recibir arriendos,
7 extender recibos, finiquitos y cancelaciones,
8 según sea del caso; d) Para que pueda
9 suscribir toda clase de instrumentos públicos
10 o privados; e) Para celebrar actos y contratos
11 civiles, mercantiles, bancarios o financieros
12 permitidos por las leyes, sin limitación
13 alguna, sean estos locales o internacionales;
14 f) Para realizar pagos de impuestos o
15 contribuciones fiscales o municipales a que
16 pudiere estar obligado; g) Para que solicite
17 cualquier trámite, de todo tipo en el
18 Municipio de Quito, Registro de la Propiedad,
19 Registro Mercantil, Servicio de Rentas
20 Internas, Empresa Eléctrica, Empresa de Agua
21 Potable, Corporación de Nacional de
22 Telecomunicaciones, Superintendencia de Bancos
23 y de Compañías y cualquier entidad pública o
24 privada sin excepción alguna que requiera,
25 para lo cual queda facultado para firmar toda
26 clase de documentos sean públicos o privados,
27 relacionados con la obtención de estos
28 trámites, así mismo, si es del caso, poder



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 firmar aclaratorias, modificatorias
2 ampliatorias de todo tipo de escrituras
3 Para que pueda aperturar cuentas, manejarlas y
4 administrarlas sean éstas presentes, pasadas o
5 futuras i) Para que pueda representar al
6 mandante en las decisiones o actividades de
7 las compañías o sociedades en las que sea
8 socio o accionistas.- Y en general todo cuanto
9 en relación al mandante se requiera para
10 precautelar sus intereses.- **TERCERA.-**
11 **VIGENCIA.-** El presente poder entrará en
12 vigencia a partir del otorgamiento de la
13 presente escritura pública, hasta que sea
14 revocado por el otorgante. **CUARTA.- CUANTÍA.-**
15 La cuantía del presente instrumento por su
16 naturaleza es indeterminada.- Usted señora
17 Notaria se servirá agregar las cláusulas de
18 estilo para la perfecta validez del presente
19 instrumento público. "HASTA AQUÍ LA MINUTA
20 copiada textualmente que es ratificada por el
21 compareciente, la misma que se encuentra
22 firmada por el Abogado Alexander Troya
23 Delgado, con matrícula profesional número
24 nueve mil ochocientos dos del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de
26 esta escritura pública se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere y leída
28 que le fue al compareciente, éste se afirma y

1 ratifica en todo su contenido, firmando para
2 constancia, junto conmigo, en unidad de acto,
3 quedando incorporada al protocolo de esta
4 Notaría, de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8

9 ~~JOSE VICENTE NAVARRETE ZAMBRANO~~

10 C.C. 1409619223

11

12

13

14

15

16

17

18

19

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000079027

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LA NO



Quito, DM. 13 de Junio del 2017

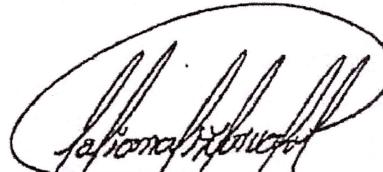
Señor.-
José Vicente Navarrete Zambrano
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme elevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la compañía **INDUSTRIA ST-INNOVA S.A.**, celebrada el día 9 de Junio del 2017, decidió por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta, elegirle **GERENTE GENERAL** de la misma. De acuerdo al estatuto de la Compañía a usted le corresponde la administración y dirección de la Compañía. Así como la representación legal, judicial o extrajudicial de la misma en forma individual o conjunta con el Presidente. Ejercerá por cinco años en su cargo de conformidad con los estatutos, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

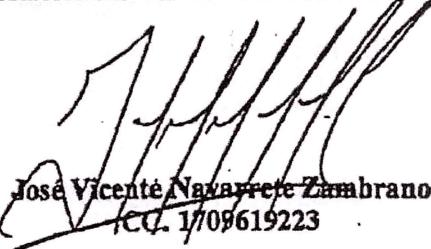
La Compañía **INDUSTRIA ST-INNOVA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de mayo del 2017 ante la Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2017.

Atentamente,


Tatiana Carvajal
Secretaria Ad-Hoc

Quito, DM. 13 de Junio de 2017

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INDUSTRIA ST-INNOVA S.A.**, para lo cual he sido designado, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.


José Vicente Navarrete Zambrano
C.C. 1709619223



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	30203
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9720
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA ST-INNOVA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NAVARRETE ZAMBRANO JOSE VICENTE
IDENTIFICACIÓN:	1709619223
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2425 DEL 06/06/2017.- NOT. 36 DEL 19/05/2017 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a

15 ENE. 2018

RAZÓN En aplicación a la ley Notarial al Doy fe que la fotocopia que antecede es fiel copia de la original que me fue presentado en DOY FE UTILES



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

25 ENE. 2018

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 1 - Foja(s) útil(es)

Quito-D.M., 25 ENE. 2018



Maria Augusta Peña Vásquez
 MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, Msc.
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709619223

Nombres del ciudadano: NAVARRETE ZAMBRANO JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

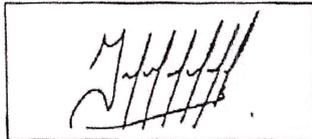
Nombres del padre: NAVARRETE SEGUNDO GUILLERMO

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIANITA DE JESUS

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-088-13529



188-088-13529



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de PODER GENERAL que otorga INDUSTRIA ST-INNOVA S.A. a favor del señor CARLOS ALEJANDRO NAVARRETE ZAMBRANO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Manuscrita
Manuscrita

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ALEJANDRO
NAVARRETE ZAMBRANO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-009-
EPMT-G-
2024

FECHA: 22 de noviembre de 2024

ÁREA REQUIRENTE: UNIDAD DE SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: No 064-EPMT-G-UAF-2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El contratista se obliga a la ejecución del proyecto "ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G". a entera satisfacción de la (EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO), conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: INDUSTRIA ST INNOVA S.A.

RUC: 1792773695001

TELEFONO: 0994619982

DIRECCIÓN: CALLE C LOTE 36 Y CALLE J JARDINES DE TURUBAMBA

CORREO: contratación_publica@stdrive.com

PROFORMA: 228 -2024

FECHA: 13 de noviembre de 2024

CONTACTO: 0994619982

VIGENCIA: 60 días

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U	20.00	\$ 110.00	\$ 2.200,00
2	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U	20.00	\$ 110.00	\$ 2.200,00
2	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U	4.00	\$ 110.00	\$ 440.00
2	351100011	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U.	2.00	\$ 384.00	\$ 768.00
					SUBTOTAL:	\$ 5.608,00
					IVA 15%:	\$ 841.20
					TOTAL:	\$ 6.449.20

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA

La administración de la orden de compra, estará a cargo de Abg. Diana Fajardo Manrique, Analista Jurídico, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

FORMA DE PAGO:

La Empresa pública Municipal de Tránsito de El Guabo., pagará la orden de compra para el proyecto "ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle:

Colocar las condiciones establecidas en TDR / ET.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PLAZO DE EJECUCIÓN:	<p>(Caso de bienes) El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso) a entera satisfacción de la contratante es de (número de días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.</p> <p>(Caso de servicios) El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de (Diez 7 días), contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra.</p> <p>(Caso de obras) El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de (establecer periodo en letras - días), contados a partir de (establecer si desde la fecha de la firma de la orden de compra, o desde cualquier otra condición, de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra), de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas</p>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas
MULTAS:	<p>Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.</p> <p>La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
GARANTÍA:	<p>De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.</p> <p>La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	El lugar designado para la entrega es EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO, según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
RECEPCIÓN:	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
DOCUMENTOS HABILITANTES:	<ul style="list-style-type: none">- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante.- La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso).- Las certificaciones de la (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.- Proforma.
ACEPTACIÓN:	<p>INDUSTRIA ST INNOVA S.A. con RUC. 1792773695001, certifica e informa que el bien/servicio/obra cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>INDUSTRIA ST INNOVA S.A. podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía</p>
BASE LEGAL	



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- prevé:

“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNC, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
JOSE WILLIAM VALLE
CHAVEZ

ABG. WILLIAM VALLE CHAVEZ
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO DE EL GUABO

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
JOSE VICENTE
NAVARRETE
ZAMBRANO

ING. JOSE NAVARRETE ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA ST INNOVA S.A.

Quito, 28 de noviembre de 2024

066-OFI-VEN-2024-STI

Estimados

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

Asunto: ELABORACIÓN DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN

Presente. –

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la empresa Industria ST Innova S.A., con RUC N.- 1792773695001, adjudicada de la ínfima cuantía N° **IC-009- EPMT-G2024** para la " ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G"

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar que se elabore el acta entrega recepción definitiva de los siguientes materiales:

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U	20.00	\$ 110.00	\$ 2.200,00
2	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U	20.00	\$ 110.00	\$ 2.200,00
2	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U	4.00	\$ 110.00	\$ 440.00
2	351100011	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U.	2.00	\$ 384.00	\$ 768.00
					SUBTOTAL:	\$ 5.608,00
					IVA 15%:	\$ 841.20
					TOTAL:	\$ 6.449.20

Los mismos que se entregaron el martes, 26 de noviembre de 2024, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JOSE VICENTE
NAVARRETE
ZAMBRANO**

Ing. José Navarrete Zambrano
Representante Legal
INDUSTRIA ST INNOVA S.A.
Correo: jose.navarrete@stdrive.com

Recibido por:



Firmado electrónicamente por:
DIANA CAROLINA
FAJARDO MANRIQUE

Abg. Diana Fajardo
Administradora del Contrato

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



R.U.C.: 1792773695001

FACTURA
001-003-000000520**INDUSTRIA ST INNOVA SA**

Guamani Calle C Lote 36
El Ushco 2A-2 Detras de la Esc de Policia la Remonta
0986144103 / 00000000
st.facturaselectronicas@gmail.com
Quito - Ecuador

Contribuyente Especial Nro.:
Obligado Llevar Contabilidad: SI

AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN Nro. 1

Cliente: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
Dirección: VIA PANAMERICANA SN - BARRIO 5 DE JUNIO
Teléfono: \0987528770 CI/RUC: 0790055152001

AUTORIZACIÓN Y CLAVE DE ACCESO



2911202401179277369500120010030000005200000000119

Estado: AUTORIZADO

Fecha autorización: 29-nov.-2024 14:49:54

Ambiente: PRODUCCION

Tipo de emisión: NORMAL

Ciudad: EL GUABO

Emisión: 29-nov.-2024 13:30

Vencimiento: 14-dic.-2024

CODIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	P. ORIGINAL	%	P. UNITARIO	CANT.	TOTAL
ACR-267	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	S 15	110,000000	0.00	110,000000	20,00	2.200,00
ACR-268	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	S 15	110,000000	0.00	110,000000	20,00	2.200,00
ACR-269	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	S 15	110,000000	0.00	110,000000	4,00	440,00
SOL-039	THINNER DILUYENTE ACRILICO	S 15	384,000000	0.00	384,000000	2,00	768,00

Su Referencia: FAC 520 EMP PUBLICA MUNICIPAL DE EL GUABO ODP 378-ODD 525V2

Descuento 0,00

Forma de pago: CREDITO 15 DÍAS

SubTotal 5.608,00

Vendedor: JOHANNA HIDALGO

Base Imponible 15.00 % 5.608,00

Correos: anthony.salazar@elguabo.gob.ec /

IVA 15.00 % 841,20

TOTAL 6.449,20

Observaciones: PROCESO N.- IC-009-EPMT2024 ADQUISICIONDE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA ELSISTENA MUNICIPAL DE

Forma de Pago SRI OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 6,449.20

PREPARADO POR

RECIBO CONFORME

Nombre: ESTEFANIA ACOSTA

Nombre:

RUC/CI:



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El valor que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA es la cantidad de \$ 6.449,20 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por la INDUSTRIA ST INNOVA S.A., de conformidad con lo establecido en el PROCESO No. IC-009-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para "ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO - EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG"; quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.

CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:
DIANA CAROLINA
FAJARDO MANRIQUE



Firmado electrónicamente por:
JOSE VICENTE
NAVARRETE
ZAMBRANO

Ab. Diana Fajardo Manrique

CI: 070520960-9

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. José Navarrete Zambrano

RUC: 1792773695001

CONTRATISTA



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ÍNFIMA CUANTÍA, PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO IC-009-EPMT-G-2024

“ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG”;

COMPARECIENTES:

En la ciudad de El Guabo a los 3 días del mes de diciembre del 2024, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por la Abg. Diana Fajardo Manrique con CI. 070520960-9 – Analista Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la INDUSTRIA ST INNOVA S.A. con RUC 1792773695001, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de noviembre del 2024, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe el PROCESO No. IC-009-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para la “ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG”;

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 28 de noviembre de 2024, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto del PROCESO No. IC-009-EPMT-G-2024, Ínfima Cuantía para “ADQUISICION DE PINTURA ALTO TRAFICO SOLVENTE PARA EL SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO ROTATIVO DE EL GUABO – EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMTG”; conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR AZUL	U	20.00	\$ 110.00	\$ 2.200.00
2	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR BLANCA	U	20.00	\$ 110.00	\$ 2.200.00
3	351100011	PINTURA DE TRAFICO ACRILICA SOLVENTE COLOR ROJA	U.	4.00	\$ 110.00	\$ 440.00
4	351100011	THINNER DILUYENTE ACRILICO	U.	2.00	\$ 384.00	\$ 768.00
					SUBTOTAL:	\$ 5.608,00
					IVA 15 %:	\$ 841.20
					TOTAL:	\$6.449,20